

**JUNTA DEPARTAMENTAL**

**DE CANELONES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**AÑO: 2019**

**2ª SESIÓN ORDINARIA**

**22 DE FEBRERO DE 2019**

**XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

**Cuarto período**

Canelones, 22 de febrero de 2019

XLVIII LEGISLATURA

2ª SESIÓN ORDINARIA

Cuarto período

**PRESIDE:** EDIL EDGARDO DUARTE  
Presidente

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:** SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario general

SEÑOR HUGO RECAGNO  
Director general

## SUMARIO

1. ASISTENCIA .....	6
2. TEXTO DE LA CITACIÓN.....	10
3. ASUNTOS ENTRADOS.....	16
4. PASAJE PEATONAL EN CAMINO DE LOS HORNEROS .....	28
5. MULTAS POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO .....	30
6. ESTADO DEL PUENTE SOBRE LA RUTA 81 .....	32
7. 9 DE MARZO: DÍA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN DE LA SALUD CARDIOVASCULAR DE LA MUJER .....	33
8. DESMENTIDO DE UNA DENUNCIA.....	27

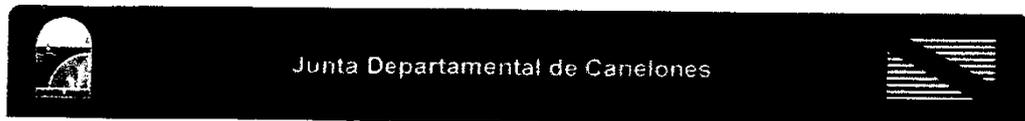
9. NO VALE ABSTENERSE.....	29
10. CARRERAS DE GALGOS Y PROTECCIÓN ANIMAL.....	32
11. INSEGURIDAD: UNA POLICÍA COMO LA DE LAS PELÍCULAS.....	34
12. PUNTO 1º: TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 15 DE FEBRERO DE 2019 PARA EL DÍA 22 DE LOS CORRIENTES A LAS 18:00 HORAS.....	36
13. PUNTO 12º: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE UR 325 (TRESCIENTAS VEINTICINCO UNIDADES REAJUSTABLES) A LA FIRMA LIDERCLEY S.A. ....	37
14. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3º, 4º, 7º Y 10º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA .....	40
15. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 5º, 6º, 8º Y 9º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA .....	42
16. PUNTO 11º: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A EFECTOS DE LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE 9.590 M.C. DEL PADRÓN 3816 DE LA LOCALIDAD LAS PIEDRAS, A LA EMPRESA CORFRISA.....	44
17. PUNTO 2º: RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS DIRECTORES GENERALES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, Y AL RESPONSABLE DEL ÁREA JURÍDICA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE INFORMAR RESPECTO A: TRATAMIENTOS DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y PLANTA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS .....	47

<b>18. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 15° Y 18° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA .....</b>	<b>51</b>
<b>19. PUNTO 2°: RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS DIRECTORES GENERALES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, Y AL RESPONSABLE DEL ÁREA JURÍDICA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE INFORMAR RESPECTO A TRATAMIENTOS DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y PLANTA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS .....</b>	<b>53</b>
<b>20. PUNTO 13°: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS OBRADOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE QUE REFIEREN AL ALUMBRADO PÚBLICO Y SEGURIDAD EN SOLYMAR.....</b>	<b>99</b>
<b>21. PUNTO 15: RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 15° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA: REMITIR A LA INTENDENCIA Y AL MUNICIPIO DE CANELONES LAS ACTUACIONES DEL PRESENTE EXPEDIENTE QUE REFIEREN AL MULTIESPACIO ARENAS DE CARRASCO .....</b>	<b>100</b>
<b>22. UGLES MARTÍNEZ: SU FALLECIMIENTO .....</b>	<b>102</b>
<b>23. CARLOS ESTRAMIL: SU FALLECIMIENTO .....</b>	<b>105</b>
<b>24. MILTON PÉREZ CANZANI: SU FALLECIMIENTO .....</b>	<b>108</b>
<b>25. CONGRATULACIONES POR RECONOCIMIENTO AL MAESTRO DARÍO GRENI OLIVERI .....</b>	<b>111</b>
<b>26. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES .....</b>	<b>114</b>
<b>27. PUNTO 14°: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DEL EJECUTIVO COMUNAL PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PREDIO INDICADO EN CROQUIS ANEXADO EN EL EXPEDIENTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES 2017-81-1310-00112, A EFECTOS DE LA INSTALACIÓN Y</b>	

EXPLOTACIÓN DE UN KIOSCO, GESTIÓN PROMOVIDA POR LAS SEÑORAS MIRIAN RODRÍGUEZ Y MARÍA INÉS PICERNO.....	133
<b>28. PUNTO 30°: HOMENAJE A WILSON FERREIRA ALDUNATE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 100° ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO.....</b>	<b>134</b>
<b>29. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 16°, 17°, 19°, 20°, 21°, 22°, 26°, 27°, 28° Y 29° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>136</b>
<b>30. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 23°, 24° Y 25° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>139</b>
<b>31. SE LEVANTA LA SESIÓN.....</b>	<b>141</b>

---

## 1. ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones

SESION ordinariaFECHA 22/2/2019HORA DE COMIENZO 18.16HORA DE CIERRE 0.16 del 23/2/2019Citación N° 2PRESIDENTE EDGARDO DUARTE1er Vice LA ABILLEIRA

2do Vice.....

## FRENTE AMPLIO

32	CARLOS GONZALEZ	x	6	MIGUEL SANGUINETTI	
x	63	ENRIQUE CARBALLO	x	37	ERNESTO IGLESIAS
x	94	VANESA SANTANA	x	68	RUBEN TRIVEL
		Ausente		99	MIRIAM MARCHISIO
2	AGUSTIN MAZZINI		7	CARLOS GAROLLA	
x	33	JUAN CARLOS ACUÑA	x	38	SERGIO STANISICH
x	64	ADRIANA PISANI	x	69	VERONICA RODRIGUEZ
		Ausente		100	CAMILA PEREZ
x	95	CAMILO ROJAS	x		Participo.
x	3	SERGIO CACERES	x	8	EDUARDO MOLINARI
x	34	VERONICA VEIGA	x	39	BEATRIZ MELGAR
		Ausente		70	JOSE ROLDAN
x	65	CARLOS FERRY	x	101	IRIS VIGO
		Ausente		9	GERSON VILA
x	96	LUIS GONZALEZ	x	40	RICHARD LONGO
x	4	DANIEL CHIESA	x	71	ALICIA POSE
x	35	NANCY GARCIA	x	102	MIRIAM DOS SANTOS
x	66	SEBASTIAN BLANCO	x	10	EDGARDO DUARTE
		Ausente		41	Pedro
x	97	RAUL DE LA IGLESIA	x	72	PEDRO ALMENAREZ
x	5	IVONNE SOSA	x	72	ROSARIO SPALLA
x	36	NIBIA LIMA	x	103	MARCELO AYALA
x	67	FABIAN CASTELLANOS	x		Ausente
		Ausente			
x	98	JULIO AQUINO	x		
		Ausente			



**FRENTE AMPLIO**

11	ROSARIO LARREA	16	MAXIMILIANO RIVERO
x 42	SERGIO MUNIZ <i>Ausente</i>	x 47	CECILIA MARTINEZ
73	BERENICE KÜLSEN <i>Ausente</i>	x 78	LYDIA BIENE
x 104	CRISTINA FRASSON	x 109	JORGE VARELA
x 12	LIA ABILLEIRA	x 17	JUAN RIPOLL
x 43	RAFAEL CALVO <i>Ausente</i>	x 48	GUSTAVO REYNOSO <i>Ausente</i>
x 74	ANIVAL FLORES	79	ANDRES ACOSTA <i>Ausente</i>
x 105	WILMAR BALBUENA	x 110	JULIO DOMINGUEZ
x 13	SERGIO PEREYRA	x 18	ROBERTO SARAVIA
x 44	SHIRLEY CAMACHO	x 49	FEDERICO BETANCOR
x 75	LUCY GARDERES	x 80	HECTOR FIGUEROA
x 106	NOEMI REYMUNDO		
x 14	UBALDO AITA	x 19	LYLIAM ESPINOSA
x 45	ALEJANDRA BOBBIO <i>Ausente</i>	x 50	LYA GULARTE <i>Ausente</i>
x 46	JORGE GOMEZ	x 81	SONIA AGUIRRE
		x 112	SHEILA STAMENKOVICH
x 15	HUGO ACOSTA		
x 76	EVA BALBIANI		
x 77	FREDDY PEREZ <i>Ausente</i>		

Jefe de Sala.....Asistente.....



## Junta Departamental de Canelones

SESION... OrdinariaFECHA... 22/2/2019HORA DE COMIENZO... 18<sup>16</sup>HORA DE CIERRE... 0<sup>16</sup> del 23/2/2019Citación Nº... 2PRESIDENTE Edgardo Duarte1er. Vice... Lia Abilleira2do. Vice... [Redacted]

## PARTIDO NACIONAL

20*	JOSE FONTANGORDO	25*	RICHARD PEREZ
51*	RICARDO GARCIA	56*	AGUSTIN OLIVER
82	ORNELA LAMPARIELLO	87	IGNACIO TORENA
113*	LUIS PEÑA	118	ZULYANA GONZALEZ
21*	HENRY SUGO	26	ALVARO PUERTO
52*	WILLIAN GALIANO	57*	EDUARDO ORTEGA
83	ENRIQUE MELO	88*	GRACIELA CORREA
114	SOLEDAD NORIA	119*	SERGIO PERDOMO
22*	RAUL DETOMASI	27*	LUIS GOGGIA
53*	ROLANDO RIZZO	58	ALVARO FERRARO
84	FLAVIO VIDAL	89	SEBASTIAN MARTINEZ
		120*	LILIAN GONZALEZ
23*	ALEJANDRO PEPETTO	28*	SILVIA DE BORBA
54*	FABIAN COLOMBO	59	ALVARO DENIS
85*	MONICA SUGO	90	MARIO CAMEJO
		121	EDITH DA SILVA
24*	JOSELO HERNANDEZ		
55	GONZALO MARTINEZ		
86	ELIANA DECUADRO		
117	EMILIANO METEDIERA		

Jefe de Sala... [Redacted]Asistente... [Redacted]



Junta Departamental de Canelones

SESION... Ordinaria...FECHA... 22/2/2019...HORA DE COMIENZO... 18h...HORA DE CIERRE... 016 del 23/2/2019Citación Nº... 2...PRESIDENTE... Edgardo Duarte1er. Vice... Lia Abilleira...

2do. Vice.....

**PARTIDO COLORADO**

29*	FERNANDO MELGAR	<i>Fernando Melgar</i>
60*	WALTER CERVINI	<i>Walter Cervini</i>
91*	LEONARDO CIUTI	<i>Leonardo Ciuti</i>
30*	GUSTAVO MAESO	<i>Gustavo Maeso</i>
61*	ALBERTO COSTA	<i>Alberto Costa</i>
92*	NOEMI PULITANO	<i>Noemi Pulitano</i>
123*	GASTON BENTANCOR	<i>Gaston Bentancor</i>
31*	ALFREDO SILVA	<i>Alfredo Silva</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	<i>Ausente</i>
93*	BEATRIZ ICASURIAGA	<i>Beatriz Icasuriaga</i>
124	ALEJANDRO LACUESTA	<i>Ausente</i>

Jefe de Sala... María del CieloAsistente... 136

## 2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 18 de febrero de 2019

### CITACIÓN N° 0002/019

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 22 de febrero a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

**ASUNTOS ENTRADOS:** (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

#### **EXPOSICIONES VERBALES:**

- 1) Edil JOSELO HERNÁNDEZ
- 2) Edila LYLIÁM ESPINOSA
- 3) Edil ANÍVAL FLORES

#### **MEDIA HORA PREVIA:**

- 1) Edil RICHARD PÉREZ
- 2) Edila CRISTINA FRASSON
- 3) Edila SILVIA DE BORBA
- 4) Edil DANIEL CHIESA
- 5) Edil MIGUEL SANGUINETTI
- 6) Edil MAXIMILIANO RIVERO

Y considerar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 15 DE FEBRERO DE 2019, PARA EL DÍA 22 DE LOS CORRIENTES A LAS 18:00 HORAS. Mayoría absoluta de presentes, (Exp. 2019-203-81-00001) (Rep. 0002)
2. RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS DIRECTORES GENERALES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, Y

AL RESPONSABLE DEL ÁREA JURÍDICA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE INFORMAR RESPECTO A: TRATAMIENTOS DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y PLANTA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-203-81-00004) (Rep. 0002)

3. COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DINAMA REMITE MANIFIESTO PÚBLICO CON INFORME DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL ESPECIAL PRESENTADA POR LA EMPRESA MONTELUR S.A. PARA SU PROYECTO FÁBRICA DE COMPUESTOS TERMOPLÁSTICOS UBICADA EN AVDA. LOS CEIBOS 5215 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL JOAQUÍN SUÁREZ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-200-81-01407) (Rep. 0002)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 11 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PROBLEMÁTICA DE FUNCIONAMIENTO QUE SE ESTÁ DANDO EN EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01372) (Rep. 0002)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 11 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CREACIÓN DE UN MUNICIPIO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00380) (Rep. 0002)

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 11 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA DELEGACIÓN DE VECINOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PRO-MUNICIPIO DE JUANICÓ. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-203-81-00091) (Rep. 0002)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 11 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INQUIETUD RELACIONADA CON CONCEJALES Y ALCALDES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-00772) (Rep. 0002)

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 11 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DR. FERNANDO LÚQUEZ REMITE NOTA FELICITANDO AL SEÑOR PRESIDENTE POR SU ASUNCIÓN Y SOLICITA SER RECIBIDO JUNTO A UNA DELEGACIÓN DE VECINOS DE JUANICÓ POR LA COMISIÓN PERMANENTE N° 11 PARA INFORMAR E INTERCAMBIAR IDEAS SOBRE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE JUANICÓ. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00738) (Rep. 0002)

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 11 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: FALTA DE COMUNICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00534) (Rep. 0002)

10. COMISIÓN ESPECIAL N° 2/15 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA SOLEDAD TAVARES REFERIDAS AL AFICHE DE INVITACIÓN DE LA 33ª FIESTA DE LA PATRIA GAUCHA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01296) (Rep. 0002)

11. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE 9.590 M.C. DEL PADRÓN 3816 DE LA LOCALIDAD LAS PIEDRAS, A LA EMPRESA CORFRISA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-204-81-00009) (Rep. 0002)

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE UR325 (TRESCIENTAS VEINTICINCO UNIDADES REAJUSTABLES) A LA FIRMA LIDERCLEY S.A. Mayoría 2/3 de componentes (21). (Exp. 2018-204-81-00137) (Rep. 0002)

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS OBRADOS DEL PRESENTE

EXPEDIENTE QUE REFIEREN AL ALUMBRADO PÚBLICO Y SEGURIDAD EN SOLYMAR. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01347) (Rep. 0002)

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DEL EJECUTIVO COMUNAL PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PREDIO INDICADO EN CROQUIS ANEXADO EN EL EXPEDIENTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES 2017-81-1310-00112, A EFECTOS DE LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN KIOSCO, GESTIÓN PROMOVIDA POR LAS SEÑORAS MIRIAN RODRÍGUEZ Y MARÍA INÉS PICERNO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00140) (Rep. 0002)

15. COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA Y AL MUNICIPIO DE CANELONES LAS ACTUACIONES DEL PRESENTE EXPEDIENTE QUE REFIEREN AL MULTIESPACIO ARENAS DE CARRASCO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01192) (Rep. 0002)

16. COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 13ª FIESTA DEL VINO EDICIÓN 145º ANIVERSARIO DE LA INICIACIÓN DEL PROCESO FUNDACIONAL DE VILLA JUANICÓ, LA CUAL SE DESARROLLÓ EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-204-81-00130) (Rep. 0002)

17. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS DESCREÍDOS Y CIRCO OLVIDADO, LAS CUALES SE LLEVARON A CABO EN LOS MESES DE DICIEMBRE 2017 Y FEBRERO 2018 EN EL ESCENARIO NATURAL DE LA BAJADA A LA PLAYA EN LA RAMBLA COSTANERA Y AVENIDA CENTRAL-EL PINAR. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00017) (Rep. 0002)

18. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES DEL PRESENTE

EXPEDIENTE A EFECTOS DE EMITIR OPINIÓN RESPECTO A SOLICITUD DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE CANELONES Y URUGUAY EN LA 27ª NAVIDAD GAUCHA, FESTIVAL DE DANZA FOLKLÓRICA INTERNACIONAL, LA CUAL SE REALIZÓ LOS DÍAS 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2018 EN MONTE BUEY-CÓRDOBA-ARGENTINA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01263) (Rep. 0002)

19. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO DENOMINADO LA FIESTA DE LA FLOR Y FESTIVAL JAPONÉS, QUE SE LLEVA A CABO TODOS LOS AÑOS EN LA CIUDAD DE LA PAZ. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00117) (Rep. 0002)

20. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL MES DE SETIEMBRE COMO MES DE LA EDUCACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00127) (Rep. 0002)

21. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL DOCUMENTAL FE EN LA RESISTENCIA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00084) (Rep. 0002)

22. COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: COMUNICAR A LA EMPRESA TRANSPROJEKT LA ACTUACIÓN DE LA REFERIDA COMISIÓN Y LA RESPUESTA RECIBIDA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES RESPECTO AL TEMA PROYECTO EN URUGUAY SOBRE PLANTA DE TRATAMIENTO DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y SANITARIOS PARA PROCESAR EN TODA EL ÁREA METROPOLITANA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00623) (Rep. 0002)

23. SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI, EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2019. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00078) (Rep. 0002)

24. SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA, EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2019. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00079) (Rep. 0002)

25. SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI, EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2019. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00091) (Rep. 0002)

---

### 3. ASUNTOS ENTRADOS

**SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.-** Siendo la hora 18:15, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro. expediente	Oficina actual	Asunto	Fecha
2019-200-81-00048	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS INVITAN AL LANZAMIENTO DE TABLADOS MUNICIPALES A REALIZARSE EN EL MARCO DEL CARNAVAL DE CANELONES 2019, UNA FIESTA, MUCHAS IDENTIDADES, EL DÍA 1º DE FEBRERO DEL CORRIENTE, LAS PIEDRAS.	29/01/2019
2019-200-81-00049	COMISIÓN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA	VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN SE DERIVE A LA COMISIÓN ESPECIAL RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EL TEMA: CELEBRACIÓN DEL 100º ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE WILSON FERREIRA ALDUNATE, CON EL FIN DE TRABAJAR DICHO ACONTECIMIENTO EN LA MECIONADA COMISIÓN.	29/01/2019
2019-200-81-00050	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	VECINOS DE VILLA JARDINES DE RUTA 75 KM 35 SOLICITAN LA CREACIÓN DE UN LUGAR DE ESPARCIMIENTO EN LA ZONA DONDE CONCLUYEN VARIAS VILLAS, EN LA CUAL NO CUENTAN CON ESPACIOS VERDES PARA LA RECREACIÓN, PRINCIPALMENTE PARA NIÑOS DE LA ZONA.	29/01/2019
2019-200-81-00051	PRESIDENCIA	FÚTBOL CLUB SAN JACINTO FEMENINO SOLICITA COLABORACIÓN.	29/01/2019
2019-203-81-00001	PLENARIO	TRASLADO Y SUSPENSIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2019.	29/01/2019
2019-200-81-00052	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ E IGNACIO TORENA SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO AL DESFILE INAUGURAL DE CARNAVAL.	30/01/2019
2019-200-81-00053	PRESIDENCIA	ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, SEÑOR BRUNO FERNÁNDEZ SOLICITA COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTO, LA PAZ DE FIESTA, CELEBRACIÓN DE LOS 147º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE DICHA CIUDAD.	30/01/2019
2019-200-81-00054	PRESIDENCIA	VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN LA PRESENCIA DEL SEÑOR INTENDENTE PARA BRINDAR INFORMACIÓN DE LA FUTURA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS.	30/01/2019
2019-203-81-00002	INTERCAMBIO JDC IC	CONGRATULACIONES AL SEÑOR VÍCTOR VIDAL, EFECTIVO DEL REGIMIENTO DE CABALLERÍA N° 6 DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN, QUIEN PUDO RESCATAR DE LAS AGUAS DEL RÍO SANTA LUCÍA A UN JÓVEN MENOR DE EDAD.	30/01/2019
2019-203-81-00003	ARCHIVO	SEÑOR EDIL GUSTAVO MAESO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE ENERO DEL CORRIENTE.	30/01/2019
2019-203-81-00004	PLENARIO	REMITIR OFICIO AL INTENDENTE DE CANELONES A EFECTOS DE AUTORIZAR A DIRECTORES DE LA INTENDENCIA A CONCURRIR EN CALIDAD DE INVITADOS A LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO Y EXPONER SOBRE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y PLANTA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS.	30/01/2019

2019-203-81-00005	REMITIDOS	ATENTADO CONTRA LA RADIO CANELONES 1570 AM Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.	30/01/2019
2019-203-81-00006	ARCHIVO	UNIDAD DE COMUNICACIÓN MEDIOS Y PROTOCOLO PRESENTA PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO PARA SER DECLARADAS CON CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL.	30/01/2019
2019-203-81-00007	INTERCAMBIO JDC IC	CONGRATULACIONES AL SEÑOR MAURO COSTA MATTIOLI, CIENTÍFICO URUGUAYO ORIUNDO DE LA CIUDAD DE TALA, QUIEN TRABAJA PARA MITIGAR EL SÍNTOMA DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA) PROPONIENDO UN MÉTODO INNOVADOR QUE PUEDE CAMBIAR EL COMPORTAMIENTO DE PERSONAS CON AUTISMO, Y ACTUALMENTE DIRIGE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL CEREBRO DEL COLEGIO DE MEDICINA DE BAYLOR-TEXAS.	30/01/2019
2019-203-81-00008	REMITIDOS	CONGRATULACIONES A LOS SEÑORES DIEGO VIDAL, DIEGO CAPOTE, MARIO CATTANEO, JUAN CARLOS MONTES DE OCA Y ALEJANDRO MORÁN, INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN CANARIA QUE REPRESENTÓ A URUGUAY EN EL MUNIDIAL DE BILLAR 5 QUILLAS, TORNEO DISPUTADO EN SUIZA, EN EL CUAL NUESTRO PAÍS OBTUVO EL VICECAMPEONATO MUNDIAL.	30/01/2019
2019-203-81-00009	REMITIDOS	CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA IRIS RENÉE PEDROZZA ARBOLELLA.	30/01/2019
2019-203-81-00010	PRESIDENCIA	CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA OLGA OLGUITA FERIA.	30/01/2019
2019-200-81-00055	INTERCAMBIO JDC IC	VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A MULTAS DE TRÁNSITO A VEHÍCULOS DE LA COMUNA.	30/01/2019
2019-200-81-00056	PRESIDENCIA	SEÑORES EDILES FERNANDO MELGAR Y WALTER CERVINI SOLICITAN PEDIDO DE INFORME SOBRE, LAS COLABORACIONES Y/O DONACIONES REALIZADAS EN LA INSTITUCIÓN EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JULIO DE 2018 Y EL 31 DE ENERO DEL CORRIENTE.	31/01/2019
2019-204-81-00015	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°19/00606 SOLICITANDO INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, EN CUANTO A QUE SE CONTEMPLA EL SERVICIO DE SALAS VELATORIAS COMO SERVICIO FÚNEBRE A PRESTAR POR EL GOBIERNO DE CANELONES, ASÍ COMO TAMBIÉN EXCLUIR LA PROHIBICIÓN DEL ART. 80 DECRETO 95/15, CUANDO SE TRATE DE SALAS VELATORIAS MUNICIPALES POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL.	31/01/2019

2019-200-81-00057	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL CIERRE DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE VERANO 2019, A REALIZARSE EL DÍA 7 DE FEBRERO DEL CORRIENTE EN EL GIMNASIO POLIDEPORTIVO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	01/02/2019
2019-200-81-00058	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL LANZAMIENTO DE LA 2ª EDICIÓN DE LA FIESTA DE LA PATRIA GRANDE, A REALIZARSE EL DÍA 8 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, EN EL MINISTERIO DE TURISMO, MONTEVIDEO.	01/02/2019
2019-200-81-00059	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A LICITACIÓN DEPÓSITO FINAL DE RESIDUOS.	01/02/2019
2019-204-81-00016	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°19/00591 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE LAS OBRAS CITAS EN EL PREDIO PADRÓN N°19930 CON FRENTE A LA CALLE DUNAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. GESTIÓN PROMOVIDA POR EL SEÑOR ANTONIO MARTÍN GROOS CALVO.	01/02/2019
2019-200-81-00060	PRESIDENCIA	ESCOLA REYES DO SAMBA SOLICITA COLABORACIÓN.	04/02/2019
2019-200-81-00061	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES, MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA Y ACADEMIA SHAOLIN CHUAN, INVITAN A LOS FESTEJOS DEL AÑO NUEVO CHINO, A REALIZARSE EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, ATLÁNTIDA.	04/02/2019
2019-200-81-00062	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A TERRENOS EN PARQUE DEL PLATA.	04/02/2019
2019-200-81-00063	PRESIDENCIA	HOGAR DE ANCIANOS ANICETO CERVIERI DE SANTA ROSA SOLICITA COLABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE OBRAS QUE VIENEN REALIZANDO.	04/02/2019
2019-200-81-00064	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A EDIFICACIÓN EN PARQUE DEL PLATA.	04/02/2019
2019-204-81-00017	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°19/00589 SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXONERAR DE LOS DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN AL PADRÓN N°6263 DE LA CIUDAD DE CANELONES, GESTIÓN PROMOVIDA POR LA COOPERATIVA DE VIVIENDA CO.VI.JUNTOS 2013 PVS.	04/02/2019
2019-200-81-00065	ARCHIVO	DINAMA REMITE CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE CANTERA DE TOSCA EN LOS PADRONES N° 54881 Y N°54883 DE LA 10ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	05/02/2019

2019-200-81-00066	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE LA COSTA INVITAN AL CONCURSO OFICIAL DE LLAMADAS 2019, A REALIZARSE EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, CIUDAD DE LA COSTA.	05/02/2019
2019-200-81-00067	PRESIDENCIA	SECRETARIO EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES INVITAN A LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA A PARTICIPAR DEL CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUTORIDADES LOCALES, UNA NUEVA AGENDA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE MARZO DEL CORRIENTE, EN SANTIAGO DE CHILE.	05/02/2019
2019-202-81-00005	RECURSOS HUMANOS	ASIGNACIÓN DE FUNCIONES A LA FUNCIONARIA ESTRELLA CABRERA EN LA UNIDAD GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA.	06/02/2019
2019-200-81-00068	ARCHIVO	COMISIÓN HONORARIA DE APOYO AL HOSPITAL DE CANELONES, DR. FRANCISCO SOCA SOLICITA COLABORACIÓN PARA LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA LAS SALAS DE INTERNACIÓN.	06/02/2019
2019-200-81-00069	SECRETARÍA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES INVITA Y CONVOCA A LOS SEÑORES EDILES SERGIO PEREYRA Y DANIEL CHIESA CURBELO PRESIDENTE Y SECRETARIO DE DICHO CONGRESO Y A VARIOS SEÑORES EDILES A LA REUNIÓN DE LA MESA EJECUTIVA, MESA PERMANENTE Y SUS COMISIONES ASESORAS LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE MARZO DEL CORRIENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.	06/02/2019
2019-200-81-00070	COMISIÓN PERMANENTE 9	DINAMA REMITE MANIFIESTO PÚBLICO DE INFORME AMBIENTAL DE LA SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA STELLA MARIS LEZAMA Y SEAPORT CONSULTANTS LTD. PARA EL PARADOR BURDEOS, UBICADO EN EL PADRÓN N°45.582 DE EL PINAR, CIUDAD DE LA COSTA.	07/02/2019
2019-200-81-00071	ARCHIVO	MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA INVITA A PARTICIPAR EN LA FOTOGRAFÍA INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LOS 25 AÑOS DE DICHA CIUDAD, A REALIZARSE EL DÍA 12 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, EN EL HALL DE DICHO CENTRO CÍVICO.	07/02/2019
2019-200-81-00072	TESORERÍA	AGRUPACIÓN DE NEGROS Y LUBOLOS CANDONGA AFRICANA SOLICITA COLABORACIÓN.	07/02/2019
2019-200-81-00073	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA 3ª FERIA DEL LIBRO Y CDS DE AUTOR NACIONAL, A REALIZARSE LOS DÍAS 7 Y 8 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, EN LA CIUDAD DE LA PAZ.	08/02/2019
2019-200-81-00074	REMITIDOS	SEÑORA EDILA CRISTINA FRASSON SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: AMLO, ¿HA NACIDO UNA ESPERANZA?.	08/02/2019

2019-200-81-00075	REMITIDOS	SEÑOR EDIL UBALDO AITA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: ATENTADO CONTRA RADIO CANELONES.	08/02/2019
2019-200-81-00076	TESORERÍA	CADE INVITA AL CURSO DE CAPACITACIÓN RETENCIONES AL SALARIO, A REALIZARSE EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, MONTEVIDEO.	08/02/2019
2019-200-81-00077	COMISIÓN PERMANENTE 2	MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA INVITA AL SEÑOR PRESIDENTE Y A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DE ESTA JUNTA A LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO, CANELONES PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE EN URUGUAY, EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, EN EL SALÓN DE CURSOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.	08/02/2019
2019-200-81-00078	PLENARIO	SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 8 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.	08/02/2019
2019-200-81-00079	PLENARIO	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 8 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.	08/02/2019
2019-200-81-00080	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL ACTO DE ENTREGA DE CERTIFICADOS DEL TALLER NORMATIVA VIGENTE Y CONDUCCIÓN PREVENTIVA DICTADO A LOS FUNCIONARIOS/AS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS, EL DÍA 8 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS, MONTEVIDEO.	08/02/2019
2019-200-81-00081	COMISIÓN PERMANENTE 1	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SEGURIDAD.	08/02/2019
2019-200-81-00082	COMISIÓN PERMANENTE 4	SEÑOR EDIL CARLOS GAROLLA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: PROCLAMA DE UN SOLO URUGUAY.	08/02/2019
2019-200-81-00083	COMISIONES	SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: PROBLEMÁTICA POR RUIDOS MOLESTOS.	08/02/2019
2019-200-81-00084	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑORA EDILA SONIA AGUIRRE SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: POLICLÍNICA DE EMERGENCIA NOCTURNA PARA BARROS BLANCOS.	08/02/2019
2019-200-81-00085	COMISIÓN PERMANENTE 6	SEÑOR EDIL FEDERICO BETANCOR SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.	08/02/2019
2019-200-81-00086	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°725/18 RATIFICANDO LO ACTUADO POR LOS CONTADORES DELEGADOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, RESPECTO A RENDICIÓN DE CUENTAS DE PARTIDAS A RENDIR.	11/02/2019

2019-200-81-00087	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y FERNANDO MELGAR SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDAS A DECLARACIONES PÚBLICAS REALIZADAS POR EL SEÑOR YAMANDÚ COSTA RESPECTO A DONACIÓN DE SU SUELDO DURANTE LOS DIEZ AÑOS QUE PRESIDÓ EL POLO TECNOLÓGICO CANARIO.	11/02/2019
2019-200-81-00088	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE DICHA INTENDENCIA, EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, EL INSTITUTO NACIONAL DEL COOPERATIVISMO, LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, LA CONFEDERACIÓN URUGUAYA DE ENTIDADES COOPERATIVAS Y EL PIT-CNT CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LA CONFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA PARA LA AUTOGESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS ASOCIATIVOS, A REALIZARSE EL DÍA 12 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, CANELONES.	11/02/2019
2019-200-81-00089	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA SE GESTIONE ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA COMUNA CANARIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RAMPA PARA DISCAPACITADOS DEBIDAMENTE SEÑALIZADA SOBRE LA CALLE CARLOS CAMERA ESQUINA TREINTA Y TRES, DE LA CIUDAD DE CANELONES.	11/02/2019
2019-200-81-00090	REMITIDOS	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA SE REALICEN LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA REMITIR SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO DEL INTERIOR, REFERENTE A CÁMARAS DE VIGILANCIA.	12/02/2019
2019-200-81-00091	PLENARIO	SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.	12/02/2019
2019-200-81-00092	PRESIDENCIA	SEÑORES SANTIAGO VIGO Y DANIEL CARRASCO, PROFESORES A CARGO DEL TALLER DE ROBÓTICA DE LA ESCUELA TÉCNICA DE CANELONES SOLICITAN COLABORACIÓN E INFORMAN DEL TRABAJO EN ROBÓTICA QUE VIENEN DESARROLLANDO EN DICHA ESCUELA TÉCNICA.	12/02/2019
2019-204-81-00018	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°19/00904 SOLICITANDO AMPLIAR CESIÓN DE PREDIO PADRÓN N°38536 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL EL PINAR, A LA ASOCIACIÓN CIVIL MARÍA DEL PINAR HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PERÍODO DE GOBIERNO INSTITUCIONAL Y CONCEDER ANUENCIA PARA EXTENDER EL PLAZO DEL MISMO A 20 AÑOS.	12/02/2019

2019-204-81-00019	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°19/00905 SOLICITANDO ANUENCIA PARA TRAMITAR UN LLAMADO A INTERESADOS EN ADQUIRIR PARTE DEL PADRÓN RURAL N° 70461 FRACCIÓN B DE LA LOCALIDAD DE SOCA.	12/02/2019
2019-202-81-00006	RECURSOS HUMANOS	RÉGIMEN DE TRABAJO PARA FUNCIONARIAS DEL ORGANISMO EMBARAZADAS O QUE HAYAN DADO A LUZ.	13/02/2019
2019-204-81-00020	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°19/00885 SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DEL KIOSCO EMPLAZARSE EN EL ESPACIO PÚBLICO PLAZA 18 DE JULIO DIAGONAL 4, CALLE D Y CALLE 8 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PARQUE DEL PLATA, POR UN PLAZO DE 10 AÑOS, GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SEÑORA ADRIANA MOTTA.	13/02/2019
2019-200-81-00093	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA FIRMA DEL ACUERDO DE TRABAJO ENTRE DICHA INTENDENCIA, MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE Y LOS MUNICIPIOS DE ATLÁNTIDA, CIUDAD DE LA COSTA, LA FLORESTA, PARQUE DEL PLATA, PASO CARRASCO Y SALINAS EN EL PROGRAMA MARES LIMPIOS, A REALIZARSE EL DÍA 15 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA.	14/02/2019
2019-200-81-00094	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS INVITAN A LA CHARLA, INTERCAMBIO Y EXHIBICIÓN DE ARTES MARCIALES DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DICTADA POR EL DEPORTISTA URUGUAYO GASTÓN -TONGAREYNO, A REALIZARSE EL DÍA 15 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, LAS PIEDRAS.	15/02/2019
2019-200-81-00095	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA FIRMA DE CONTRATO CON EL CENTRO COOPERATIVISTA URUGUAYO REFERENTE AL APOYO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS ASENTAMIENTOS CORFRISA - TALCA, A REALIZARSE EL DÍA 15 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS.	15/02/2019
2019-200-81-00096	PRESIDENCIA	COPSA Y MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS INVITAN A LA PRESENTACIÓN DE LAS NUEVAS UNIDADES DE LA MARCA YUTONG QUE INCORPORARÁ PARA EL TRANSPORTE SUBURBANO DE PASAJEROS, A REALIZARSE EL DÍA 15 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, MONTEVIDEO.	15/02/2019
2019-200-81-00097	PRESIDENCIA	GRUPO DE DANZA SOLES DE MI TIERRA DE LA LOCALIDAD DE CASTELLANOS SOLICITA COLABORACIÓN PARA LA CONFECCIÓN DE UN VESTUARIO.	15/02/2019

2019-200-81-00098	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES, JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES Y MINISTERIO DEL INTERIOR COMUNICA LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL MUSEO DEL PRIMER GOBIERNO PATRIO, LOS DÍAS 15, 16 Y 17 CON MUESTRA HISTÓRICA Y CULTURAL Y EL DÍA 25 DE FEBRERO DEL CORRIENTE CHARLAS HISTÓRICAS CON EL MOVIMIENTO DE MUJERES RURALES DE TODO EL PAÍS, MUSEO DEL PRIMER GOBIERNO PATRIO.	15/02/2019
2019-200-81-00099	PRESIDENCIA	SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y ENRIQUE MELO SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.	18/02/2019
2019-200-81-00100	PRESIDENCIA	SEÑORES EDILES FERNANDO MELGAR, WALTER CERVINI, LEONARDO CIUTI Y NOEMI PULITANO SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A DENUCIAS PÚBLICAS REALIZADAS POR VECINOS DE SHANGRILÁ RESPECTO A CONTAMINACIÓN DE UN LAGO DEBIDO A LA CONSTRUCCIÓN DE CINCO TORRES.	19/02/2019
2019-200-81-00101	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA 2ª EDICIÓN DE LA FIESTA DE LA PATRIA GRANDE, A REALIZARSE LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, PASO CARRASCO.	19/02/2019
2019-200-81-00102	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA FIRMA DEL ACUERDO DE HERMANDAD CON EL DEPARTAMENTO CENTRAL DE PARAGUAY, A REALIZARSE EL DÍA 22 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA.	19/02/2019
2019-200-81-00103	PRESIDENCIA	COMITÉ DELIBERANTE DE LA CUENCA DEL RÍO NEGRO INVITA A LOS SEÑORES EDILES SERGIO PEREYRA Y DANIEL CHIESA, PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES A LA REUNIÓN A REALIZARSE DESDE EL DÍA 22 AL 24 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, EN EL BALNEARIO LAGO MERÍN.	20/02/2019
2019-200-81-00104	PRESIDENCIA	COMISIÓN NACIONAL HONORARIA DE SITIOS DE MEMORIA INVITA A LA REUNIÓN QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 20 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, EN EL ESPACIO CIUDADANO MASTRO JULIO CASTRO, PLAZA BALTASAR BRUM DE TOLEDO, CANELONES.	20/02/2019
2019-200-81-00105	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL LANZAMIENTO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO DE LA PAZ, EL DÍA 20 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, EN DICHO PARQUE.	20/02/2019

2019-204-81-00022	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/01053 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR PLAZA ESPAÑA AL PADRÓN N° 4554, UBICADO SOBRE EL INGRESO A LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA, RUTA N°11.	20/02/2019
2019-200-81-00106	SECRETARÍA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES SOLICITA A SUGERENCIA DE LA COMISIÓN ASESORA DE ASISTENCIA SOCIAL SE PROVEA A LOS SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA DICHA COMISIÓN EL MATERIAL INFORMATIVO DE LA LEY 18.651 Y UNIT 200-2014.	20/02/2019
2019-204-81-00023	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/00957 CEDIENDO EN COMODATO AL ROTARY CLUB CANELONES PARA LA INSTALACIÓN DE SU SEDE, PARTE DEL PADRÓN N° 5817 POR EL PLAZO DE 30 AÑOS CONDICIONADO A LA ANUENCIA DEL LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL POR EL PLAZO DEL COMODATO QUE EXCEDE DEL ACTUAL PERÍODO DE GOBIERNO	21/02/2019

	<b>ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES RADICADOS EN ESTE ORGANISMO</b>	
2019-200-81-00046	DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES COMUNICA CAMBIO DE FECHA DE LA APERTURA DE LA MUESTRA DEL MUSEO DEL CARNAVAL, PARA EL DÍA 4 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.	31/01/19
2017-202-81-00044	CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0920/ 2018 REFERENTE A INFORMACIÓN SOLICITADA SOBRE FUNCIONARIA DOCENTE DE ÉSA INSTITUCIÓN.	01/02/19
2018-200-81-00035	SEÑORES EDILES FERNANDO MELGAR, WALTER CERVINI Y LEONARDO CIUTI SOLICITAN SE REENVÍE LA PETICIÓN REALIZADA EN EXPEDIENTE 2018-200-81-00035 REFERIDA A COLOCACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA NUEVA BATERÍA DE SEMÁFOROS EN LA INTERSECCIÓN DE AVENIDA DR. ENRIQUE POUY Y DR. FRANCISCO SOCA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	01/02/19
2017-204-81-00114	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/00578 SOLICITANDO DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 17/08641 Y SOLICITAR ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN 161 EN PLANO DEL AGRIMENSOR CARLOS ASUAGA EN LA DNC CON EL N.° 172 UNA SUPERFICIE DE 5194 MC 70 Y CEDER EN COMODATO POR EL PERIODO DE 10 AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN PRO-CULTURA DE SAN JACINTO PARA LA CONCRECIÓN DEL PROYECTO TEATRO DE VERANO.	05/02/19

2018-200-81-01479	CONGRESO NACIONAL DE EDILES SOLICITA DEJAR SIN EFECTO LA CONVOCATORIA REALIZADA A LOS SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y SILVIA DE BORBA A LA REUNIÓN DE DICHO CONGRESO LOS DÍAS 15 Y 16 DE FEBRERO DE 2019, COLONIA.	06/02/19
2019-200-81-00030	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 56/2019 REFERIDO A SOLICITUD DE ARREGLO DE DOS CAMINO VECINALES EN ZONA CERCANA A SAN JACINTO.	15/02/19
2019-200-81-00011	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N°45 /2019 REFERIDO A CANELONES CAPITAL DEL COOPERATIVISMO PARA EL 2019.	15/02/19
2018-200-81-00872	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°45/00304 DE AUTORIZANDO EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. FERNANDO IRVIÑO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS A CUMPLIR FUNCIONES EN LA SECRETARÍA PARTICULAR DE LA SEÑORA EDILA IVONNE SOSA, A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN Y HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PRESENTE MANDATO.	15/02/19
2019-200-81-00036	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 57/2019 REMITIENDO INFORMACIÓN RELACIONADA CON ANÁLISIS DE LAS AGUAS DE LAS PLAYAS Y RÍOS	15/02/19
2014-200-81-00658	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/00820 DE LA FECHA 01/02/2019 SOLICITANDO DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 18/03332 DE LA FECHA 22/05/18 Y SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR DR. LUIS ASTAPENCO AL PREDIO SITIO EN EL PADRÓN N.º 3642 ENTRE LAS CALLES BLAS BASUALDO, BALTASAR VEGAS, BASILIO FERNÁNDEZ Y AVENIDA HUGO MÉNDEZ DE LA LOCALIDAD CASTAstral TOLEDO CHICO.	08/02/19
2019-203-81-00010	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N°71/2019 REFERIDO A CONDOLENCIAS ANTE FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA OLGA FERIA.	18/02/19
2019-200-81-00038	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 58/2019 REFERIDO A AMPLIACIÓN DE RECORRIDO DE TRANSPORTE DESDE CIUDAD DE LA COSTA A LAS PIEDRAS	19/02/19
2018-200-81-01484	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 01146/018 REFERENTE A CANASTAS NAVIDEÑAS PARA LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.	19/02/19
2018-200-81-00543	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0364/018 REFERENTE AL PADRÓN N° 346 DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN.	19/02/19

2017-200-81-00101	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 620/017 REFERIDO A FUNCIONAMIENTO DE SEMÁFORO QUE SE ENCUENTRA EN LAS CALLES ROOSEVELT Y DR. CORRECH DE LA CIUDAD DE PANDO.	19/02/19
2018-200-81-00069	TRIBUNAL DE CUENTA REMITE OFICIO N° 235/19 CON DICTAMEN E INFORME DE ADMINISTRACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.	20/02/19

#### 4. PASAJE PEATONAL EN CAMINO DE LOS HORNEROS

**SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.-** Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

**SEÑOR HERNÁNDEZ.-** Señora presidenta: ante el aumento demográfico que ha habido en la zona de Camino de los Horneros, hoy queremos reclamar la realización de un pasaje peatonal paralelo antes de que ocurra una desgracia fatal.

Se trata de un tramo muy angosto de ocho kilómetros de largo, que es la única vía de traslado para las casi cuatro mil personas que viven permanentemente en los diferentes barrios, a las cuales se les suman, diariamente, más de setecientas que llegan a la zona a trabajar.

Esta vía de comunicación es muy transitada ya que une la ruta Interbalnearia con la Ruta 101 y es la opción más directa para quien se encuentra en Pando o en el eje de la Ruta 8 y debe trasladarse a Ciudad de la Costa, o de ese populoso centro costero al interior del departamento de Canelones.

Reitero que se trata de un tramo de ocho kilómetros, muy angosto, con muchas curvas y gran cantidad de pozos en varios tramos, lo que aumenta el peligro de que ocurra un accidente, ya que por el Camino de los Horneros existe un tránsito diario muy importante y fluido. La falta de un pasaje peatonal paralelo a dicho camino lleva, por ejemplo, a que los alumnos de la Escuela N° 47 tengan que transitar casi por la propia vía de tránsito. Además, si bien existe una garita, es necesario generar un espacio para brindarles más seguridad a los niños y a sus padres.

Debemos recordar que existen otros emprendimientos que concentran un movimiento muy importante de ciudadanos, ya sea porque viven en forma permanente o porque allí se encuentra su fuente de trabajo. Tal es el caso de la usina de OSE y los complejos habitacionales La Hacienda, La Cascada, La Armenia y Viñedos de la Tahona, El Almacén, La Tahona Plaza, Altos de la Tahona, Carmel, La Tahona y La Tahona Golf. A estos desarrollos urbanísticos se les suma Villa El Tato y el CAIF Creando Lazos.

La gran concentración poblacional generada por estos emprendimientos lleva a que un número muy importante de ciudadanos transiten a diario por el Camino de los Horneros hacia Montevideo —rutas 101 y 8—, por ser la única vía de salida y de entrada para dicha zona. Eso y el riesgo existente por la poca iluminación de varios tramos la convierten en una vía muy peligrosa para peatones, ciclistas, motociclistas y automovilistas. Es una de las

vías de tránsito más peligrosas del departamento, por lo que no vamos a esperar a que se registre una desgracia fatal para hacer algo.

Ante esta situación, esperamos que la Intendencia, inmediatamente, tome las debidas medidas de prevención, se construya una vía peatonal paralela al citado camino y se aumente la iluminación pública.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las direcciones de Tránsito y de Obras de la Intendencia de Canelones.

**SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.-** Así se hará, señor edil.

## 5. MULTAS POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO

**SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

**SEÑOR HERNÁNDEZ.-** Señora presidenta: ya es habitual que, al comienzo del año y con el pago de las patentes de rodados, contribuyentes de todos los departamentos encuentren que tienen pendiente el pago de multas de tránsito de las cuales no tenían conocimiento y que, en muchos casos, son injustificadas.

A través del servicio de quejas por WhatsApp Reclamos Canelones, hemos constatado un aumento de casos injustificados. Llegan denuncias de contribuyentes que, con asombro, se encuentran con una deuda por una infracción que nunca cometieron, ya que, el día y el lugar en que se especifica que habría sido aplicada la multa, el vehículo involucrado no había salido a la calle o no se encontraba en ese lugar. Incluso se denuncian casos insólitos, como una multa aplicada por una infracción cometida en el año 2012 a un vehículo comprado cero kilómetro en el año 2018.

La mayoría de los propietarios de vehículos que se han encontrado con estas situaciones han optado por realizar su descargo tratando de justificar el error del inspector de la intendencia correspondiente o de la Policía de Tránsito. Lo hacen, incluso a sabiendas de que, en la mayoría de los casos, no tienen pruebas, y eso lleva a que sea la palabra del inspector o del policía contra la palabra del contribuyente.

Ese tipo de errores llevan a que, por ejemplo, los vecinos de Canelones no puedan gestionar su licencia de conducir por tener una multa de tránsito pendiente de pago por una infracción que quizás nunca cometieron.

Esta problemática de multas sin justificar al momento de pagar la patente de rodados son casos que aparecen a menudo, quizás por equivocación por parte del inspector o del policía al tomar los datos del vehículo o al pasar esos al sistema informático respectivo. Por eso, que no exista ningún tipo de prueba de que se cometió la infracción lleva a generar sospechas de lo que realmente ocurrió, y en la mayoría de los casos el contribuyente termina pagando infracciones de tránsito realizadas por otra persona.

Por ello, hoy queremos sugerir que en el departamento canario y en todo el país, a través del Congreso Nacional de Ediles, a la lapicera, la libreta y el silbato se les sume, como otra herramienta de trabajo, un dispositivo con cámara para el uso de los inspectores y la Policía de Tránsito. Asimismo, entendemos que, en algunos tipos de infracciones, debería ser

obligatorio sacar una foto de la matrícula para adjuntarla en forma digital a la factura, en vez de solo anotar los datos de la matrícula como se hace actualmente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al intendente Yamandú Orsi, a la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Canelones, al Congreso Nacional de Ediles y a todos los alcaldes y los concejales de los treinta municipios del departamento de Canelones.

**SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.-** Así se hará, señor edil.

## 6. ESTADO DEL PUENTE SOBRE LA RUTA 81

**SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

**SEÑOR HERNÁNDEZ.-** Señora presidenta: me referiré a una problemática que se viene viviendo en la zona limítrofe con el departamento de Lavalleja por el mal estado del puente sobre la Ruta 81.

Siendo de la zona noreste, desde hace años acudimos a ver la situación en la que se encuentra dicho puente. Generalmente, sacamos fotografías, por lo que hemos podido compararlas y verificar el aumento de grietas existentes. El puente está ondulado; tan así es que parece el puente de La Barra de Maldonado, en José Ignacio.

Es una vía muy transitada por camiones, y aunque se ha colocado cartelería que indica hasta qué cantidad peso puede circular por allí, no se respeta la medida.

Esta situación preocupa tanto a los vecinos de Canelones como a los de Lavalleja, dado que ven que el Ministerio ha hecho poco al respecto: los carteles que se han colocado los ha colocado la Intendencia y no ha habido un mantenimiento adecuado del puente. Hasta podríamos decir que es un puente abandonado. Reitero que es un puente sobre una ruta nacional, la Ruta 81, un puente que es un límite entre dos departamentos, por el que diariamente circulan más de cien personas que se dirigen al frigorífico Solís, por el que circula una línea de ómnibus que comunica Migue y Montes con Minas.

Los vecinos están preocupados por el aumento de las grietas que mencionamos. Hay una situación de abandono total, ni siquiera se ven las cabeceras del puente, hay chircas, grandes matorrales y hasta un árbol pequeño ha crecido allí. Eso da a entender que hace muchos meses que no existe una atención adecuada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El Ministerio debe tener en cuenta esta situación y tomar las medidas necesarias respecto a las grietas existentes y la falta de mantenimiento, para darle tranquilidad a la gente de la zona, zona que ha sufrido varias inundaciones por el desborde del arroyo Solís.

Esperamos que estas palabras sean escuchadas por quien corresponda en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que se haga un análisis de la situación del puente, de las grietas, de la vegetación y del mantenimiento, por lo menos tendrían que pintarlo.

Solicito que la versión taquigráfica sea enviada al Ministro de Transporte y Obras Públicas.

**SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.-** Así se hará, señor edil.

## **7. 9 DE MARZO: DÍA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN DE LA SALUD CARDIOVASCULAR DE LA MUJER**

**SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.**-Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

**SEÑORA ESPINOSA.**- Señora presidenta: en el día de hoy me voy a referir al Día Nacional de la Concientización de la Salud Cardiovascular de la Mujer, un proyecto de la bancada femenina.

Este proyecto de ley cuenta solamente con dos artículos, que leeré a continuación, pero lo esencial es la fundamentación, por qué se hace.

Artículo 1º.- Declárese el 9 de marzo de cada año Día Nacional de Concientización de la Salud Cardiovascular de la Mujer.

Artículo 2º.- Las instituciones y organismos vinculados a la temática organizarán y promocionarán en forma coordinada acciones y actividades destinadas a difundir el conocimiento y a sensibilizar sobre las enfermedades cardiovasculares de la mujer, actualmente identificadas como la principal causa de mortalidad.

Seguidamente, daré lectura a la exposición de motivos del proyecto en cuestión.

(Se lee:)

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS —**

El presente proyecto de ley propone la declaración del **9 de marzo de cada año, Día Nacional de Concientización de la Salud Cardiovascular de la Mujer**

Las enfermedades cardiovasculares (ECV) son la principal causa de muerte en todo el mundo. Cada año mueren más personas por ECV que por cualquier otra etiología. Se calcula que en 2012 murieron por esta razón 17,5 millones de personas, lo cual representa un 31% de todas las muertes registradas en el mundo. En Uruguay las ECV son la principal causa de muerte, con una mortalidad global del 28,1% en el año 2015, según estadísticas de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular (CHSCV). Ésta viene descendiendo en la última década, pero la velocidad del descenso es mayor en el sexo masculino. Existe una brecha de género, siendo la mortalidad en la mujer del 30.5% versus el 25.7% en el hombre. En el sexo femenino, entre las ECV, el accidente cerebrovascular (ACV) es la primera causa de muerte y la enfermedad isquémica del corazón la segunda. En múltiples estudios y registros nacionales e internacionales se ha demostrado la existencia de diferencias de género en cuanto a la investigación, diagnóstico, tratamiento, pronóstico y mortalidad en detrimento de la mujer. La falta de visibilidad de esta realidad es uno de los responsables de tan escasa percepción de este problema.

Esta propuesta surge a iniciativa del Comité de Cardiopatía en la Mujer de la Sociedad Uruguaya de Cardiología con la finalidad de dar a conocer a las mujeres uruguayas y a la comunidad médica, la importancia en la prevención y atención de la salud cardiovascular y la enfermedad en todas

las fases; desde la investigación, diagnóstico, tratamiento y pronóstico. Fases en la que se ha demostrado una brecha de género en nuestro país, como también ocurre en los países desarrollados.

El Comité de Cardiopatía en la Mujer de la Sociedad Uruguaya de Cardiología se funda en el año 2013 con la misión de estudiar las diferencias de género de las ECV, con el objetivo de promocionar la prevención, lograr detección precoz y el correcto tratamiento de dichas enfermedades en la mujer uruguaya. Desde entonces ha trabajado intensamente buscando sensibilizar a la población y poner en la agenda pública la importancia de la adopción de estilos de vida saludables para prevenir las ECV, además de concientizar a la colectividad médica, buscando disminuir la brecha de género en cuanto al diagnóstico y tratamiento de la ECV en la mujer.

Esta campaña fue presentada en el Congreso Mundial de Cardiología, en el año 2016. En el año 2013 se realizó la primera encuesta nacional sobre percepción y conocimiento de la enfermedad cardiovascular en la mujer (n:300) con el fin de determinar el grado de conocimiento de la enfermedad por parte de las mujeres. Las enfermedades cardiovasculares fueron percibidas como principal causa de muerte en el 12 % de las encuestadas (9% enfermedades del corazón y 3% el ACV), mientras que el cáncer fue nombrado por el 62%. Si bien las mujeres conocían los síntomas y los factores de riesgo de las enfermedades cardiovasculares, no los asociaron con un problema de género. En el año 2015 se realizó un sub-estudio sobre diferencias de género, extraído del registro nacional de angioplastia primaria en el Infarto agudo de miocardio, el cual se encuentra bajo la cobertura financiera del FNR, entre los años 2004 a 2012 (n: 7742, 30,9% mujeres, mediana de seguimiento de 4.3 años). En este, las mujeres fueron significativamente mayores que los hombres (67.9 vs 60.8 años,  $p=0.009$ ). Si bien las mujeres presentaron características clínicas de mayor riesgo, recibieron revascularización menos completa. La mortalidad de éstas, en cualquier período de seguimiento, fue significativamente mayor que la de los hombres. El estudio multivariado de mortalidad a los 30 días no mostró que el ser mujer fuera un predictor independiente. Estos datos fueron presentados también, en el Congreso Mundial de Cardiología del año 2016 y posteriormente publicados. El día mundial del corazón de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 se dedicaron en Uruguay en conjunto con la CHSCV a la

cardiopatía en la mujer y al movimiento internacional "Go Red for Women". Este movimiento mundial, que nace en Estados Unidos hace 15 años (donde las mujeres se visten con una prenda roja) tiene el objetivo de crear conciencia sobre las enfermedades del corazón como causa N° 1 de muerte entre las mujeres. La diabetes, por ejemplo, aumenta el riesgo de ACV mucho más en la mujer que en el hombre. Aunque pocos lo saben, el cigarrillo aumenta el riesgo de infarto preferentemente en la mujer, sobre todo si es joven y si toma anticonceptivos. Haber sufrido diabetes o hipertensión durante el embarazo también incrementa el riesgo de ECV después de la menopausia. Y hay muchos otros factores que ameritan un especial cuidado del corazón de la mujer. Tras la menopausia se multiplica por cinco el riesgo de ACV por hipertensión, una de las principales causas de discapacidad adquirida en la edad adulta, primera causa de muerte en la mujer y que afecta más a las mujeres, porque estadísticamente viven en promedio entre 6 y 7 años más que los varones. Si bien existe un reconocimiento por gran parte de las propias mujeres uruguayas acerca de que sus conocimientos sobre el tema no son abundantes, estos están sólidamente orientados a la subestimación de las enfermedades cardíacas. En este sentido, es preciso trabajar tanto sobre la construcción de formas de conciencia sobre incidencia, como sobre la deconstrucción de ideas que llevan a la subvaloración de la enfermedad. Las mujeres jóvenes tienden a invisibilizar el problema y a su vez reciben menos información desde el colectivo médico del tema. Es por lo que el Comité de Cardiopatía en la Mujer de la Sociedad Uruguaya de Cardiología, se presenta ante la Bancada Bicameral Femenina buscando, entre otras medidas, de una legislación que establezca que cada año se disponga en todo el país de una fecha anual en la que realizar acciones concretas para la concientización y la promoción de la salud cardiovascular en la mujer. Está probada la eficacia de tener una fecha de referencia; hay personas que, por ejemplo, anclan su control mamográfico al mes en que se celebra la prevención sobre el cáncer de mama.

Con respecto a la fecha, planteamos puntualmente día 9 de marzo, dado que es la fecha de graduación de la primera mujer médica, graduada en la Facultad de Medicina (UDELAR), la Dra Paulina Luisi.

^

Este proyecto cuenta ya con media sanción del Senado. Luego del período de receso será considerado por la Asamblea General.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición así como copia de la documentación que adjuntaré —porque es poco el tiempo de que dispongo para leerla toda y se refiere a los estudios que ha realizado el Comité de Cardiopatía en la Mujer— sean enviadas a las comisiones de Salud y de Género y Equidad de esta Junta Departamental, a las comisiones homónimas del Congreso Nacional de Ediles, a la Dirección de Salud y al Área de Género y Equidad de la Intendencia de Canelones, y a la prensa acreditada ante este organismo.

**SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.-** Así se hará, señora edila.

(Se adjunta documentación)



### *Información complementaria*

**¿Por qué un día?** Dada la complejidad del tema, de sus manifestaciones clínicas y del diagnóstico, de la prevención como arma fundamental, la **CONCIENTIZACIÓN** en forma global desde la población hasta los distintos efectores de salud, resulta una prioridad.

Al decir enfermedades Cardiovasculares englobamos las derivadas de todo el sistema circulatorio, siendo las enfermedades de las arterias cardíacas y cerebrales las principales. Una vez más cerebro y corazón unidos, generando conciencia para el cuidado.

**¿Por qué de ROJO?** Apelamos al símbolo de la campaña internacional GO RED FOR WOMEN de la American Heart Association, e invitamos a vestir de rojo ese día, y compartir en redes sociales la adhesión vistiendo una prenda roja el 9 de marzo.

**¿Por qué el 9 de marzo?** En el mes de la mujer y en honor a la fecha de la primera médica egresada de la Facultad de Medicina y activista de los derechos de la salud de las mujeres la Dra. Paulina Luisi.

El **Comité de Cardiopatía en la Mujer de la Sociedad Uruguaya de Cardiología** comenzó en 2013 a sensibilizar a la población sobre la importancia de prevenir enfermedades cardiovasculares, realizar un correcto diagnóstico y tratamiento en las mujeres.

Desde esa fecha hemos realizado múltiples actividades para mujeres y público en general y médicos.

### **¿Qué son las Enfermedades Cardiovasculares?**

Los ataques al corazón y los accidentes vasculares cerebrales (AVC) suelen ser fenómenos agudos que se deben sobre todo a obstrucciones de placas de aterosclerosis que impiden que la sangre fluya hacia el corazón o el cerebro.

El 80 % se puede prevenir actuando sobre el estilo de vida. Corrigiendo factores de riesgo.

**En el Uruguay, la buena noticia es que la mortalidad por enfermedades cardiovasculares viene disminuyendo en los últimos 10 años.**

Casi 30% de las muertes en Uruguay son por enfermedades cardiovasculares.

- 24 personas fallecen por día por causa de alguna enfermedad cardiovascular.
- 11 son hombres // 13 son mujeres

## Percepción de la enfermedad cardiovascular en la mujer



Existe una baja percepción tanto de los síntomas como de los factores de riesgo en las mujeres. Ello quedó demostrado en la **Primera encuesta realizada a mujeres montevideanas de percepción de la enfermedad cardiovascular de la mujer por la mujer** realizada por nuestro comité en el año 2013.

La mujer demora más en consultar ante posibles síntomas de un infarto. **La demora en la consulta puede ser la diferencia entre la vida y la muerte. Los síntomas son muchas veces distintos que en los hombres.**

1. sólo 17 %, planteó como principal problema de salud entre las mujeres a la enfermedad cardiovascular, incluyendo enfermedades del corazón y ataque cerebral.
2. Las **enfermedades cardiovasculares aparecen más relegadas como causa de muerte**
3. Si bien las mujeres representan 1/3 de los registros de cardiopatía isquémica, son las responsables del 44% de las muertes, en el paro cardio-respiratorio del 63%.
4. Los infartos son más graves en las mujeres que en los hombres y tienen mayor morbilidad.
5. Las mujeres que fuman tienen más del doble de probabilidad de sufrir un IAM (infarto agudo de miocardio) que las que no fuman.
6. La mujer una vez que inicia el consumo de tabaco, tiene mayor dificultad para mantener la abstinencia a largo plazo. A su vez tienen mayor asociación con depresión y ansiedad, que dificulta el abandono.
7. La prevalencia del tabaquismo es mayor en la mujer joven revascularizada que en la población general y luego de dejarlo tienen más tendencia a recaer.
8. La evolución post angioplastia en el infarto es peor significativamente en la mujer en todas las fases de la evolución.
9. Los datos de la prevención secundaria indican una buena noticia: las mujeres que han tenido un evento cardíaco y deciden cuidarse, logrando el control de sus factores de riesgo, tienen una menor mortalidad que las que no lo hacen. A las mujeres que lo logran, la evolución es tan buena como la de los hombres.

## Actividades realizadas por el Comité de Cardiopatía en la Mujer de la Sociedad Uruguaya de Cardiología

### Año 2013

En el mes de agosto del 2013, la Sociedad Uruguaya de Cardiología (SUC), bajo la presidencia de la Dra. Mónica Giambruno, funda el Comité de Cardiopatía en la Mujer. Integrado por las Dras.: Carolina Artucio (presidenta), Daniela Barranco, Ivanna Duro (secretaria), María Dutra, Mónica Giambruno, Anabela Fernández, Daniela Korytnicki, Mariela Lujambio, Virginia Michelis, Elena Murguía, Andrea Simeone y la Sra. Patricia Notaro.

Grupo multifacético, que representa todas las subespecialidades de la cardiología. Con la convicción de que la única manera de cambiar esta realidad, es mediante la obtención de evidencia científica, sobre cuál es la situación de la mujer uruguaya con respecto a esta enfermedad; estimular y realizar estudios de diferencia de género en distintas patologías cardiovasculares, y lograr su difusión tanto a nivel de la población general como en el colectivo médico es que se funda este Comité.

La **misión** es: *Estudiar las diferencias de género de las enfermedades cardiovasculares, con el objetivo de promocionar la prevención, lograr detección precoz y el correcto tratamiento de dichas enfermedades en la mujer.*

Tuvimos evidencia científica en la encuesta realizada a las funcionarias de la salud que la situación de las mujeres uruguayas, no difería de mujeres del mundo occidental. Desconocían cuál es la principal causa de muerte de su género, en nuestro país. Pero dado el sesgo de la población elegida, ésta podría no corresponder a la percepción de la enfermedad cardiovascular de la mujer de la sociedad uruguaya.

Esto nos llevó a la necesidad de realizar un estudio de campo de cobertura nacional, con el objetivo de saber de dónde partimos en cuanto a la percepción de la enfermedad cardiovascular en la mujer por la mujer.

Con el apoyo de Bayer se realizó la encuesta de *“Percepción, Conocimiento y Conducta de Prevención de Enfermedades Cardíacas En La Mujer Por La Mujer”*. Fue ejecutado por la empresa Mercoplus Latin América.

Los **objetivos** fueron:

- 1. Indagar la percepción de las mujeres sobre las enfermedades cardiovasculares en su género.

2- Analizar el conocimiento y concientización de las mujeres sobre las enfermedades cardiovasculares.

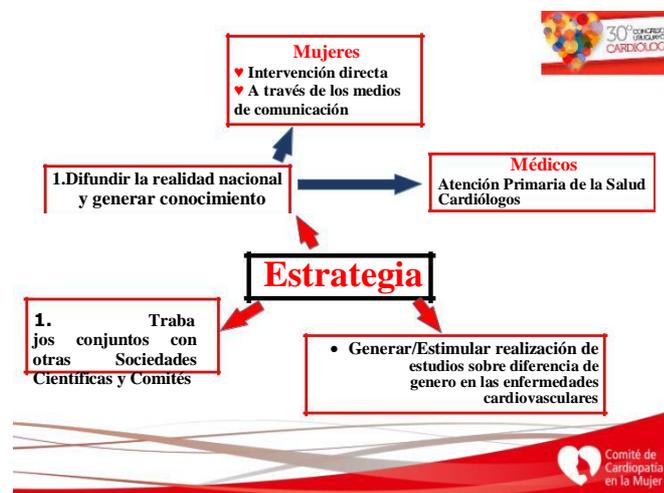
Se realizó a partir de un formulario proporcionado por la Sociedad Uruguaya de Cardiología. El Universo de la encuesta fueron las mujeres de todos los NSE, residentes de Montevideo, de 20 a 70 años. En total fueron 300 casos, distribuidos proporcionalmente a la población en términos NSE y edad. Se realizó una encuesta telefónica, siendo la duración aproximada del cuestionario, 20 minutos.

En dicha encuesta solo el 17 % consideró a las ECV como principal problema de salud y 12% como principal causa de muerte. En el 82% de las encuestadas, el cáncer fue considerado como primera causa de muerte. El 60% no conversó con su médico sobre medidas de prevención de la enfermedad cardiovascular.

Las conclusiones de dicho estudio fueron:

- La asociación del cáncer como una enfermedad específicamente femenina genera que éste sea percibido como la enfermedad de mayor importancia entre las mujeres, como la principal causa de muerte, y resulta ser la principal preocupación.
- Esto ha tendido a *invisibilizar la problemática de las enfermedades cardiovasculares entre las mujeres, con una notoria subestimación de las mismas como principal causa de muerte. Aún no se superó la idea tradicional de que las enfermedades cardiovasculares son un “problema de varones”*.
- Esta generación de conciencia no implica solamente brindar información desde cero, sino que *requiere realizar un esfuerzo adicional: el de interpelar a las mujeres en el nivel de conocimientos que tienen sobre la temática*. Si bien existe un reconocimiento por gran parte de las propias mujeres acerca de que sus conocimientos sobre el tema no son abundantes, estos están sólidamente orientados a la subestimación de las enfermedades cardiovasculares. Es preciso *trabajar tanto sobre la construcción de formas de conciencia sobre incidencia, como sobre la deconstrucción de ideas que llevan a la subvaloración de la enfermedad*

A partir de estos resultados es que se diseñó la estrategia a seguir del comité:



- **Difundir la realidad nacional y generar conocimiento principalmente a las mujeres.**

Esto se realizó mediante intervenciones directas con mujeres de diferentes ámbitos y también a través de medios de comunicación radiales, televisivos (convencional e internet), prensa escrita. Se realizó un especial esfuerzo para lograr que el tema sea impuesto en nuestra sociedad.

Se intervino en jornadas y congresos con el objetivo de informar a médicos de diferentes especialidades.

- **Trabajos conjuntos con otras Sociedades Científicas y Comités.**  
Se extendieron lazos con sociedades científicas nacionales e internacionales, buscando aunar esfuerzos para lograr nuestra misión.
- **Generar y estimular la realización de estudio sobre diferencia de género en las enfermedades cardiovasculares,** promoviendo un ámbito de investigación de estas afecciones.

### **Semana del corazón:**

Se participó en la semana académica del corazón del Hospital de Clínicas, con repercusiones en medios de difusión nacional (radio y canales de televisión).

### **Otras actividades:**

Se iniciaron contactos con Comités de cardiopatía en la mujer de diferentes Sociedades de Cardiología de América (en el congreso Interamericano de Buenos Aires) y con la Sociedad Sudamericana de Cardiología.

En el 29º Congreso Uruguayo de Cardiología se presentó un “flash report” sobre la encuesta nacional: «percepción, conocimiento y conducta de prevención de enfermedades cardíacas».

## **Año 2014**

### **1<sup>er</sup> Evento anual del comité de Cardiopatía en la mujer: Desayuno “Corazón de Mujer”**

El Comité realizó un desayuno convocando a destacadas mujeres vinculadas a la política, la cultura, la economía, la ciencia, los deportes y la prensa denominado “Corazón de mujer” en el salón Long Drive del Club de Golf. El fin fue de informar, concientizar y presentar los resultados de la encuesta nacional sobre percepción de la enfermedad cardiovascular de la mujer por la mujer.

También se dieron datos nacionales de mortalidad de la enfermedad cardiovascular en la mujer e información sobre los factores de riesgo de dicha enfermedad. Se hizo especial hincapié en los factores modificables y en cómo lograr mejorar el perfil de riesgo.

Al finalizar se entregó un tríptico con el objetivo de informar y ayudar a educar a las mujeres sobre la salud cardiovascular.

Este desayuno tuvo gran repercusión en todos los medios de difusión. Se realizaron 64 intervenciones en medios nacionales. Los gráficos representaron el 14%, televisión 41%, radio

25% e internet 20%. La campaña, si se compara a una Campaña de Comunicación Publicitaria, sería el Equivalente de Inversión de U\$S 477.756.

### **Presentación en jornadas y congresos**

**2º Congreso de Medicina Ambulatoria y Nutrición del Cono sur:** 8 al 10 de junio de 2014. Radisson Victoria Plaza, Montevideo. Actividad destinada a médicos de familia y de Atención Primaria de la Salud. Conferencia: Cardiopatía en la mujer: Lo que importa saber. Presidenta: Dra. Mónica Giambruno. Expositora: Dra. María Dutra.

**XXVI Congreso Sudamericano de Cardiología:** 30 de julio – 2 de agosto de 2014. Quito, Ecuador. Mesa: Enfermedad Cardiovascular en la mujer. Conferencia: Hipertensión arterial en la mujer: ¿es solo cuestión de cifras? ¿Es diferente en la mujer? Expositora: Dra. Mónica Giambruno. Panelista: Dra. Mariela Lujambio.

**CCFUR:** Comité de Cardiólogos en formación de Uruguay. Se realizó la última jornada de actualización de guías de práctica clínica del 2014. Presentación de la encuesta: “Percepción De La Enfermedad Cardiovascular De La Mujer Por La Mujer”. Se discutió las diferencias clínicas en la presentación de la cardiopatía isquémica en la mujer y la estimación del riesgo cardiovascular. Dras.: Mónica Giambruno, Carolina Artucio e Ivanna Duro. Miércoles 24 de setiembre de 2014, Barbacoa de la SUC.

**XXIII RONDA COCEMI:** 23-24 de octubre de 2014, Centro de Conferencias IMM. Actividad destinada a médicos de entidades médicas del interior. Conferencia: Cardiopatía en la mujer: Mitos y Realidades. Dras.: Ivanna Duro, María Dutra.

**Primer Congreso Nacional para Farmacias:** Hotel Conrad – Punta del Este, 30 de octubre -1º de noviembre. Conferencia: Mujer: que puedes hacer hoy por tu corazón. Expositora: Dra. Virginia Michelis, panelista: Dra. Carolina Artucio.

### **Día mundial del Corazón**

Día 29 de setiembre de 2014. Intervención urbana – Shopping Tres Cruces. Actividad en conjunto SUC – Terminal Tres Cruces, destinada a difundir la campaña “**vestirte de rojo por tu corazón**”. La actividad central tuvo lugar en hall de la Terminal de Tres Cruces (lugar donde transita el mayor número de personas en todo el país) a las 10:45 horas, donde decenas de mujeres de diferentes ámbitos vestidas con una prenda roja, en presencia de la prensa local, realizaron una representación espontánea bajo el lema: “*Para Que Tu Corazón No Pare, Cuidate*”.

### **XXIII Semana del corazón 2014**

Semana entre los días 29 de setiembre y 3 de octubre. Campaña de concientización y promoción conjunta de la salud Cardiovascular en la mujer, realizada por la SUC, el Comité de Cardiopatía en la Mujer y los Shopping Centers Tres cruces, Nuevo Centro, Costa Urbana y Punta Shopping. Los locales comerciales de indumentaria femenina pusieron en las vidrieras vestidos o artículos rojos. Se les entregó un ploteo para ser pegado en la vidriera.

Estas actividades de la semana del corazón tuvieron gran repercusión en todos los medios de difusión. Se realizaron 36 intervenciones en medios nacionales. Los gráficos representaron el 17%, televisión 47%, radio 14% e internet 20%.

**30º congreso uruguayo de Cardiología:** 4 al 6 de diciembre de 2014, Radisson Victoria Plaza, Montevideo.

Mesa de tema central: *Cardiopatía isquémica en la mujer*. Viernes 5 de diciembre. Ballroom A. Coordinadoras: Dras.: Carolina Artucio, Andrea Simeone. Expositoras: Drs.: Carolina Artucio: experiencia inicial y perspectivas del comité de cardiopatía en la mujer; Ramón Gonzalez-Juanatey (España): estratificación de riesgo en mujeres con síndrome coronario agudo; Daniela Barranco: Análisis de diferencias de género en el IAM con elevación del ST tratados con angioplastia primaria en el Uruguay; Mónica Acevedo (Chile): estrógenos, progestágenos y riesgo cardiovascular: visión desde la cardiología.

### **Actividades con Sociedades Nacionales e internacionales**

#### ***Consejo de Cardiopatías en la Mujer de la Sociedad Sudamericana de Cardiología.***

*Reunión durante el CARDIOSUR 2014:* 1 de agosto, salón Appenzell del Swissotel. Quito – Ecuador. Participantes por Uruguay: Dras.: Carolina Artucio (expositora), Mariela Lujambio, Mónica Giambruno.

**Cardiovascular Disease In Women Committee, American College Of Cardiology.**  
Realizamos una aproximación hacia dicho comité.

**Sociedad de Neurología del Uruguay.** Con motivo del Día Internacional del Ataque Cerebral, el 29 de octubre del 2014, se realizó una actividad conjunta Comité de Cardiopatía en la Mujer – sociedad de Neurología del Uruguay, en la plaza de la Democracia (Tres Cruces): ***“el ataque cerebral en la mujer”***; buscando generar conocimiento, conciencia y conducta orientados a preservar la salud relacionada al Accidente Cerebro Vascular en la Mujer.

A pesar de que la actividad estuvo suspendida por un temporal con alerta naranja, tuvo amplia repercusión en los medios de prensa.

### **Correosuc**

El comité estuvo presente en los correosuc N° 74, 75 y 76, año 9, 2014

Medio de comunicación de la SUC con sus afiliados, que es de libre acceso por internet a través de la página web de la Sociedad. En ellos se dio a conocer las diferentes actividades realizadas con la comunidad, así como las investigaciones realizadas por el mismo.

También se comentaron artículos que analizaban diferencias de género en el tratamiento de síndromes coronarios agudos y guía clínica de prevención de ACV en la mujer. A través de esta medio se instó a los médicos cardiólogos a hablar sobre los factores de riesgo y los síntomas con sus pacientes mujeres.

## Año 2015

### **2º Evento Anual del Comité de Cardiopatía en la Mujer. Antesala del Senado Zelmar Michelini, Palacio Legislativo**

El día 5 de agosto del 2015, se efectuó el 2º evento anual del Comité de Cardiopatía en la Mujer de la SUC, con el mensaje: ***“Cambiemos la historia de la salud Cardiovascular en la mujer. El Infarto de Miocardio no discrimina”***. Este evento fue realizado en cooperación con la Bancada Bicameral Femenina y la invitación especial del Fondo Nacional de Recursos (Dras.: Rosana Gambogi y Elba Estevez).

Se expuso las diferencias de género en el IAM tratado con angioplastia en las primeras 24 horas, del registro nacional 2004-2012; destacando la mayor gravedad clínica de la mujer, su mayor mortalidad a corto, mediano y largo plazo. El 18% de las mujeres que infartaron, eran menores de 55 años, de las cuales, el 72% eran fumadoras.

Según datos del FNR, el consumo de tabaco como único factor de riesgo vascular alcanzó 82.4% en mujeres 40 y 54 años revascularizadas con angioplastia coronaria o cirugía. La mujer una vez que inicia el consumo de tabaco, tiene mayor dificultad para mantener la abstinencia a largo plazo por su perfil psicológico. Aquellas mujeres que cumplen con la prevención secundaria, les va tan bien como a los hombres.

Esta actividad del comité, tuvo repercusión en todos los medios de difusión. Se realizaron intervenciones en medios nacionales tanto de la capital como del interior del país.

### **XXIV Semana del Corazón, el martes 29 de setiembre, Día Mundial del Corazón 2015**

Se realizó una actividad conjunta Sociedad Uruguaya de Cardiología – Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular en el día mundial del corazón, en el Museo Nacional de Artes Visuales destinada a la jornada de sensibilización denominada

#### ***“Mujeres en Rojo - alerta de riesgo cardiovascular en la mujer”***

Además de las presentaciones de ambas organizaciones se presentó el video testimonial de “mujeres que han tenido un infarto de miocardio”.

Por segundo año consecutivo junto a Bayer, se realizó la campaña de concientización de la enfermedad cardiovascular en los Shopping Centers: “súmale primaveras a tu corazón”. Se invitó a los locales comerciales a colocar posters en las vidrieras acompañado de artículos rojos.

### **Actividad de la Academia Nacional de Medicina**

**Ciclo de conferencias 2015: Academia Nacional de Medicina - Sociedad Uruguaya de Cardiología:** Realizado en el Salón de Actos de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, 22 de octubre de 2015

#### ***“Cambiemos la historia de la salud cardiovascular en la mujer. El Infarto de Miocardio no discrimina”***

## **Primeras Jornadas Internacionales Multidisciplinarias de Obstetricia Crítica del Uruguay**

Hotel Palladium, 19 de noviembre 2015: 17.00 a 18.05 hs

Continuando con la difusión a médicos de diferentes especialidades, el Comité aceptó la invitación a participar en el simposio de obstetricia crítica. Mesa: **Cardiopatía en la embarazada**. Participaron: Moderadoras: Dra. Elena Murguía, Dra. Anabela Fernández. Dra. Virginia Michelis, expositora: Que nos ofrece el ecocardiograma en la embarazada crítica.

## **31 ° Congreso Uruguayo de Cardiología 2015**

Se realizó el **Primer Simposio de Cardiopatía en la Mujer** del Comité: 1° de diciembre 2015.

Como todos los comités de la SUC, tuvimos un espacio dentro del Congreso Uruguayo de Cardiología destinado a tratar temas específicos de la Mujer.

Coordinadoras: Dras. Ivanna Duro – Virginia Michelis. Invitadas: Dra. Mariell Jessup: Cardiotoxicidad inducida por quimioterapia. Insuficiencia cardíaca en la mujer. Dra. Mónica Xavier: Cardiopatía en la mujer desde una perspectiva integral. Dra. Ana Salvati: Cardiopatía isquémica en la mujer. El juego de las diferencias y las semejanzas.

## **Premio “Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular 2015”**

El 2 de octubre, en el acto de clausura de la semana del corazón, con la presencia de autoridades del Ministerio de Salud Pública, el Comité de Cardiopatía en la Mujer recibió el premio “Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular 2015”, en reconocimiento a la destacada labor y contribución a la comunidad en acciones que promueven y ayudan a la salud del corazón.

## **Calidad de Vida, Canal 12**

El Dr. Juan Carlos Paullier invitó a la Dra. Carolina Artucio a ser columnista de su programa, con entrevistas mensuales sobre diferentes temas de la enfermedad cardiovascular en la mujer; denominado: “corazón y mujer”. Con esto logramos continuidad en la difusión en un medio de televisión nacional.

## **Año 2016**

### **7tas. Jornadas de actualizaciones en Medicina Interna del Hospital Británico – Abril 2016**

Simposio de una hora denominado: *“Cambiemos la historia de la salud cardiovascular en la mujer. El Infarto de Miocardio no discrimina”*.

## **Congreso Mundial de Cardiología 2016 - WCC 2016, México DF.**

Se Presentaron dos trabajos del Comité, los cuales fueron aceptados en calidad de poster:

- *Awareness of Cardiovascular Disease Campaign of cardiovascular disease in Women Committee of the Uruguayan Society of Cardiology.*
- *Gender Differences in STEMI Patients Undergoing Primary Transluminal Coronary Angioplasty: Results From The Uruguayan STEMI Registry*

Se hicieron contactos con Go red for Women, para lograr más información y colaboración.

Se participó en: “5<sup>th</sup> International Conference on Women, Heart Disease and Stroke in conjunction with the World Congress of Cardiology and Cardiovascular Health – Snapshots around the world”.

Estuvimos presente (Dr. Daniela Barranco), en la reunión del capítulo mujeres de la SIAC donde se discutieron estrategias futuras del Consejo y se aprobó el reglamento interno del Consejo Científico de la Mujer.

### **Semana del Corazón**

Actividad en la Torre 2 del Word Trade Center, donde se repartió información sobre la enfermedad CV en la Mujer, ganando la atención del público con mimos vestidos de rojo y entregando globos rojos en forma de corazón, junto con los trípticos.

Se llegó a personal del Word Trade Center, mediante información de la Encuesta de percepción de la Enfermedad CV en la mujer, por la mujer, sobre prevención de la enfermedad CV, y sobre datos de la realidad de la enfermedad CV en la Mujer. A través de la Gerenta de Marketing, Sra. Alicia D’Agosto, esta información llegó en cartelería móvil en los ascensores, en el mailing digital y en el diario interno del WTC.

El día del corazón, se organizó la actividad “Mujeres en rojo, alerta de riesgo cardiovascular” junto con la Comisión Honoraria de la Salud Cardiovascular. Dicha actividad se llevó a cabo en la sala Delmira Agustini del Teatro Solís. Conto con una ponencia del Comité de Cardiopatía en la mujer, otra de la Comisión honoraria de la salud CV, una mesa redonda de mujeres de diferentes disciplinas: Periodista, Médica, Psicóloga, Socióloga. Se destaca una nutrida concurrencia, con importante número de público y autoridades nacionales.

### **3<sup>er</sup> evento anual del Comité de Cardiopatía en la Mujer: Ciudad de Canelones**

**“Cambiemos la historia de la Salud Cardiovascular de la Mujer”**

Dicho evento se realizó en el mes de noviembre, en la ciudad de Canelones, en colaboración con la Intendencia Municipal de Canelones. Contó con importante número de público, sobre todo femenino pero también hombres, referentes de Canelones.

### **32º Congreso Uruguayo de Cardiología 2016**

En el marco del Congreso de la SUC, se organizó un simposio del Comité de Cardiopatía en la Mujer. Coordinadoras: Dras. Mónica Giambruno, Carolina Artucio. Invitadas: Dra. Narcisa

Gutierrez: Insuficiencia Cardíaca en la mujer: diferencia de género, ¿mito o realidad?. Dra. Silvana Albisu. Cátedra de Neurología: Como abordar el ACV en la mujer.

### **Actividades con el Consejo Interamericano de Cardiopatía en la Mujer, SIAC**

Se asistió a reuniones en diferentes congresos, incluido en el Congreso Mundial de Cardiología. Participó activamente en el plan estratégico del Consejo de Cardiopatía en la Mujer de la Sociedad Interamericana de Cardiología. Se aportó científicamente, con el capítulo de hipertensión arterial escrito por la Dra. Mónica Giambruno. Prevención de la hipertensión arterial en la mujer, solicitado al Prof. Dr. Carlos Romero.

La Dra. Andrea Simeone participó en los siguientes congresos: Congreso sociedad sudamericana de Cardiología: Asistió a la reunión del Consejo sudamericano de Cardiopatía en la mujer. American College of Cardiology: Asistió a la reunión del Consejo de Cardiopatía en la mujer de la SIAC. Congreso FAC- Mesa cardiopatía en la mujer- Exposición. "Cardiopatía isquémica - IAM en la mujer" Congreso SAC- Mesa cardiopatía en la mujer - Takotsubo una combinación peligrosa de estrés y emociones. Congreso SEC - Reunión con Comité de Cardiopatía en la mujer de la SEC. Congreso Chileno de cardiología - Mesa Casos clínicos - Participación en cardiopatía en la mujer

## **Año 2017**

### **Publicaciones científicas:**

Fueron publicadas en la Revista Uruguaya de Cardiología dos artículos, en dos volúmenes sucesivos, que merecieron una editorial:

Enfermedad cardiovascular en la mujer. Percepciones, mitos y realidades. Prof. Carlos E. Romero. Rev Urug Cardiol 2017; 32: 105-108.

**Encuesta de percepción, conocimiento y conducta de prevención de enfermedades cardíacas en la mujer por la mujer.** Dras. Carolina Artucio, Mónica Giambruno, Ivanna Duro, Virginia Michelis, Daniela Korytnicki, Daniela Barranco, Anabela Fernández, Mariela Lujambio, Elena Murguía, Andrea Simeone. Rev Urug Cardiol 2017; 32:42-51.

**Angioplastia primaria en el infarto agudo de miocardio: diferencias según el género. Subestudio de la casuística uruguaya (2004-2012).** Dras. Daniela Barranco, Carolina Artucio, Comité de Cardiopatía en la Mujer de la Sociedad Uruguaya de Cardiología, Comité de Hemodinamia de la Sociedad Uruguaya de Cardiología, Dres. Abayubá Perna, Jorge Mayol. Rev Urug Cardiol 2017; 32:69-77.

### **Actividades docentes:**

Por primera vez se dio clase de postgrado sobre cardiopatía en la mujer. Estuvo a cargo de la Dra. Ivanna Duro: "Síndrome Coronario Agudo en la mujer. ¿En qué nos diferenciamos?"

**Congreso SOLACI - CACI 2017-** Agosto 2017. Buenos Aires. Argentina.

**Mesa: Coronary Revascularization in women.** Dra. Ivanna Duro: Tips & tricks to optimize coronary angioplasty in women. Dra. Andrea Simeone: Latin America Register.

**Jornada realizada por la Sociedad de Uruguay de Endocrinología Ginecológica y Menopausia** sobre “Riesgo y protección CV en la menopausia: el desafío de los esteroides sexuales”. Agosto 2017. Montevideo. Panelistas: Dra. Carolina Artucio, Dra. Mónica Giambruno.

### **Semana del Corazón**

Se iluminaron de rojo importantes monumentos de la ciudad.

Se participó en programas televisivos donde se analizó la situación de la salud CV de las mujeres. El **día mundial del corazón**, se organizó la actividad junto con la Comisión Honoraria de la Salud Cardiovascular, dedicada por tercer año consecutivo, a la Cardiopatía en la Mujer. Como siempre se instaba a los concurrentes a concurrir con una prenda roja. Dicha actividad se llevó a cabo en salón actos de la Presidencia. Contó con una ponencia del Comité de Cardiopatía en la mujer, por parte de la Presidenta Dra. Virginia Michelis, otra de la Comisión Honoraria de la salud CV. Un espectáculo de tango. Se destaca una nutrida concurrencia, con importante número de público y autoridades nacionales.

**4º. evento anual del Comité de Cardiopatía en la Mujer: “El infarto no discrimina”. Punta del Este. Maldonado. 6 de octubre**

Dicho evento se realizó el 6 de octubre 2017 en Teatro Cantegril de Punta del Este, con el apoyo de la Intendencia de Maldonado, estuvo dirigido a mujeres y hombres referentes del Departamento de Maldonado. Luego de las exposiciones se realizó una mesa de panelistas, donde se discutió la realidad departamental: Dres. Frank Torres, Edgardo Nuñez, Enrique Soto. Moderadora: Dra. Anabela Fernandez. Tuvo amplia difusión en diferentes medios de departamentales y nacionales.

### **Actividad en conjunto con Banco Central del Uruguay (BCU)**

Comenzamos desde noviembre 2016 a trabajar con el BCU, donde se realizó la encuesta de percepción de la enfermedad CV en la mujer, a aproximadamente 250 funcionarias. Se mostraron los resultados en una jornada realizada el 22 de noviembre en la Sala Enrique V. Iglesias del BCU: Cambiemos la historia de la enfermedad cardiovascular en la mujer

**32º Congreso Uruguayo de Cardiología 2017.** Noviembre 2017. Punta del Este.

En el marco del Congreso de la SUC, se organizó: **Simposio del Comité de Cardiopatía en la Mujer:** Coordinadoras: Dras. Virginia Michelis y Mónica Giambruno. Invitadas: Dra. Marcela Almagro: Estratificación de riesgo de la enfermedad cardiovascular en la mujer. Enfermedad coronaria en la mujer, del diagnóstico al tratamiento.

## **Año 2018**

### **XVII Congreso Uruguayo de Ginecología y Obstetricia, abril 2018, Montevideo, Uruguay**

La Dra. Carolina Artucio, miembro del Comité participó en la mesa como panelista en la sesión: “Climaterio y menopausia, un desafío en la consulta diaria”.

### **Casa del Partido Nacional. Centro de estudios y formación Josefa Oribe, Montevideo, 30 de mayo 2018.**

Conferencia realizada por la Dra Virginia Michelis: “enfermedad cardiovascular en las mujeres, el corazón no discrimina”. Panelistas: Dras. Elena Murguía y Carolina Artucio.

### **Audiencia realizada del Comité de Cardiopatía en la Mujer con la Bancada Bicameral Femenina del Parlamento del Uruguay: 14 de junio 2018**

Se planteó la importancia de lograr una legislación que establezca que cada año se disponga en todo el país de una fecha anual en la que realizar acciones concretas para la concientización y la promoción de la salud cardiovascular en la mujer; ya que está probada la eficacia de tener una fecha de referencia.

Con respecto a la fecha, se planteó como día al 9 de marzo, fecha de graduación de la primera mujer, médica, graduada en la Facultad de Medicina (UdeLaR), la Dra Paulina Luisi.

### **Intervenciones sobre cardiopatía en la mujer en medios de difusión.**

#### **FM DelSol, 12.06.2018 - Programa Sobre la mesa/Quien te Dice**

Las mujeres y el corazón: entrevista a las cardiólogas intervencionistas Dras.: Ivanna Duro y Dra. Carolina Artucio.

#### **Radio Sarandí 690, 18.06.2018 - Programa Viva la Tarde**

Cardiopatía en la mujer y medidas de prevención: entrevista a las cardiólogas: Dras.: Mónica Giambruno y Dra. Carolina Artucio.

# Enfermedad cardiovascular en la mujer. Cómo la perciben, qué conocen y qué conductas de prevención adoptan las mujeres

Dras. Carolina Artucio, Mónica Giambruno, Ivanna Duro, Virginia Michelis, Daniela Korytnicki, Daniela Barranco, Anabela Fernández, Mariela Lujambio, Elena Murguía, Andrea Simeone

## Resumen

**Antecedentes:** las enfermedades cardiovasculares (ECV) representan un importante problema de salud para las mujeres en Uruguay. De acuerdo con las últimas estadísticas publicadas, en nuestro país mueren por esta causa más mujeres (13 por día) que hombres (11 por día)..

**Objetivo:** evaluar la percepción, conocimiento y conductas de prevención de las ECV de la mujer por la mujer.

**Método y resultado:** en 2013 se encuestaron en Montevideo, por teléfono fijo, 300 mujeres (con edades entre 20 y 70 años), seleccionadas al azar, con una distribución similar a la de la población general en cuanto a nivel socioeconómico y edad. El cuestionario evaluó la percepción de la ECV como problema de salud, causa de muerte y comportamientos de prevención. El cáncer fue percibido por el 52% como el principal problema de salud y por el 62% como primera causa de muerte. La ECV lo fue en 17% y 12%, respectivamente. La mayoría de las mujeres tienen conocimiento sobre factores de riesgo cardiovascular, síntomas de ECV y comportamientos de prevención. Sin embargo, especialmente las más jóvenes subestimaron esta enfermedad y el cáncer de mama fue percibido como el principal problema de salud y no la ECV. Las mujeres hablan poco de estos temas con sus médicos (41% sobre medidas de prevención y 32% sobre síntomas de ECV).

**Conclusiones:** la percepción de las mujeres encuestadas es que el cáncer es el principal problema de salud y causa de muerte; solo el 12% identificó a la ECV como la primera causa de muerte. Si bien las mujeres conocen los síntomas y los factores de riesgo, no los asocian con un problema de género.

**Palabras clave:** ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES  
SALUD DE LA MUJER  
FACTORES DE RIESGO  
ENCUESTAS Y CUESTIONARIOS

Comité de Cardiopatía en la Mujer de la Sociedad Uruguaya de Cardiología

Fuentes de financiamiento del manuscrito: la encuesta telefónica fue ejecutada por la empresa Mercoplus Latin America, financiada por el laboratorio Bayer, a solicitud y bajo la supervisión del Comité de Cardiopatía en la Mujer de la Sociedad Uruguaya de Cardiología. El procesamiento de los datos se realizó sin intervención del laboratorio.

Declaración de conflictos de interés: varias actividades del Comité de Cardiopatía en la Mujer han sido posibles gracias a la colaboración y el financiamiento del laboratorio Bayer.

Correspondencia: Dra. Carolina Artucio. Correo electrónico: carolinartucio@yahoo.com  
Recibido Nov 1, 2016; aceptado Mar 21, 2017

# **Enfermedad cardiovascular en la mujer. Cómo la perciben, qué conocen y qué conductas de prevención adoptan las mujeres**

## **INTRODUCCIÓN**

Las enfermedades cardiovasculares (ECV) representan el principal problema de salud de las mujeres en el mundo occidental. La Federación Mundial del Corazón informó que cada año mueren 8,6 millones de mujeres en todo el mundo de ECV y accidente cerebrovascular (ACV)<sup>1</sup>.

En Uruguay, al igual que en los países desarrollados, las enfermedades del sistema circulatorio siguen siendo la primera causa de muerte. En el año 2014, en nuestro país, fueron responsables del 27% de todas las defunciones, seguidas por tumores (25%) y causas respiratorias (10%)<sup>2</sup>.

Si bien en la última década en Uruguay y en los países occidentales se ha observado un descenso sostenido de la mortalidad por esta causa, este descenso ha sido menor en las mujeres que en los varones<sup>3-5</sup>. En Europa, por ejemplo, las ECV suponen el 49% de las muertes en mujeres, en comparación con el 40% de las muertes en hombres<sup>5</sup>.

En el año 2014 se observó en nuestro país un mayor número de defunciones por enfermedad del aparato circulatorio en el sexo femenino (n=4.615) que en el masculino (n=4.017). El ACV fue la primera causa de muerte para las mujeres uruguayas, y el número de muertes también fue superior en mujeres que en hombres (n=1.443 y n=996, respectivamente). Una de las características de esta patología crónica es el predominio de la tasa de mortalidad en las edades mayores. La mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón se caracteriza por ser más precoz en el sexo masculino, con una diferencia aproximada de diez años<sup>2</sup>.

A pesar de estas estadísticas, existe en la mujer de los países occidentales una identificación inadecuada acerca de cuál es su principal problema de salud y primera causa de muerte<sup>6-9</sup>. En nuestro país se realizó en el año 2011 una encuesta entre funcionarias de la salud de tres centros hospitalarios de Montevideo (uno público y dos privados) que mostró una brecha entre la percepción y la realidad, desconociéndose si esto correspondía a la población general femenina. En esa encuesta, el 66% de las encuestadas consideró el cáncer como primera causa de muerte, el 13% las enfermedades cardíacas y ninguna consideró el ataque cerebral<sup>10</sup>.

El objetivo de la encuesta de percepción, conocimiento y conducta de prevención de enfermedades cardíacas en la mujer por la mujer fue:

Indagar la percepción de las mujeres sobre las ECV en su género.

Analizar el conocimiento y la concientización de las mujeres sobre las ECV.

## **MATERIAL Y MÉTODO**

Para lograr los objetivos propuestos en este estudio se implementó un diseño observacional, descriptivo, de corte transversal.

Se confeccionó un formulario con 31 preguntas tomando como base una encuesta similar realizada en otros países de América (Estados Unidos y Argentina). Dicho formulario constaba de cuatro bloques: caracterización de la encuestada, percepción y conocimiento de las ECV, conductas de prevención e información sociodemográfica. El formulario fue testeado realizándose los ajustes pertinentes, previos a su aplicación final, con la finalidad de medir con precisión el fenómeno en cuestión. La escala utilizada frente a las preguntas fue de 1 a 5, donde 1 significaba nada importante y 5 significaba muy importante. Algunas preguntas debían ser contestadas sí o no, y otras con verdadero o falso.

El tipo de encuesta fue a teléfono fijo, siendo la duración aproximada del cuestionario 20 minutos. La encuesta fue realizada en los meses de octubre y noviembre de 2013 con una tasa de respuesta pro medio de 32%.

Se consideró como unidad de análisis a mujeres residentes en Montevideo, entre 20 y 70 años, de todo el espectro socioeconómico. La selección de la muestra se hizo aleatoriamente respetando la distribución poblacional de Montevideo de acuerdo a la edad.

El mecanismo para la selección de la muestra fue el que se detalla a continuación:

Recuento poblacional del target de estudio de acuerdo a los datos obtenidos del censo 2011 del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Distribución de casos por zona en función de la proporción poblacional.

Las zonas fueron sorteadas aleatoriamente según el peso poblacional mediante un software que asigna una proporción de números telefónicos de acuerdo a la distribución de los barrios de Montevideo.

El tamaño muestral fue de 300 casos efectivos que por el método de selección utilizado, aleatorio simple en el que todas las unidades de análisis que disponen de teléfono fijo en su hogar tienen probabilidad de ser seleccionados, permite inferencias al total de la población.

Las variables de corte incluidas en el estudio fueron: edad, nivel socioeconómico (NSE) y nivel educativo. El NSE se generó a partir del modelo diseñado por el Centro de Investigaciones Económicas (CINVE)\*, que se compone de 16 variables que recogen información respecto a educación, atención sanitaria, condiciones de la vivienda y tenencia de bienes.

El nivel educativo consultado refiere al máximo nivel de instrucción alcanzado por la persona encuestada; para facilitar la lectura de los resultados esta variable se operacionalizó en tres grupos: Nivel educativo medio-bajo (no tiene estudios, primaria completa o incompleta); medio: enseñanza técnica (UTU o similar, completa o incompleta, secundaria completa o incompleta); alto: estudios terciarios (completos o incompletos) ([Tabla 1](#)).

**Tabla 1:** Caracterización de la muestra: Mujeres residentes en Montevideo de 20 a 70 años.

	<i>Distribución poblacional</i>	<i>Distribución de la muestra</i>
20 a 29 años	24%	24%
30 a 44 años	31%	32%
45 a 54 años	20%	19%
55 a 70 años	25%	25%

Los datos son obtenidos del Instituto Nacional de Estadística en base a los registros del Censo 2011.

Se dividió a las encuestadas en los siguientes grupos: edad de 20 a 39 y de 40 a 70 años; NSE: medio-bajo/bajo y medio-alto/alto y nivel educativo: bajo, medio y alto.

Los análisis estadísticos se realizaron utilizando el software Statistical Package for the Social Sciences (SPSS). Las pruebas utilizadas en general fueron promedios y frecuencias simples con aperturas por edad, NSE, nivel educativo.

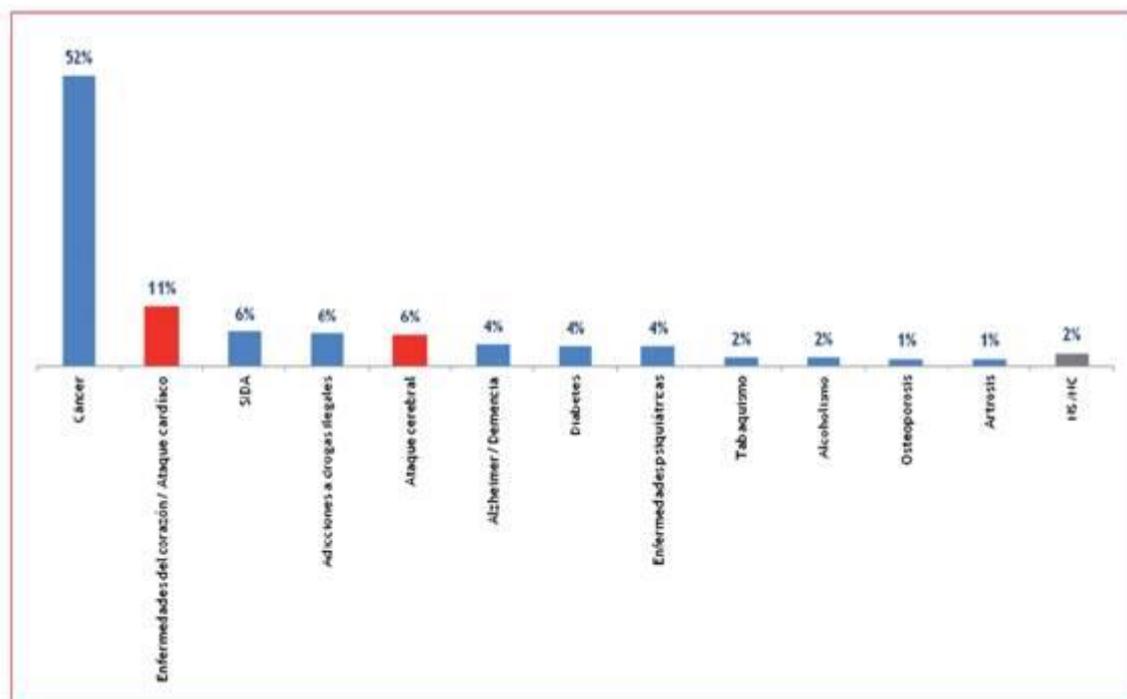
La encuesta fue ejecutada por la empresa Mercoplus Latin America a solicitud de Bayer, colaborador de la Sociedad Uruguaya de Cardiología.

## **RESULTADOS**

### **Percepción y conocimiento de la enfermedad cardiovascular en la mujer**

#### **Importancia asignada a enfermedades y causas de muerte**

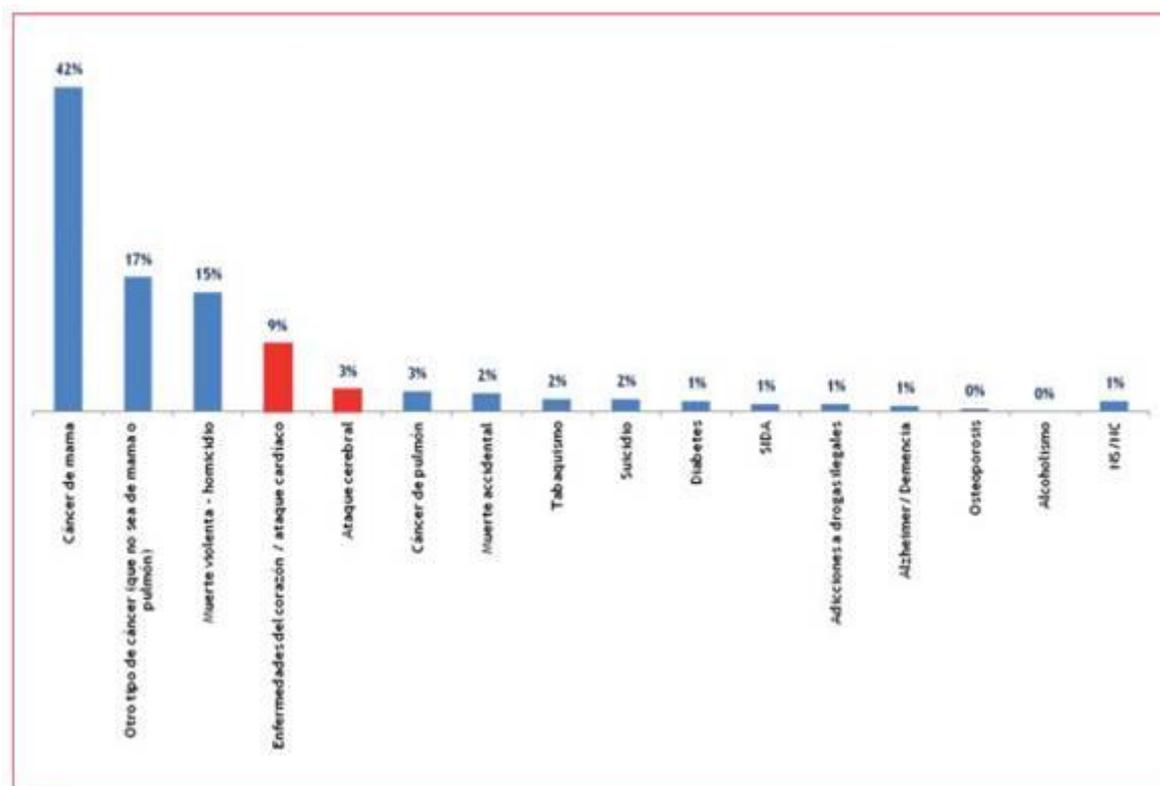
Se les pidió a las encuestadas que seleccionaran de un listado con 12 enfermedades cuál consideraban el principal problema de salud. Los resultados se muestran en la [Figura 1](#).



**Figura 1:** Percepción del principal problema de salud en la mujer por la mujer. SIDA: Síndrome de inmunodeficiencia adquirida; NS/NC: No sabe, no contesta.

Más de la mitad de las encuestadas (52%) señaló el cáncer como el problema de mayor importancia, mientras que una minoría, el 17%, planteó como principal problema de salud entre las mujeres la ECV, incluyendo enfermedades del corazón (11%) y ataque cerebral (6%). En el análisis según edad, NSE y educación, se observó una mayor prominencia en la importancia asignada a las enfermedades entre las mujeres mayores de 40 años (4,8 vs 4,5, mayores y menores de 40 años, respectivamente). Las mujeres de nivel educativo alto tienen posicionado el ataque cardíaco entre las enfermedades de mayor importancia, pero consideran al ataque cerebral menos importante (4,8 vs 4,6 respectivamente). El cáncer no solo fue considerado como el principal problema de salud, sino también el que concitó mayor acuerdo de importancia entre los distintos segmentos.

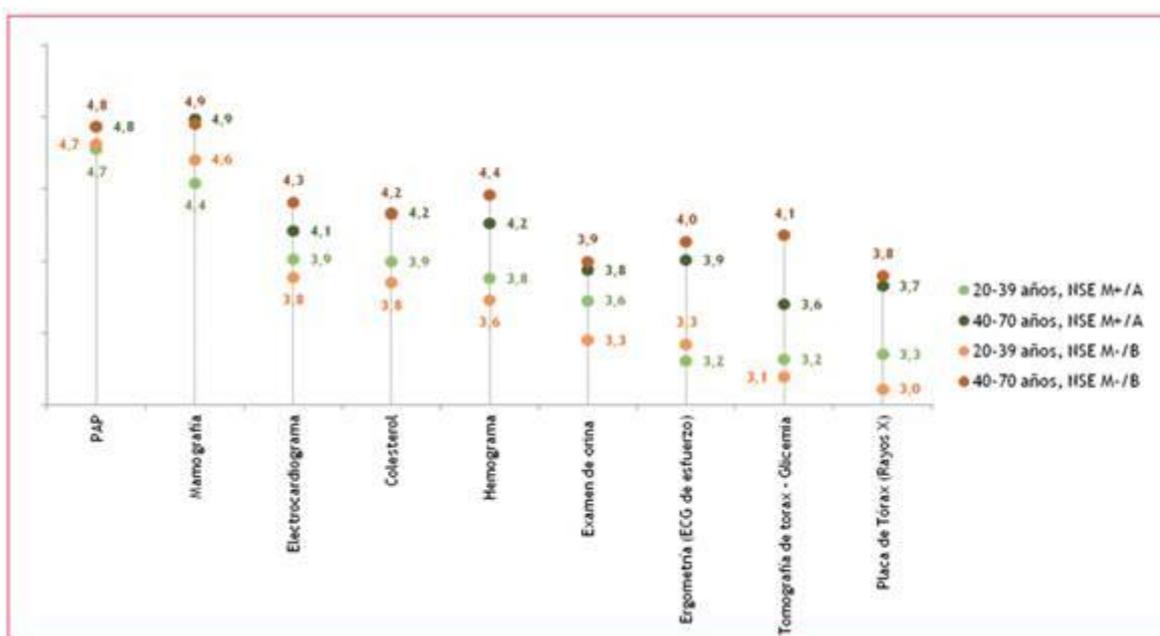
Con respecto a las causas de muerte, se les solicitó a las encuestadas que de un listado de 14 patologías posibles eligieran la que consideraban la principal causa de muerte en la mujer. Los resultados se muestran en la [Figura 2](#). La ECV aparece más relegada como causa de muerte que lo que aparecía como enfermedad (12%), mientras que el cáncer en todas sus variedades asciende a casi dos tercios de las encuestadas y la muerte violenta en el 15% de los casos. En el análisis según edad, NSE y educación, se observó una mayor prominencia en la importancia asignada a las ECV entre las mujeres mayores de 40 años, de NSE y educativo medio/bajo.



**Figura 2:** Percepción de principal causa de muerte en la mujer por la mujer.

### Importancia asignada a los exámenes médicos

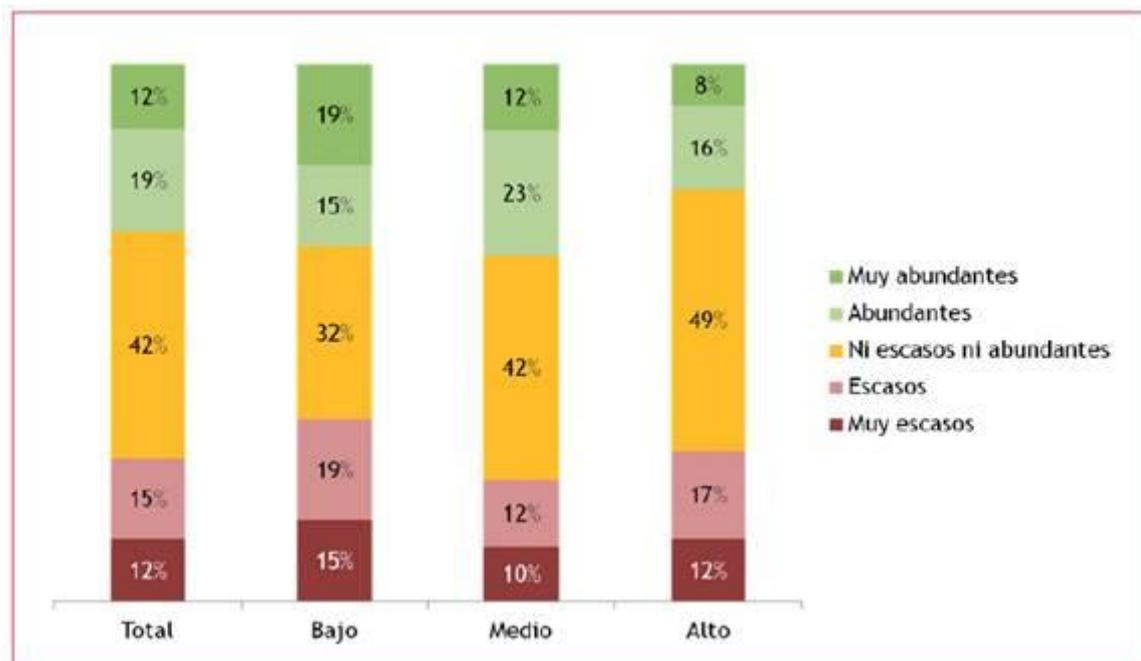
Se nombraron nueve exámenes médicos y se solicitó que los evaluaran de 1 a 5 en cuanto a su importancia. Se observó que los exámenes de detección temprana de cáncer ginecológico tuvieron mayor puntaje de importancia y el PAP fue el que tuvo mayor coincidencia entre los diferentes grupos. Las mujeres mayores de 40 años son quienes les dan más valor a los exámenes médicos en general ([Figura 3](#)).



**Figura 3:** Importancia asignada a exámenes médicos según rangos de edad y nivel socioeconómico. M+/A: medio alto/alto; M-/B: medio bajo/bajo.

### Autopercepción de conocimientos sobre enfermedades cardíacas

Frente a la pregunta ¿Cómo diría que son sus conocimientos sobre las enfermedades del corazón en la mujer, en una escala de 1 a 5, donde 1 significa muy escasos y 5 significa muy abundantes?, las respuestas aparecen en la [Figura 4](#).



**Figura 4:** Autopercepción de conocimientos sobre enfermedades cardíacas, según nivel educativo.

La autoevaluación sobre el nivel de conocimientos de enfermedades cardíacas es mayor entre las mujeres de más de 40 años que entre las mujeres de 20 a 39 años. Las mujeres con nivel educativo alto tienden a subvalorar sus conocimientos en comparación con quienes alcanzan un nivel educativo medio y bajo.

### Importancia asignada a factores de riesgo y medidas de prevención de enfermedades cardíacas

*Las mujeres, en general, conocen la importancia de los factores de riesgo, dándoles a todos puntuaciones altas, cercanas a 5. Llama la atención que la diabetes haya sido considerada con puntuaciones más bajas (3,9 y 4,3 las mujeres menores y mayores de 40 años respectivamente).*

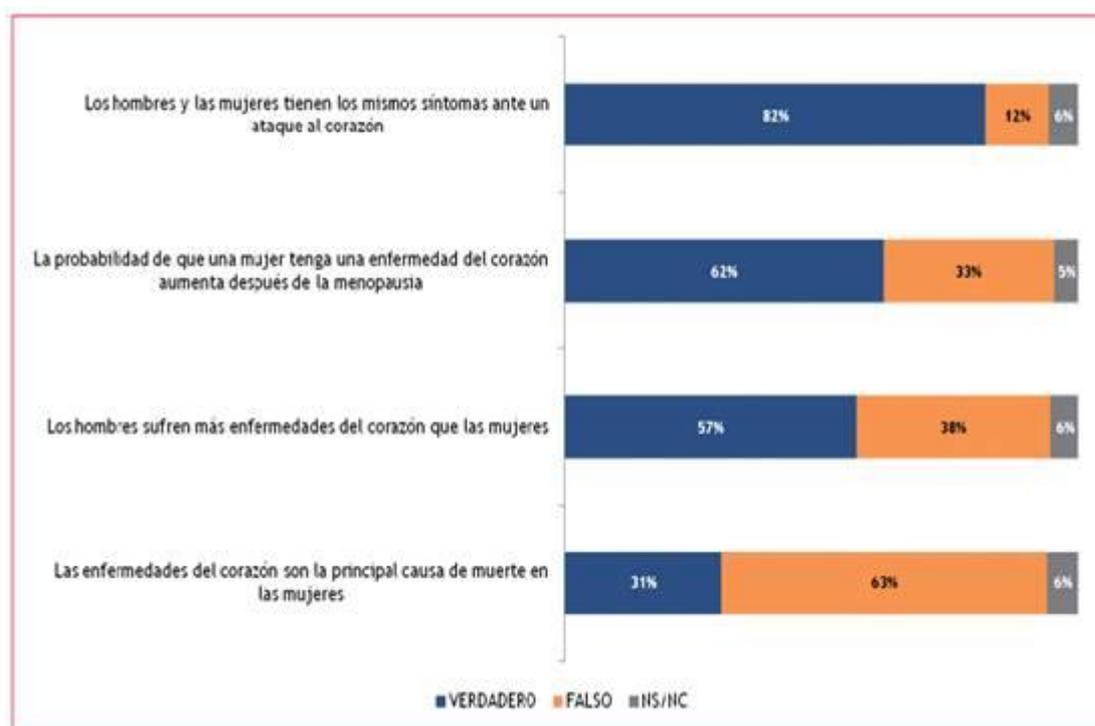
Los principales factores de prevención son conocidos y recibieron un puntaje uniforme de alta importancia en todos los subgrupos encuestados.

### Conocimientos sobre síntomas y prevalencia de enfermedades cardíacas en la mujer

Las mujeres mostraron un alto nivel de conocimiento (>90%) de los síntomas típicos (dolor precordial, disnea), siendo los síntomas atípicos de conocimiento más bajo (<70%). Los resultados fueron similares independientemente de que tuvieran o no antecedentes personales o familiares de ECV.

## Conocimientos sobre prevalencia de enfermedades cardíacas entre las mujeres

Se les leyeron cuatro afirmaciones y se les pidió que dijeran cuáles consideraban verdaderas y cuáles falsas. Las respuestas se muestran en la [Figura 5](#).



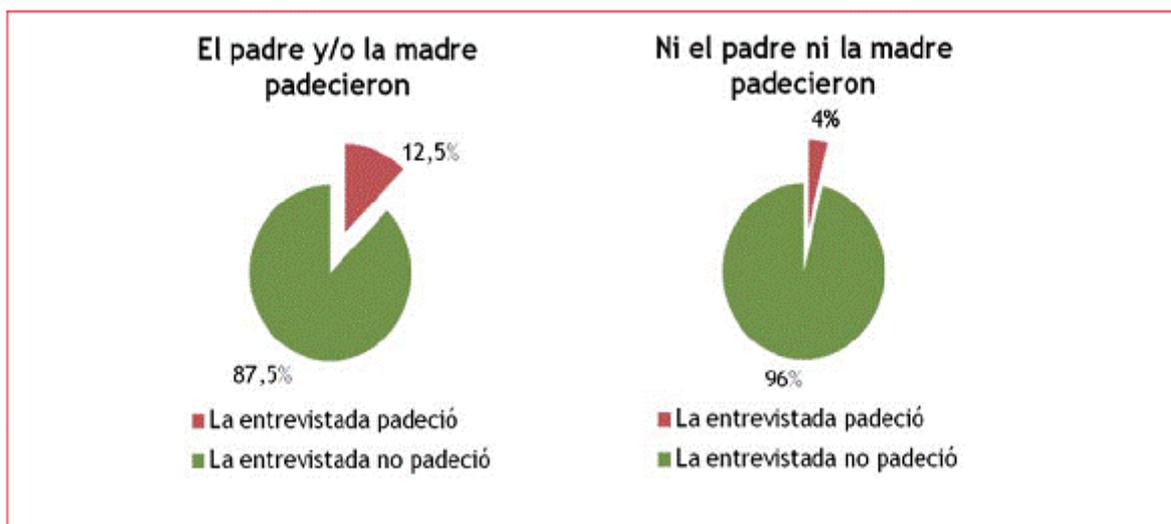
**Figura 5:** De las siguientes afirmaciones, ¿cuáles considera que son verdaderas y cuáles falsas?

Ocho de cada diez mujeres asumieron que la enfermedad cardíaca en la mujer se produce de la misma forma que en el varón, y siete de cada diez mujeres desconocieron que las enfermedades cardíacas fueran la principal causa de muerte entre ellas. Estos resultados se dieron en todos los subgrupos por igual, tuvieran o no familiares con ECV.

### Conducta de prevención de enfermedades del corazón

#### Prevalencia de enfermedades del corazón en las entrevistadas

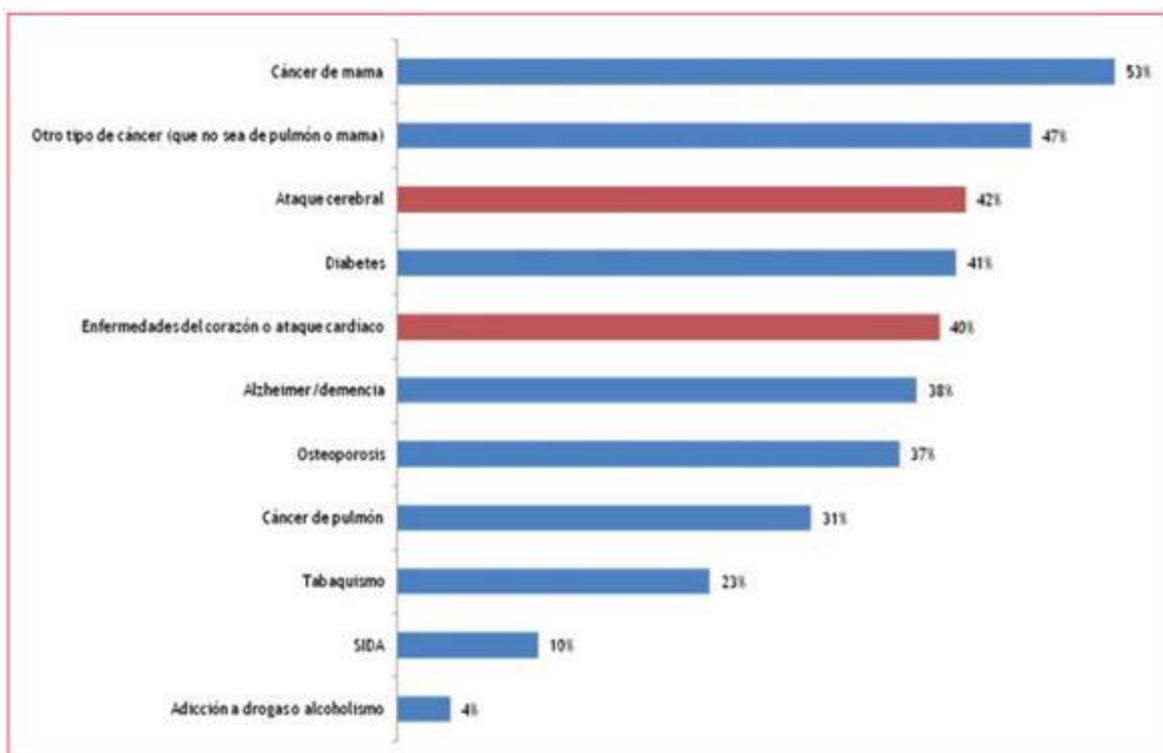
El 7% de las entrevistadas manifestó sufrir enfermedades cardíacas y más de 40% tenía antecedentes familiares. Hubo diferencias significativas de ECV entre hijos de mujeres con y sin ECV (9% vs 2%,  $p < 0,02$ ). La [Figura 6](#) muestra la relación de ECV de la entrevistada y sus padres.



**Figura 6:** Prevalencia de enfermedades cardiovasculares entre entrevistadas y padres.

### Preocupación por contraer enfermedades cardíacas

Se les enumeraron 11 enfermedades y se les preguntó a las encuestadas si les preocupaba la posibilidad de contraer alguna de ellas. Las respuestas se muestran en la [Figura 7](#).



**Figura 7:** Respuestas afirmativas de preocupación de contraer enfermedades enumeradas.

El cáncer ocupó el primer lugar en la preocupación de las mujeres entrevistadas. No obstante, tanto el ataque cerebral como las enfermedades del corazón o ataque cardíaco recogieron un alto nivel de preocupación (42% y 40%, respectivamente). En el análisis de subgrupos se observó que la preocupación aumentó entre las entrevistadas de 40 a 70 años, destacándose el nivel de preocupación por sufrir un ataque cerebral entre las

entrevistadas mayores de 40 años de NSE medio-alto/alto (64%). Por otro lado, se observó despreocupación relativa de las menores de 40 años de NSE medio-alto/alto para todas las ECV (29% para ataque cardíaco y 22% para ataque cerebral).

### **Consulta médica**

El 90% de las encuestadas consultó a un médico en el último año y 96% en los últimos dos. Consultaron en medicina general 33%, ginecología 31% y cardiología (que ocupa el segundo lugar entre las especialidades) en el 8%. Menos de la mitad (44%) de las entrevistadas con ECV tuvo control con cardiólogo.

El 41% de las mujeres encuestadas conversó con el médico sobre medidas de prevención de enfermedades cardíacas, y el 32% sobre los síntomas. En el análisis de subgrupos se observó que las mujeres mayores de 40 años, sin distinción de NSE o de educación, tienen mayor inquietud sobre el tema y reciben más información de los médicos. Entre las menores de 40 años se observa una brecha en la información que brindan los médicos, favorable a quienes provienen de hogares de NSE más alto (medidas de prevención: 34% vs 22% y síntomas: 28% vs 18%, respectivamente).

### **Acceso a información acerca de enfermedades cardíacas**

Frente a la pregunta ¿Ha visto, escuchado o leído información acerca de las enfermedades del corazón en el último año?, el 75% respondió de manera afirmativa. El medio privilegiado para acceder a dicha información fue la televisión (76% de las encuestadas que respondieron afirmativamente). El consultorio médico es un ámbito secundario de acceso a la misma y viene precedido de otros medios masivos (folletos, internet y prensa escrita).

## **DISCUSIÓN**

Esta es la primera encuesta realizada, con una muestra distribuida proporcionalmente a la población montevideana, en términos de NSE y edad, de percepción sobre la ECV en la mujer. En esta quedó demostrado que las mujeres, y en especial las más jóvenes, perciben el cáncer como la enfermedad de mayor importancia, la principal causa de muerte y resulta ser la principal preocupación, lo que lleva a considerar como los principales exámenes médicos preventivos el PAP y la mamografía.

Esto ha tendido a invisibilizar la problemática de las enfermedades cardíacas entre las mujeres, observándose una notoria subestimación de las mismas como principal causa de muerte, atribuyéndoles baja importancia relativa a las mismas enfermedades como a los exámenes para detectarlas. Esta subestimación obedece tanto al punto anterior como a la tradicional asociación de este tipo de enfermedades con los hombres.

A pesar de que las mujeres conocen cuáles son los factores de riesgo cardiovascular, los síntomas de la enfermedad coronaria y cómo prevenirla, solo 17% planteó la ECV como el principal problema de salud y 12% de las encuestadas como la principal causa de muerte. A su vez, solo 44% de las mujeres con ECV conocida tuvo control con el cardiólogo.

Datos de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular revelan que en el año 2013 egresaron de hospitales públicos y privados un total de 14.584 mujeres por ECV, representando el 46,9% del total de egresos nacionales por dicha causa, con una mortalidad hospitalaria mayor que los hombres (8,67% vs 6,90%). La primera causa de egreso femenino fue la cardiopatía isquémica (2.956, 20,3%), seguida por ACV (2.644,

18,1%)<sup>2</sup>. La mortalidad cardiovascular continúa siendo la primera causa de muerte en Uruguay, responsable de 27% del total de muertes del año 2014 (53,46% mujeres, 46,53% hombres) y es la principal causa de muerte en la mujer. La tasa bruta y ajustada ha sido en mujeres 261,5 y 84/100.000 habitantes y en hombres de 243 y 142/100.000 habitantes, respectivamente, predominando en las mujeres la tasa de mortalidad en edades mayores. El seguimiento evolutivo de la mortalidad ha mostrado que ha descendido sistemáticamente en la última década, con la peculiaridad de que este descenso ha sido mayor en el hombre que en la mujer<sup>2,11</sup>.

Si bien datos similares han sido obtenidos en encuestas de otros países de América, donde se observó que la mujer desconoce la realidad de la ECV<sup>7,8</sup>, en nuestro país la brecha entre la percepción y la realidad de las mujeres fue la mayor de todas. En Argentina, en una encuesta realizada en el año 2006, el 20% de las encuestadas consideró que la principal causa de muerte fue cardio vascular<sup>7</sup>.

En Estados Unidos, en 1997, cuando se realizó la primera encuesta de percepción, el 30% de las encuestadas identificó la enfermedad cardíaca como principal causa de muerte en la población femenina (siendo nombrado el cáncer en el 49% de los casos). Luego de implementar campañas de concientización se repitió la encuesta cada tres años. Se observó cómo la proporción de mujeres que contestaban correctamente aumentó a 34% en el año 2000; 46% en el 2003; 55% en el 2006, y 54% en el año 2009. En el año 2012 se repitió la misma y se observó que el índice de percepción casi se duplicó con respecto a 1997 (56%), aunque se mantuvo constante desde el 2006, pero se invirtió la tendencia, ya que 24% nombró el cáncer. También se observó una brecha entre las diferentes etnias<sup>8,9,12-15</sup>.

Las mujeres jóvenes mostraron un nivel de percepción menor de la ECV como principal causa de muerte, principal problema de salud, así como de los exámenes médicos preventivos. A su vez hablaron menos con los médicos que sus contrapartes de más edad sobre estos temas. Esto representa una oportunidad perdida, especialmente para las mujeres en etapa reproductiva que pueden presentar factores de riesgo vinculados al género (estado hipertensivo del embarazo, preeclampsia, eclampsia y diabetes gestacional). Estas complicaciones del embarazo actualmente se aceptan como factores de riesgo propios de la mujer y fueron incluidas como tales en las recomendaciones de 2011 de la American Heart Association para la prevención de cardiopatías en las mujeres. El identificar precozmente mujeres con mayor riesgo cardiovascular permitiría implementar esfuerzos en lograr un estilo de vida saludable en esta población joven de mayor riesgo<sup>16,17</sup>.

Los resultados de esta encuesta mostraron que el consultorio médico es un ámbito secundario de acceso a la información y viene precedido de otros medios masivos (televisión, folletos, Internet y prensa escrita). A su vez, cuatro de cada diez mujeres encuestadas conversaron con el médico sobre medidas de prevención de enfermedades cardíacas, y un tercio sobre los síntomas. Una encuesta nacional a médicos realizada en Estados Unidos mostró que menos de uno cada cinco sabía que más mujeres que hombres morían cada día por enfermedad cardiovascular. A su vez, era más probable que la mujer fuera asignada a un grupo de menor riesgo que el hombre a pesar de tener un riesgo calculado similar. Esto tenía como consecuencia menores recomendaciones de prevención primaria<sup>18</sup>.

El hecho de que la fuente de información a veces sean los médicos y que el principal acceso de la misma sean los medios podría capitalizarse como una oportunidad de mejora tanto a nivel de consultorio como de lograr que los especialistas aparezcan como comunicadores en medios de difusión masiva, generando así una fuente de conocimiento certera. Por esta razón el Comité de Cardiopatía en la Mujer incluyó en su estrategia de trabajo no solo realizar actividades con médicos de atención primaria, ginecólogos,

cardiólogos y diferentes sociedades científicas nacionales, sino que también se incluyen actividades en la comunidad, con fuerte presencia en los medios de comunicación.

El nivel de consulta del último año alcanza el 90% de las encuestadas. Esto es un activo muy importante en la capacidad de detección temprana y tratamiento de enfermedades cardíacas. Ahora bien, ese activo es valioso si y solo si desde la consulta se aumentan los niveles de proactividad y espontaneidad por parte del médico en el tratamiento de temas referidos a ECV. Es preciso aumentar el compromiso médico con la información sobre factores de riesgo, síntomas y medidas de prevención de enfermedades del corazón.

Debemos generar conciencia de esta realidad, lo cual no implica solamente brindar información desde cero, sino que requiere realizar un esfuerzo adicional: el de interpelar a las mujeres en el nivel de conocimientos que tienen sobre la temática. Si bien existe un reconocimiento por gran parte de las propias mujeres acerca de que sus conocimientos sobre el tema no son abundantes, estos están sólidamente orientados a la subestimación de las enfermedades cardíacas. En este sentido es preciso trabajar tanto sobre la construcción de formas de conciencia sobre incidencia, como sobre la deconstrucción de ideas que llevan a la subvaloración de la enfermedad.

## **CONCLUSIONES**

La percepción de las mujeres encuestadas muestra que el cáncer es el principal problema de salud y la principal causa de muerte en el sexo femenino. Solo el 12% consideró la muerte de origen cardiovascular como la primera causa. Las mujeres jóvenes tienden a invisibilizar el problema y a su vez reciben menos información desde el colectivo médico del tema.

La mujer conoce los síntomas cardiovasculares, los factores de riesgo y las conductas que los reducen, pero los asocia al sexo masculino. Es necesario generar programas educacionales dirigidos a las mujeres para aumentar la conciencia y el conocimiento del riesgo de la ECV en su género con el fin de lograr que tengan una conducta proactiva hacia la prevención de la misma.

## **AGRADECIMIENTOS**

Queremos agradecer a la Sra. Patricia Notaro (quien forma parte del Comité) y a través de ella al laboratorio Bayer, que con su apoyo incondicional y entusiasmo ha hecho posible la realización de la encuesta y se ha comprometido con las acciones realizadas con el programa hacia la comunidad Corazón de Mujer.

## **BIBLIOGRAFÍA**

1. World Heart Federation. State of the heart cardiovascular disease report. Geneva: World Heart Federation, 2010. Disponible en: [http://www.world-heart-federation.org/fileadmin/user\\_upload/documents/WHD2010/FINALStateoftheHeartCVDReport121010.pdf](http://www.world-heart-federation.org/fileadmin/user_upload/documents/WHD2010/FINALStateoftheHeartCVDReport121010.pdf) . [Consulta: 23 Mar 2017]. [ Links ]
2. Uruguay. Comisión Honoraria Para La Salud Cardiovascular. Mortalidad por enfermedades cardiovasculares en el Uruguay 2014 y morbilidad por enfermedades cardiovasculares en el Uruguay 2013. Montevideo: CHSC, 2014. Disponible en: Disponible

en: [http://www.cardiosalud.org/files/documents/morbilidad\\_2013\\_y\\_mortalidad\\_2014.pdf](http://www.cardiosalud.org/files/documents/morbilidad_2013_y_mortalidad_2014.pdf) . [Consulta: 23 Mar 2017]. [ [Links](#) ]

3. Curto S, Prats O, Zelarayán M. Mortalidad por enfermedades cardiovasculares. Uruguay, 2009. Rev Urug Cardiol 2011; 26(3):189-96. [ [Links](#) ]
4. Zelarayán M, Curto S. Mortalidad cardiovascular en Uruguay - Análisis de su distribución mensual y diaria. Tend Med 2012; 40(1):19-26. [ [Links](#) ]
5. Townsend N, Wilson L, Bhatnagar P, Wickramasinghe K, Rayner M, Nichols M. Cardiovascular disease in Europe 2016:an epidemiological update. Eur Heart J 2016;37(42):3232-45 [ [Links](#) ]
6. Chieffo A, Hoye A, Mauri F, Mikhaïl G, Ammerer M, Grines C. Cuestiones relativas al sexo en cardiología intervencionista: declaración de consenso de la iniciativa Women in Innovation (WIN). Rev Esp Cardiol 2010; 63(2):200-8. [ [Links](#) ]
7. Rolandi F, Grinfeld L, Sosa Liprandi MI, Tambussi A, Kazelian L, La Bruna MC, et al. Encuesta de reconocimiento de la enfermedad cardiovascular en la mujer por la mujer. Rev Argent Cardiol 2013; 81(4):329-35. [ [Links](#) ]
8. Mosca L, Jones WK, King KB, Ouyang P, Redberg RF, Hill MN. Awareness, perception, and knowledge of heart disease risk and prevention among women in the United States. American Heart Association Women's Heart Disease and Stroke Campaign Task Force. Arch Fam Med 2000; 9(6):506-15. [ [Links](#) ]
9. Mosca L, Ferris A, Fabunmi R, Robertson RM; American Heart Association. Tracking women's awareness of heart disease: an American Heart Association national study. Circulation 2004; 109(5):573-9. [ [Links](#) ]
10. Artucio C, Duro I. Encuesta de percepción de la enfermedad cardiovascular de la mujer por la mujer. Rev Urug Cardiol 2012; 27(3):304-12. [ [Links](#) ]
11. Estragó V. Datos de la Comisión Honoraria Para La Salud Cardiovascular, expuestos en el Día Mundial del Corazón 2016 dedicado al movimiento "Mujeres en Rojo". Montevideo: s.n, 2016. [ [Links](#) ]
12. Mosca L, Mochari H, Christian A, Berra K, Taubert K, Mills T, et al. National study of women's awareness, preventive action, and barriers to cardiovascular health. Circulation 2006; 113(4):525-34. [ [Links](#) ]
13. Mosca L, Mochari-Greenberger H, Dolor RJ, Newby LK, Robb KJ. Twelve-year follow-up of American women's awareness of cardiovascular disease risk and barriers to heart health. Circ Cardiovasc Qual Outcomes 2010; 3(2):120-7. [ [Links](#) ]
14. Mochari-Greenberger H, Miller KL, Mosca L. Racial/ethnic and age differences in women's awareness of heart disease. J Womens Health (Larchmt) 2012; 21(5):476-80. [ [Links](#) ]
15. Mosca L, Hammond G, Mochari-Greenberger H, Towfighi T, Albert MA. Fifteen-year trends in awareness of heart disease in women: results of a 2012 American Heart Association National Survey. Circulation 2013; 127(11):1254-63. [ [Links](#) ]

16. Garcia M, Miller VM, Gulati M, Hayes SN, Manson JE, Wenger NK, et al. Focused Cardiovascular Care for Women: The Need and Role in Clinical Practice. *Mayo Clin Proc* 2016; 91(2):226-40. [ [Links](#) ]
17. Mosca L, Benjamin EJ, Berra K, Bezanson JL, Dolor RJ, Lloyd-Jones DM, et al. Effectiveness-based guidelines for the prevention of cardiovascular disease in women-2011 update: a guideline from the American Heart Association. *Circulation* 2011; 123(11):1243-62. [ [Links](#) ]
18. Mosca L, Linfante AH, Benjamin EJ, Berra K, Hayes SN, Walsh BW, et al. National study of physician awareness and adherence to cardiovascular disease prevention guidelines. *Circulation* 2005; 111(4):499-510. [ [Links](#) ]

# Angioplastia primaria en el infarto agudo de miocardio: diferencias según el género. Subestudio de la casuística uruguaya (2004-2012)

Daniela Barranco<sup>1</sup> [Z](#)

Carolina Artucio<sup>2</sup> [Z](#)

Comité de Cardiopatía en la Mujer de la Sociedad Uruguaya de Cardiología<sup>3</sup>

Comité de Hemodinamia de la Sociedad Uruguaya de Cardiología<sup>4</sup>

Abayubá Perna<sup>5</sup>

Jorge Mayol<sup>6</sup>

<sup>1</sup>Médica, cardióloga clínica, ecocardiografista. Centro Cardiológico Americano, Sanatorio Americano. Correspondencia: Dra. Daniela Barranco. Correo electrónico: barrancodaniela@gmail.com

<sup>2</sup>Médica, cardióloga intervencionista del Instituto de Cardiología Intervencionista de Casa de Galicia.

<sup>3</sup>Integrantes del Comité de Cardiopatía en la Mujer de la Sociedad Uruguaya de Cardiología: Artucio C, Barranco D, Drever M, Duro I, Fernández A, Giambruno M, Lujambio M, Michelis V, Murguía E, Notaro P, Simeone A.

<sup>4</sup>Integrantes del Comité de Hemodinamia de la Sociedad Uruguaya de Cardiología: Alonso S, Amaro M, Artucio C, Batista I, Buitrón F(+), Díaz P, Dieste T, Durán A, Duro I, Erramún B(+), Fiandra A, Fiandra D, Firszt A, Irigoín J, Jubany L, Lluberas R, López S, Mallo D, Mayol J, Menéndez H(+), Mila R, Mussetti J, Olaizola S, Pardiñas C, Trujillo P, Tuzman A, Urrutia F, Varela G, Vázquez P, Vignolo G. Institutos de Medicina Altamente Especializada participantes: Asociación Española Primera de Socorros Mutuos, CCA - Sanatorio Americano, CCU - Hospital de Clínicas, ICI - Médica Uruguaya, INCC - Servicio Médico Integral, INCI - Casa de Galicia.

<sup>5</sup>Médico, neurólogo y asesor bioestadístico. Fondo Nacional de Recursos.

<sup>6</sup>Médico, cardiólogo intervencionista. Codirector del Servicio de Hemodinamia del Centro Cardiológico Americano, Sanatorio Americano.

<sup>7</sup>Comparten el carácter de primer autor. Comité de Cardiopatía en la Mujer de la Sociedad Uruguaya de Cardiología.

## RESUMEN

### Introducción:

si bien las diferencias de género en la presentación y el tratamiento del infarto agudo de miocardio con elevación del segmento ST (IAMST) han sido analizadas previamente, existe escasa información sobre las características de nuestra población.

### Objetivo:

identificar las diferencias entre hombres y mujeres en la presentación clínica, tratamiento y mortalidad de los pacientes tratados con angioplastia coronaria primaria (ATC1<sup>a</sup>) en el IAMST.

### Método y resultados:

se analizó una cohorte histórica de 7.742 ATC1<sup>a</sup> en las primeras 24 horas del IAMST en 7.337 pacientes (30,9% mujeres) de 2004 a 2012 en Uruguay, bajo cobertura financiera del Fondo

Nacional de Recursos (FNR). La mediana de seguimiento fue de 4,3 años. Las mujeres fueron significativamente mayores que los hombres (edad  $67,9 \pm 12,1$  vs  $60,8 \pm 11,7$  años,  $p=0,009$ ). La prevalencia de diabetes y shock cardiogénico fue mayor en mujeres que en hombres (24,4% vs 18,4%,  $p<0,001$  y 7,6% vs 5,2%,  $p<0,001$  respectivamente). Las mujeres recibieron menos tratamiento con fibrinolíticos (FBL) (5,5% vs 8,1%,  $p<0,001$ ) y menos angioplastia multivaso (7,3% vs 9,0%,  $p<0,013$ ). Su mortalidad fue mayor para el mismo día del procedimiento (2,9% vs 1,7%,  $p<0,001$ ), a 30 días (10,4% vs 6,5%,  $p<0,001$ ), al año (15,4% vs 10,8%  $p<0,001$ ) y a los cinco años (27,9% vs 26,6%,  $p<0,001$ ). En el análisis multivariado el género no fue un predictor independiente de mortalidad a 30 días.

### **Conclusiones:**

si bien las mujeres presentaron características clínicas de mayor riesgo, recibieron una revascularización menos completa. La mortalidad en cualquier período del seguimiento fue mayor que la de los hombres. El ser mujer no fue un predictor independiente de mortalidad a 30 días.

**Palabras clave:** infarto del miocardio; angioplastia; mujeres

### **Principales aportes**

Se trata del primer estudio nacional que muestra diferencias según el género en la presentación, tratamiento y evolución de los pacientes con infarto agudo de miocardio tratados con angioplastia primaria.

Nos permite conocer el perfil de riesgo de la población femenina que tiene un IAMST en nuestro país, así como la comparación con registros internacionales.

Muestra la adherencia a las guías de práctica clínica en el Uruguay de acuerdo al sexo del paciente.

Conocer el perfil de riesgo y el tratamiento recibido de las mujeres que sufren un IAMST en nuestro país, permitirá adoptar medidas correctivas en el cuidado cardiovascular, durante y luego del evento agudo, con el objetivo de mejorar el pronóstico de la mujer con cardiopatía isquémica.

## **INTRODUCCIÓN**

Desde hace unos 20 años se han estudiado las diferencias de género en el pronóstico de los pacientes tratados con ATC1<sup>a</sup> en el IAMST.

La mortalidad intrahospitalaria es más elevada en las mujeres considerándose varios factores causales. A menudo se atribuye al retraso en la consulta de las pacientes, a la edad avanzada, a mayor número de factores de riesgo cardiovascular, a un menor uso de tratamientos médicos invasivos y a mayores complicaciones hemorrágicas después de las intervenciones<sup>1-9</sup>.

La explicación fisiopatológica de estos resultados puede ser atribuida a una mayor actividad trombótica y mayor prevalencia de enfermedad microvascular en las mujeres<sup>10,11</sup>. Conocer la realidad uruguaya no solo nos aporta datos sobre la presentación del IAMST en Uruguay en cuanto a las diferencias de género, sino que también nos ayudará a cambiar una realidad mundialmente conocida.

En Uruguay se practica la ATC1<sup>a</sup> desde la década de 1980 y desde la presentación del registro uruguayo RENATIA<sup>12</sup> (2001-2002) no se disponía de una casuística con alcance nacional, hasta que en 2014, Mayol y colaboradores efectuaron un análisis de los resultados de las ATC1<sup>a</sup> realizadas dentro de las 24 horas luego de iniciado el IAMST en el período comprendido entre enero de 2004 y diciembre de 2012, con cobertura del FNR<sup>13</sup>.

El presente trabajo es un subestudio de esta cohorte y su objetivo es identificar las diferencias de género en la presentación clínica, tratamiento y mortalidad de los pacientes tratados con ATC1<sup>a</sup> en el IAMST.

## **MATERIAL Y MÉTODO**

Se realizó un estudio analítico de una cohorte histórica de pacientes con ATC1<sup>a</sup> bajo cobertura financiera del FNR. La cohorte estuvo constituida por todos los pacientes en quienes se realizó una ATC1<sup>a</sup> en las primeras 24 horas de un IAMST desde enero del 2004 hasta diciembre del 2012 en Uruguay. La información analizada se obtuvo de la base de registros médicos del FNR, la cual reúne los datos brindados por los institutos de medicina altamente especializada, luego de realizados los procedimientos. Los datos de las defunciones se obtuvieron de los registros del FNR con información aportada por el Ministerio de Salud y el Banco de Previsión Social. Para este análisis no se incluyeron los usuarios de Sanidad Policial y Militar. Se analizaron: procedencia, edad, sexo, tipo de cobertura asistencial, presencia de factores de riesgo vascular, clase de Killip y Kimball (KK), uso previo de FBL, presencia de criterios de reperfusión, características angiográficas y aspectos técnicos del procedimiento.

Se definió como enfermedad coronaria severa la que presentaba una obstrucción <sup>3</sup> 70% en cualquier arteria epicárdica, salvo en el tronco de la coronaria izquierda (TCI), donde debería ser <sup>3</sup> 50%. La enfermedad severa de TCI fue considerada una enfermedad multivaso y la ATC1<sup>a</sup> del TCI como angioplastia multivaso. La variable edad se analizó también estratificada en cuatro grupos etarios (menor a 56, 56-65, 66-75 y mayor de 75 años). La mortalidad se analizó para el mismo día del procedimiento, a los 30 días, al año y a los cinco años. Para el análisis de la mortalidad en el mismo día del procedimiento se contabilizaron los pacientes fallecidos el mismo día calendario que el procedimiento. Se excluyeron el nombre del paciente, el IMAE de procedencia, el nombre de los operadores y todo otro dato identificatorio para el análisis de la información.

### **Análisis estadístico**

En la descripción de la población se utilizaron, para las variables cuantitativas, medias con sus desvíos estándar (DE) respectivos, y para las variables categóricas, proporciones expresadas como porcentajes. Para el cálculo de la mortalidad global en el mismo día del procedimiento y a los 30 días se consideró toda la población del período. Para el cálculo de la mortalidad al año se excluyeron los procedimientos realizados en el año 2012 y para la mortalidad a cinco años se consideraron los procedimientos realizados hasta el año 2007 inclusive (n=6.694 y 3.079, respectivamente). Para el análisis comparativo de la mortalidad en los diferentes grupos considerados se utilizó el test de chi cuadrado y el chi cuadrado de tendencia. Para el análisis de tendencia por año, según los procedimientos realizados, se calculó un coeficiente r de correlación de Pearson. Se realizó además un análisis de supervivencia por el método de Kaplan-Meier y para la comparación de las curvas de sobrevida se utilizó el test de log-rank y un análisis multivariado mediante el modelo de riesgo proporcional de Cox. El nivel de significación utilizado en las pruebas estadísticas fue de p=0,05. El análisis se procesó utilizando el software SPSS versión 11.5. Para el cotejo de tasas se utilizó un test de comparación de

proporciones mediante la distribución normal; para los mismos se utilizó el programa EPIDAT 3.1.

## RESULTADOS

Entre los años 2004 y 2012 se realizaron un total de 26.058 angioplastias coronarias bajo la cobertura financiera del FNR. De ellas, 7.742 (en 7.337 pacientes) fueron ATC1<sup>a</sup> dentro de las primeras 24 horas del IAMST. La cohorte estaba constituida por 5.350 (69,1%) hombres y 2.392 (30,9%) mujeres. La mediana de seguimiento fue de 4,3 años.

La edad de los pacientes fue de 62,9 (DE: 12,2 años, rango entre 18 y 95). Analizada por género, la edad de las mujeres fue significativamente mayor que la de los hombres: 67,92 ± 12,08 años y 60,78 ± 11,66 años, respectivamente,  $p=0,009$ . La presentación por sexo y edad desglosada en grupos se aprecia en la [tabla 1](#). Mientras 2/3 de los hombres que tuvieron un IAMST eran menores de 66 años, el 58 % de las mujeres que lo tuvieron tenían 66 años o más. Con respecto al grupo de pacientes menores de 45 años se observó que fueron significativamente más hombres que mujeres: 9,2% vs 3,8 %,  $p<0,0001$ .

	≤55 años n (%)	56-65 años n (%)	66-75 años n (%)	> 75 años n (%)
--	----------------	------------------	------------------	-----------------

**Tabla 1. Distribución de la cohorte de pacientes tratados con ATC1<sup>a</sup> en las primeras 24 horas de un IAMST por sexo y edad, n: 7.742 (5.350 hombres, 2.392 mujeres).**

La [tabla 2](#) muestra las diferencias de prevalencia de los factores de riesgo según el género.

	Hombres, n: 5.350		Mujeres, n: 2.392		p
	n	%	n	%	
Hipertensión arterial	3.111	58,1	1.787	74,7	< 0,0001
Diabetes	987	18,4	584	24,4	< 0,0001
Tabaquismo	3.182	59,5	826	34,5	< 0,0001

**Tabla 2. Factores de riesgo en la cohorte de pacientes tratados con ATC1<sup>a</sup> en las primeras 24 horas de un IAMST según el sexo, n: 7.742**

La prevalencia de tabaquismo fue de 71,9% (309/430) en las mujeres menores de 56 años; 52,8% (301/570) en el grupo entre 56-65 años; 20,6% (134/650) en el grupo entre 66-75 años, y 11,1% (82/742) en las mayores de 75 años.

La [tabla 3](#) muestra la clase funcional del IAMST según el género. La clasificación KK estaba consignada en 5.630 ATC1<sup>a</sup> (72,7%).

	<i>Hombres, n: 3.886</i>		<i>Mujeres, n: 1.744</i>		<i>p</i>
	<i>n</i>	<i>%</i>	<i>n</i>	<i>%</i>	
IAM KK I	2.981	76,7	1.216	69,7	< 0,0001
IAM KK II	590	15,2	323	18,5	
IAM KK III	111	2,9	73	4,2	
IAM KK IV	204	5,2	132	7,6	< 0,0001

IAM: infarto agudo de miocardio; KK: Killip y Kimball. **Tabla 3. Clasificación de clase funcional KK en la cohorte de pacientes tratados con ATC1<sup>a</sup> en las primeras 24 horas de un IAMST según el sexo, n: 5.630.**

El shock cardiogénico (KK IV) fue significativamente mayor en mujeres que en hombres.

La [tabla 4](#) muestra las diferencias de género con respecto a características angiográficas y tratamiento instituido. Se realizó tratamiento con FBL en 567 pacientes a los que posteriormente se les efectuó angioplastia. El uso de FBL fue significativamente menor en las mujeres que en los hombres, 131/2.392 (5,5%) vs 436/5.350 (8,1%),  $p < 0,0001$ . En cuanto a la angioplastia multivaso, las mujeres recibieron significativamente menos tratamiento multivaso que los hombres: 175/2.392 (7,3%) vs 482/5.350 (9%),  $p = 0,007$ .

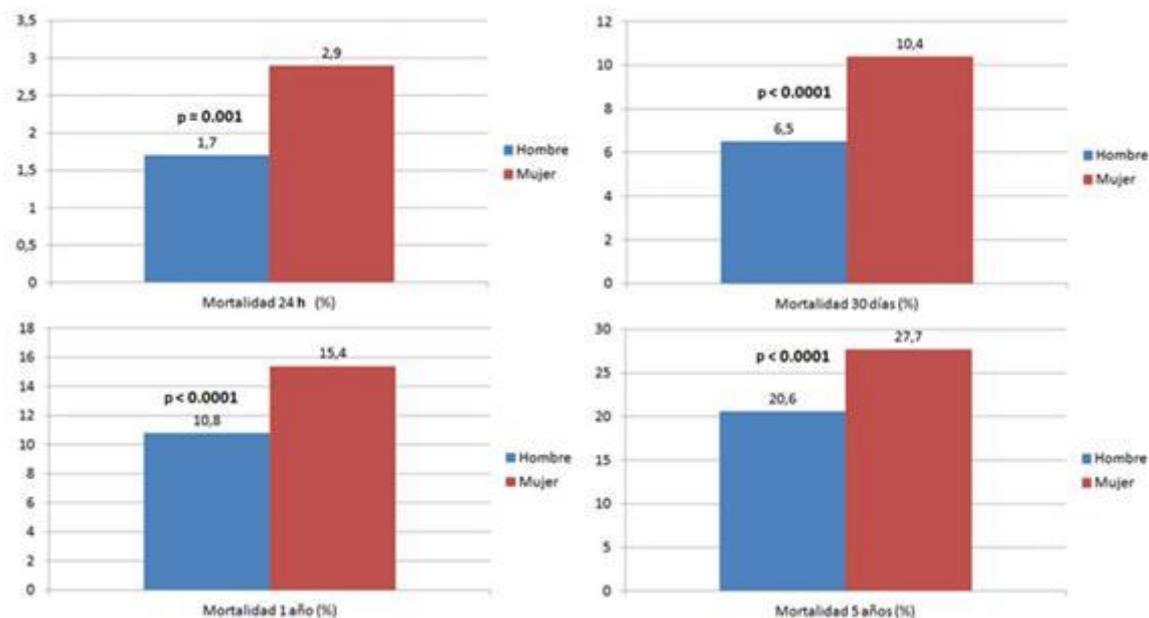
	<i>Hombres, n: 5.350</i>		<i>Mujeres, n: 2.392</i>		<i>p</i>
	<i>n</i>	<i>%</i>	<i>n</i>	<i>%</i>	
Fibrinolíticos	436	8,1	131	5,5	< 0,0001
Lesión de múltiples vasos	2.874	53,7	1343	56,1	0,048
Lesión DA	3.690	69,0	1.733	72,4	0,002
Lesión TCI	190	3,6	85	3,6	ns
Tratamiento multivaso	482	9,0	175	7,3	0,013

DA: descendente anterior; TCI: tronco de coronaria izquierda. **Tabla 4. Características angiográficas y tratamiento instituido en la cohorte de pacientes tratados con ATC1<sup>a</sup> en las primeras 24 horas de un IAMST según el sexo, n: 7.742**

La [tabla 5](#) y la [figura 1](#) muestran la mortalidad en las primeras 24 horas, a 30 días, a un año y a los cinco años según el sexo.

	<i>n</i>	<i>Hombres</i>		<i>Mujeres</i>		<i>p</i>
		<i>n</i>	<i>%</i>	<i>n</i>	<i>%</i>	
Mortalidad 24 h	7.742	90/5.350	1,7	69/2.392	2,9	0,001
Mortalidad 30 días	7.742	350/5.350	6,5	248/2.392	10,4	< 0,0001
Mortalidad 1 año	16.694	499/4.631	10,8	317/2.063	15,4	< 0,0001
Mortalidad 5 años	53.079	445/2.161	20,6	254/918	27,7	< 0,0001

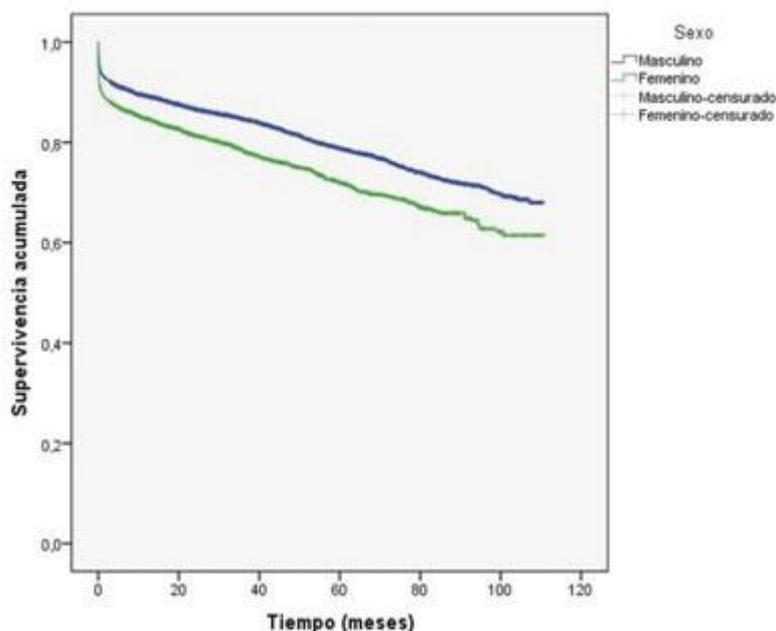
**Tabla 5. Mortalidad a corto, mediano y largo plazo en la cohorte de pacientes tratados con ATC1<sup>a</sup> en las primeras 24 horas de un IAMST según el sexo.**



**Figura 1 Mortalidad a corto, mediano y largo plazo según el sexo.**

En el análisis de la mortalidad por género se observó que la mortalidad de la mujer fue significativamente mayor que la del hombre en todos los períodos de tiempo analizados.

La [figura 2](#) muestra la curva de supervivencia de Kaplan-Meier según el sexo.



**Figura 2 Curva de Kaplan-Meier de supervivencia según el sexo, p < 0,0001.**

Se realizó un análisis multivariado de mortalidad a los 30 días. Las variables incluidas fueron: sexo femenino, diabetes, tabaquismo, hipertensión arterial (HTA), edad (como variable continua), lesión mutivaso, lesión de DA y clasificación de KK. La [tabla 6](#) muestra los resultados. El sexo femenino no fue un predictor independiente de mortalidad.

Variable	OR	IC 95% OR		p
		Inferior	Superior	
Diabetes	2,012	1,53	2,645	<0,0001
Edad	1,038	1,026	1,049	<0,0001
IAM KK IV	21,958	16,671	28,921	<0,0001
Lesión múltiples vasos	1,578	1,174	2,121	0,003
Lesión de DA	1,679	1,192	2,365	0,003

\* El sexo no fue una variable retenida. KK IV: Killip y Kimball IV; DA: arteria descendente anterior. **Tabla 6. Análisis multivariado de mortalidad a 30 días en la cohorte de pacientes tratados con ATC1<sup>a</sup> en las primeras 24 horas de un IAMST.**

## DISCUSIÓN

Este es el primer estudio de diferencias según el género de una cohorte nacional de ATC1<sup>a</sup> en las primeras 24 horas del IAMST. Este mostró que las mujeres tuvieron un perfil de mayor riesgo, siendo más añosas, con mayor prevalencia de diabetes, mayor proporción de shock cardiogénico, de lesión de DA y de múltiples vasos; todos predictores independientes de mortalidad a 30 días. Recibieron en menor proporción tratamiento con FBL y angioplastia multivaso. La mortalidad de la mujer fue estadísticamente mayor que la de los hombres en cualquier período del seguimiento. El sexo femenino no fue un predictor independiente de mortalidad a 30 días.

Este estudio mostró que las mujeres representaron casi un tercio de los pacientes sometidos a ATC1<sup>a</sup>, una cifra similar a la reportada por varios registros internacionales<sup>11</sup>.

La edad de presentación en la mujer es mayor que en el hombre. La mayoría de los IAMST en la mujer ocurren luego de los 65 años, pero no es despreciable el número de mujeres que tienen su primer evento por debajo de esta edad e incluso menores de 56 años, que en nuestro trabajo fue el 18,0% del total de mujeres. El debut más tardío en la mujer con respecto al hombre se explicaría por el efecto protector vinculado a los estrógenos; su pérdida aumenta el riesgo cardiovascular, aunque no se ha demostrado que el aporte de los mismos disminuya el riesgo<sup>14</sup>. De todas maneras, la presentación en edades más jóvenes no disminuye el riesgo de complicaciones. Dreyer y colaboradores realizaron un estudio de diferencia de género en readmisiones de pacientes jóvenes pos IAM, utilizando la base de datos del sistema de salud de California. Observaron que las mujeres menores de 65 años tuvieron hasta dos veces más reinternaciones a 30 días que los hombres. Esto sucedió en todos los segmentos de edad analizados, diferentes etnias y tipos de seguros de salud<sup>15</sup>.

En nuestro trabajo la edad fue una de las variables independientes en el análisis multivariado con respecto a la mayor mortalidad a 30 días, teniendo un odds ratio (OR) de 1,038 con un intervalo de confianza (IC) de 1,026 a 1,049. Similares resultados se han visto en otros estudios y explicarían la peor evolución de las mujeres. Sin embargo, en el trabajo de Milcent y colaboradores se realizó el análisis de la mortalidad por género ajustado por edad, manteniéndose una mayor mortalidad en las mujeres con respecto a los hombres en todos los rangos etarios analizados<sup>6</sup>.

El perfil de riesgo de la mujer con IAMST reportado es similar al hallado, se presentan con más diabetes e HTA<sup>16,17</sup>. En nuestro trabajo las mujeres tenían significativamente más diabetes e HTA, siendo la diabetes un riesgo independiente de mayor mortalidad, con un OR de 2,012 con IC de 1,53-2,64.

En el estudio Interheart, la HTA se asoció a mayor riesgo de IAMST en mujeres que en hombres. Es bien conocido el aumento de riesgo cardiovascular por el consumo de tabaco, y si bien en nuestro estudio no existieron diferencias significativas entre hombres y mujeres fumadores, se observó que 72% de las mujeres menores de 56 años eran fumadoras al momento del IAMST. Se ha visto que la mujer que abandona este hábito disminuye considerablemente el riesgo cardiovascular, y que luego de 10 a 15 años de haberlo abandonado el riesgo se equipara al de las no fumadoras<sup>19,20</sup>. Sin embargo, la cesación de tabaquismo en la mujer uruguaya es menor que en el hombre<sup>21</sup>.

En este trabajo se observó una mortalidad significativamente mayor en la mujer con respecto al hombre en todos los períodos analizados. Esto demuestra que una vez que la mujer tiene un IAMST, tiene peor evolución que el hombre a corto, mediano y largo plazo. Estos resultados concuerdan con los reportes de otros registros internacionales<sup>1-11,16-19</sup>. La explicación de estos resultados excede a la mayor edad o mayor perfil de riesgo que tiene la mujer. En varios registros se ha observado que en las mujeres son más frecuentes los errores diagnósticos en el IAMST y reciben con menor frecuencia que los hombres una terapia de reperfusión acorde a las recomendaciones de las guías de práctica clínica<sup>22-28</sup>. En Suiza las mujeres menores de 60 años tienen una probabilidad 29% menor que los hombres de recibir ATC1<sup>a</sup>.

Al igual que en otros registros la mujer con IAMST se presentó con mayor incidencia de insuficiencia cardíaca y shock cardiogénico<sup>24,25</sup>. El menor tratamiento multivaso concuerda con los reportes de otros estudios internacionales, demostrando que la mujer recibe una revascularización menos completa que el hombre.

El menor uso de FBL se podría explicar por los peores resultados que se han evidenciado en las mujeres, como en el estudio GUSTO IIB<sup>29</sup>, en el que las mujeres tenían más hemorragias fatales y accidente cerebrovascular, siendo el riesgo de sangrado 1,43 veces mayor en la mujer que en el hombre.

En un análisis combinado de 22 estudios randomizados (n=6.763) se observó que la mujer tuvo menor riesgo de mortalidad con ATC1<sup>a</sup> comparado con los FBL, independientemente si se realizó dentro de las primeras dos horas de iniciados los síntomas (7,7% versus 9,6%) o con un retardo mayor a dos horas (8,5% versus 14,4%)<sup>26</sup>. El estudio GUSTO IIB evidenció que el beneficio de la ATC1<sup>a</sup> versus los FBL fue mayor en las mujeres que en los hombres, disminuyendo 56 muertes en mujeres versus 42 en hombres cada 1.000 pacientes tratados<sup>29</sup>. Incluso en el estudio de Milcent se observó que ajustando la mortalidad esperada de acuerdo a edad y factores de riesgo, si recibe un tratamiento adecuado la mujer tiene menor mortalidad que el hombre<sup>6</sup>.

Nuestro trabajo no identificó al sexo femenino como factor independiente de mortalidad; sin embargo, un reciente metaanálisis encontró que, luego de ajustadas las características basales, la mujer mantiene una mayor mortalidad hospitalaria con respecto al hombre, con un riesgo relativo de 1,48 (IC 95% 1,07-2,05)<sup>30</sup>.

### **Limitaciones**

El análisis de subgrupos en este estudio está limitado por el carácter observacional del mismo; a pesar de ello el gran número de pacientes limita el potencial sesgo. Se trata de un estudio retrospectivo con sesgo de selección.

### **CONCLUSIÓN**

A pesar de que las mujeres presentaron características clínicas de mayor riesgo, fueron tratadas con revascularización menos completa. La mortalidad en cualquier momento del

seguimiento fue mayor que la de los hombres. Ser mujer no demostró ser una variable independiente de mortalidad a 30 días.

### **Aclaración**

La salud cardiovascular de la mujer depende de dos aspectos: por un lado de las diferencias vinculadas al sexo que resultan de factores biológicos y por otro de las relacionadas con el género, que son más complejas y dependen de factores socioculturales, intelectuales, ambientales y comunitarios, que generan comportamientos que cada sociedad asigna como propios de hombres y mujeres. Estos últimos influyen en las decisiones tomadas tanto por las pacientes (decisión de consultar a tiempo o postergar la consulta por no considerar la etiología isquémica como posibilidad), como por los actores de la salud (planteos diagnósticos y decisiones terapéuticas). Si bien el presente registro no permite evaluar estos aspectos, se considera que el sustantivo "género" es más adecuado que "sexo" para expresar lo analizado.

### **BIBLIOGRAFÍA**

1. Radovanovic D, Erne P, Urban P, Bertel O, Rickli H, Gaspoz JM; AMIS Plus Investigators. Gender differences in management and outcomes in patients with acute coronary syndromes: results on 20,290 patients from the AMIS Plus Registry. *Heart* 2007; 93(11):1369-75. [ [Links](#) ]
2. Diercks DB, Owen KP, Kontos MC, Blomkalns A, Chen AY, Miller C, et al. Gender differences in time to presentation for myocardial infarction before and after a national women's cardiovascular awareness campaign: a temporal analysis from the Can Rapid Risk Stratification of Unstable Angina Patients Suppress ADverse Outcomes with Early Implementation (CRUSADE) and the National Cardiovascular Data Registry Acute Coronary Treatment and Intervention Outcomes Network-Get with the Guidelines (NCDR ACTION Registry-GWTG). *Am Heart J* 2010; 160(1):80-87.e3. [ [Links](#) ]
3. Kaul P, Armstrong PW, Sookram S, Leung BK, Brass N, Welsh RC. Temporal trends in patient and treatment delay among men and women presenting with ST-elevation myocardial infarction. *Am Heart J* 2011; 161(1):91-7. [ [Links](#) ]
4. Cheng CI, Yeh KH, Chang HW, Yu TH, Chen YH, Chai HT, et al. Comparison of baseline characteristics, clinical features, angiographic results, and early outcomes in men vs women with acute myocardial infarction undergoing primary coronary intervention. *Chest* 2004; 126(1):47-53. [ [Links](#) ]
5. Benamer H, Tafflet M, Bataille S, Escolano S, Livarek B, Fourchard V, et al; CARDIO-ARHIF Registry Investigators. Female gender is an independent predictor of in-hospital mortality after STEMI in the era of primary PCI: insights from the greater Paris area PCI Registry. *EuroIntervention* 2011; 6(9):1073-9. [ [Links](#) ]
6. Milcent C, Dormont B, Durand-Zaleski I, Steg PG. Gender differences in hospital mortality and use of percutaneous coronary intervention in acute myocardial infarction: microsimulation analysis of the 1999 nationwide French hospitals database. *Circulation* 2007; 115(7):833-9. [ [Links](#) ]
7. Jneid H, Fonarow GC, Cannon CP, Hernandez AF, Palacios IF, Maree AO, et al. Sex differences in medical care and early death after acute myocardial infarction. *Circulation* 2008; 118(25):2803-10. [ [Links](#) ]

8. Alexander KP, Chen AY, Newby LK, Schwartz JB, Redberg RF, Hochman JS, et al; CRUSADE Investigators. Sex differences in major bleeding with glycoprotein IIb/IIIa inhibitors: results from the CRUSADE (Can Rapid risk stratification of Unstable angina patients Suppress ADverse outcomes with Early implementation of the ACC/AHA guidelines) initiative. *Circulation* 2006; 114(13):1380-7. [ [Links](#) ]
9. Hochman JS, Tamis JE, Thompson TD, Weaver WD, White HD, Van de Werf F, et al. Sex, clinical presentation, and outcome in patients with acute coronary syndromes: global use of strategies to open occluded coronary arteries in acute coronary syndromes IIb investigators. *N Engl J Med* 1999; 341(4):226-32. [ [Links](#) ]
10. Frink RJ. Gender gap, inflammation and acute coronary disease: are women resistant to atheroma growth? Observations at autopsy. *J Invasive Cardiol* 2009; 21(6):270-7. [ [Links](#) ]
11. Shaw LJ, Bugiardini R, Merz CN. Women and ischemic heart disease: evolving knowledge. *J Am Coll Cardiol* 2009; 54(17):1561-75. [ [Links](#) ]
12. Pardiñas C, Mallo D, Buitron F, Durán A, Lluberas R, Artucio C, et al; Committee of Interventional Cardiology of the Uruguayan Society of Cardiology. National registry of interventional treatment of acute myocardial infarction in Uruguay (RENATIA): 30 days mortality results. *Am J Cardiol* 2002; 90(Suppl 6):H186. [ [Links](#) ]
13. Mayol J, Perna A, Albornoz H; Comité de Hemodinamia de la Sociedad Uruguaya de Cardiología. Angioplastia en el infarto de miocardio dentro de las 24 horas de evolución. Análisis de la casuística uruguaya 2004-2012. *Rev Urug Cardiol* 2014; 29(1):6-16. [ [Links](#) ]
14. Mehta LS, Beckie TM, DeVon HA, Grines CL, Krumholz HM, Johnson MN, et al; American Heart Association Cardiovascular Disease in Women and Special Populations Committee of the Council on Clinical Cardiology, Council on Epidemiology and Prevention, Council on Cardiovascular and Stroke Nursing, and Council on Quality of Care and Outcomes Research. Acute myocardial infarction in women: a scientific statement from the American Heart Association. *Circulation* 2016; 133(9):916-47. [ [Links](#) ]
15. Dreyer RP, Ranasinghe I, Wang Y, Dharmarajan K, Murugiah K, Nuti SV, et al. Sex differences in the rate, timing, and principal diagnoses of 30-day readmissions in younger patients with acute myocardial infarction. *Circulation* 2015; 132(3):158-66. [ [Links](#) ]
16. Lansky AJ, Pietras C, Costa RA, Tsuchiya Y, Brodie BR, Cox DA, et al. Gender differences in outcomes after primary angioplasty versus primary stenting with and without abciximab for acute myocardial infarction: results of the Controlled Abciximab and Device Investigation to Lower Late Angioplasty Complications (CADILLAC) trial. *Circulation* 2005; 111(13):1611-8. [ [Links](#) ]
17. Vakili BA, Kaplan RC, Brown DL. Sex-based differences in early mortality of patients undergoing primary angioplasty for first acute myocardial infarction. *Circulation* 2001; 104(25):3034-8. [ [Links](#) ]
18. Yusuf S, Hawken S, Ounpuu S, Dans T, Avezum A, Lanas F, et al; INTERHEART Study Investigators. Effect of potentially modifiable risk factors associated with myocardial infarction in 52 countries (the INTERHEART study): case-control study. *Lancet* 2004; 364(9438):937-52. [ [Links](#) ]

19. Kawachi I, Colditz GA, Stampfer MJ, Willett WC, Manson JE, Rosner B, et al. Smoking cessation in relation to total mortality rates in women. A prospective cohort study. *Ann Intern Med* 1993; 119(10):992-1000. [ [Links](#) ]
20. Willett WC, Green A, Stampfer MJ, Speizer FE, Colditz GA, Rosner B, et al. Relative and absolute excess risks of coronary heart disease among women who smoke cigarettes. *N Engl J Med* 1987; 317(21): 1303-9. [ [Links](#) ]
21. Abascal W, Esteves E, Goja B, González Mora F, Lorenzo A, Sica A, et al. Tobacco control campaign in Uruguay: a population-based trend analysis. *Lancet* 2012; 380(9853):1575-82. [ [Links](#) ]
22. O'Gara PT, Kushner FG, Ascheim DD, Casey DE Jr, Chung MK, de Lemos JA, et al. 2013 ACCF/AHA guideline for the management of ST-elevation myocardial infarction: a report of the American College of Cardiology Foundation/American Heart Association Task Force on Practice Guidelines. *Circulation* 2013; 127(4):e362-425. [ [Links](#) ]
23. Amsterdam EA, Wenger NK, Brindis RG, Casey DE Jr, Ganiats TG, Holmes DR Jr, et al. 2014 AHA/ACC guideline for the management of patients with non-ST-elevation acute coronary syndromes: a report of the American College of Cardiology/American Heart Association Task Force on Practice Guidelines. *Circulation* 2014; 130(25):e344-426. [ [Links](#) ]
24. White HD, Barbash GI, Modan M, Simes J, Diaz R, Hampton JR, et al. After correcting for worse baseline characteristics, women treated with thrombolytic therapy for acute myocardial infarction have the same mortality and morbidity as men except for a higher incidence of hemorrhagic stroke. The Investigators of the International Tissue Plasminogen Activator/Streptokinase Mortality Study. *Circulation* 1993; 88(5 Pt 1):2097-103. [ [Links](#) ]
25. Woodfield SL, Lundergan CF, Reiner JS, Thompson MA, Rohrbeck SC, Deychak Y, et al. Gender and acute myocardial infarction: is there a different response to thrombolysis? *J Am Coll Cardiol* 1997; 29(1):35-42. [ [Links](#) ]
26. Boersma E; Primary Coronary Angioplasty vs. Thrombolysis Group. Does time matter? A pooled analysis of randomized clinical trials comparing primary percutaneous coronary intervention and in-hospital fibrinolysis in acute myocardial infarction patients. *Eur Heart J* 2006; 27(7):779-88. [ [Links](#) ]
27. Yu J, Mehran R, Grinfeld L, Xu K, Nikolsky E, Brodie BR, et al. Sex-based differences in bleeding and long term adverse events after percutaneous coronary intervention for acute myocardial infarction: three year results from the HORIZONS-AMI trial. *Catheter Cardiovasc Interv* 2015; 85(3):359-68. [ [Links](#) ]
28. Mehran R, Pocock SJ, Nikolsky E, Clayton T, Dangas GD, Kirtane AJ, et al. A risk score to predict bleeding in patients with acute coronary syndromes. *J Am Coll Cardiol* 2010; 55(23):2556-66. [ [Links](#) ]
29. Tamis-Holland JE, Palazzo A, Stebbins AL, Slater JN, Boland J, Ellis SG, et al; GUSTO II-B Angioplasty Substudy Investigators. Benefits of direct angioplasty for women and men with acute myocardial infarction: results of the Global Use of Strategies to Open Occluded Arteries in Acute Coronary Syndromes Angioplasty (GUSTO II-B) Angioplasty Substudy. *Am Heart J* 2004; 147(1):133-9. [ [Links](#) ]
30. Pancholy SB, Shantha GP, Patel T, Cheskin LJ. Sex differences in short-term and long-term all-cause mortality among patients with ST-segment elevation myocardial

infarction treated by primary percutaneous intervention: a meta-analysis. JAMA Intern Med 2014; 174(11):1822-30. [ [Links](#) ]

## 8. DESMENTIDO DE UNA DENUNCIA

**SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Aníval Flores.

**SEÑOR FLORES.-** Señora presidenta: voy a referirme a una serie de hechos sucedidos hace algunos días en esta ciudad.

Es por todos sabido que este es un departamento pujante, en permanente desarrollo, y como tal debe modernizarse para integrarse a una región cada vez más universalizada. Esto implica complementar lo nuevo sin perder la esencia de cada localidad. Es decir, complementar lo nuevo e imprescindible con lo existente, que es inamovible. En ese proceso está nuestro gobierno departamental. Parte de este proceso es ordenar el tránsito, no por los vehículos, sino por los ciudadanos. Siempre está en primera línea la seguridad de la gente como destinataria de los beneficios generados por estas intervenciones.

La Dirección de Tránsito y Transporte cumple un rol fundamental en este proceso. Nos consta a todos que está ordenando el departamento. Ha creado la Unidad de Estadísticas, la que realiza un verdadero mapeo de cómo se generan los siniestros de tránsito, entre otros datos que permiten desarrollar de mejor forma los servicios que a la mencionada dirección le corresponden. Parte de sus competencias es la señalización, la que incluye la instalación del tan añorado nomenclátor, en coordinación con Gestión Territorial. No tengo dudas de que los canarios y las canarias vemos esto con agrado. Para asombro de algunos y espanto de otros hemos asistido como observadores pasivos a una especie de foro-debate, el que, de haber tenido algún fundamento, podría haber sido interesante. En esa oportunidad me generó un gran asombro y preocupación la intervención de un señor curul, quien puso en cuestión el rol de los integrantes de este sagrado recinto. Sentimos un sabor amargo al ver que la política se puede envilecer o degradar al chusmerío pueblerino, no por los pobladores, quienes depositan en nosotros su confianza. No he logrado descifrar todavía los objetivos de desinformar, aun si con ello se pretendiera acumular votos. No podemos perder de vista la difícil tarea de instalar cartelería de tránsito en una ciudad diseñada sin ninguna consideración de futuro. Supongo que todos tenemos claro que no fue diseñada por nuestra fuerza política, la que hoy se desvela por colocar la imprescindible señalización para que esta ciudad sea habitable o transitable.

Para algunos esto es como en botica, donde todo se mezcla para hacer un cóctel o elixir que, lejos de arrojar claridad a los ciudadanos, crea confusión. Tal vez esto permita distraer el foco de atención apelando al olvido de la gente, pero esta siempre recordará que nada hicieron otros cuando fueron gobierno, y aquellas aguas trajeron estos lodos.

En estos escasos minutos voy a informar, desde la racionalidad y con honestidad intelectual, para que se pueda comprender lo siguiente. Las macetas con forma de tuerca que se encuentran en la calle Batlle y Ordóñez esquina Rodó y en Héctor Miranda esquina Treinta y Tres se colocaron con el objetivo de achicar la senda de circulación al pasaje de un solo vehículo para reducir la velocidad y mejorar la visibilidad. Como podrán reconocer quienes viven y transitan en Canelones, Rodó y Héctor Miranda son las principales vías de ingreso y salida de los turistas provenientes de la República Argentina, a quienes les cuesta adaptarse a nuestras formas de circulación.

Por otro lado, también generaron controversia los tubos de hierro para los nomenclátos, a los que algunas fotos tomadas en ángulos en partícula pretendieron plantearlos como impedimento para el libre uso de las rampas de accesibilidad. Eso no es así. Y si así fuera, hay una dirección siempre dispuesta a corregir, dirección con la que este legislativo siempre ha tenido una excelente relación.

No quiero dejar de mencionar a los operarios y a los técnicos, quienes con su experticia y un responsable trabajo procuran darles a estos elementos la mejor ubicación. Lejos están de pretender dañar a alguien.

Finalmente, quiero expresar mi apoyo a quienes trabajan para el progreso de nuestro departamento, lo que se expresa en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Mi mayor deseo es que continuemos reivindicando el rol de los ediles de esta Junta Departamental, que en su gran mayoría cumplen su cometido.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al intendente de Canelones, a la Dirección General de Tránsito y Transporte, al Municipio de Canelones, a ADEOM Canelones y a los medios de comunicación de Canelones ciudad.

**SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.-** Así se hará, señor edil.

## 9. NO VALE ABSTENERSE

**SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:40)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora Cristina Frasson.

**SEÑORA FRASSON.-** Señora presidenta: no escapa a nadie en este recinto la peligrosa situación que se está viviendo tanto a nivel internacional como nacional.

En este momento, tenemos en marcha un nuevo “Plan Cóndor”, con las características actuales de manipulación de medios de comunicación y de mentiras flagrantes, principalmente a nivel de las redes sociales.

Mañana, 23 de febrero de 2019, se juega una parada importante que afecta a la paz mundial: el autoproclamado presidente del país hermano de Venezuela, Juan Guaidó, ha manifestado que va a ingresar, a través de Colombia, una supuesta ayuda humanitaria —la que ya está en Cúcuta—, que ha llegado en aviones militares de los Estados Unidos. En Colombia hay una hambruna brutal, pero la ayuda “va”, entre comillas, para Venezuela.

Donald Trump, quien fue elegido por el 39% de la población, se ha dirigido, mirando a las cámaras, a las fuerzas militares bolivarianas con el fin de que, aunque sea la mitad de ellas, se alcen contra el gobierno de Maduro, diciéndoles que las va a apoyar. ¿Qué significaría esto? Una guerra civil en Venezuela y que una parte de las Fuerzas Armadas se enfrente con la otra parte fiel al gobierno de Maduro. Menos mal que en esta guerra fría moderna están delante las otras potencias: Rusia, China, Corea del Norte... Si no, el tal Donald ya hubiera invadido Venezuela. También se cuenta con el apoyo de México, de Cuba, de Bolivia, de Uruguay y de las Naciones Unidas.

Por ahora —esperemos se mantenga así— las fuerzas militares bolivarianas de Venezuela han declarado que no se alzarán contra sus propios conciudadanos militares. De seguir en esta tesitura se estaría evitando un derramamiento de sangre de militares y, lo que es más importante, se evitaría la muerte de ciudadanos civiles, entre los que se encuentran los niños.

¿Cómo puede decir Estados Unidos que serían afectados niños inocentes cuando el año pasado tuvo a los niños hijos de inmigrantes presos en jaulas y tapados con papel de aluminio? Algunos niños fueron separados durante un año de sus padres y familiares.

¿Qué puede hablar cuando en Palestina, Haití y Siria solo ha dejado desolación y muerte? Pero, claro, con Venezuela tiene a un paso el oro y el petróleo, ya que le evitaría dar una extensa vuelta para llegar a los países que lo tienen.

¿Qué puede hablar de ayuda humanitaria, cuando le hizo devolver a España millones de euros, que eran para el gobierno de Maduro y que podían evitar las carencias a nivel social, económico y educacional en Venezuela y en el mundo?

No se le puede catalogar menos que de energúmeno, fascista, que piensa que es el dueño del mundo, así como también a los gobiernos títeres que hacen lo que Estados Unidos les ordena, como el títere autoproclamado presidente Juan Guaidó.

Uruguay y otros países que integran las Naciones Unidas están a favor de una salida en paz, ofreciéndose a mediar dado el importante cambio de actitud de estos últimos días de Maduro, quien ahora acepta que haya elecciones libres en Venezuela, con miradores internacionales y, lo más importante, sin que sean candidatos Guaidó ni él. También ha ofrecido reunirse con todos los países, con el mismo Guaidó, con el Papa Francisco, con la OEA, con la Cruz Roja, con Estados Unidos, con Rusia, con Corea, con China, entre otros. Pero, claro, el fantoche de Guaidó no quiere, porque él quiere ser presidente a como dé lugar, habiéndose autoproclamado en una plaza.

Dios quiera que no haya un derramamiento de sangre en Venezuela, impulsado por gente tan inconsciente y ególatra como Guaidó. El sueño del pibe: ser presidente tan joven, autoproclamándose en una plaza.

En cuanto a Uruguay, debo decir que tampoco vale abstenerse. Es cierto que falta mucho por hacer, pero esta edila confía en la inteligencia, en la memoria y en la instrucción del pueblo uruguayo, que no puede olvidarse de las mejoras que hubo en los trece años de este gobierno. Por supuesto que falta mucho por hacer, sobre todo en materia de seguridad, empleo y educación. Pero haciendo un balance de estos años podemos decir que este es más positivo que negativo. Por eso es que los frenteamplistas daremos la batalla ideológica para ir por el cuarto gobierno y estaremos en la calle, en paz, como siempre, conversando para poder seguir gobernando. No vale abstenerse, porque si no, tendremos que aguantar cinco años retrocediendo día a día.

Una reflexión final que hasta mueve a la risa: ahora Larrañaga, Antía y Sartori dicen que si ellos fueran gobierno serían de izquierda y progresistas como el Frente Amplio. ¿Por qué será?

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a las cuatro bancadas representadas en esta Junta y a los medios de prensa acreditados ante este organismo.

**SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.-** Se procederá como se solicita.

## 10. CARRERAS DE GALGOS Y PROTECCIÓN ANIMAL

**SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

**SEÑORA DE BORBA.-** Señora presidenta: con gran alegría, en el mes de diciembre, recibí la noticia de que el Poder Ejecutivo había prohibido las carreras de perros en todo nuestro territorio. Este mal llamado *deporte* tenía indignadas a todas las personas que luchamos por los derechos de los animales, contra el abuso, explotación y maltrato de los animales. Esta actividad es clandestina dado que se realizan apuestas sobre los animales que corren. Mucha gente que dice quererlos y cuidarlos los utiliza para estas carreras.

Preocupada por esta situación, en el mes de setiembre, presenté ante este cuerpo un proyecto de ley con el fin de prohibir las carreras de galgos en nuestro departamento. Como es de orden, la Comisión de Salud, la cual integro, recibió a la Asociación por el Trato Ético hacia los Animales —APTEHA—, así como también a representantes de las asociaciones de galgueros del Uruguay. Estas instancias reforzaron mi convicción de que las carreras de galgos no son un deporte, sino que se explota a los animales. Lo conversé con muchas personas y la mayoría de la gente estaba a favor de prohibir estas carreras. Creo que es un sentimiento general nacional de muchos uruguayos, principalmente, los que amamos a los animales. Algunas personas hablaban de reglamentar estas carreras, pero nosotros entendemos que la crueldad no se puede regular y se debe prohibir.

La prohibición de carreras de galgos a nivel nacional ha sido un paso muy pero muy importante, pero aún nos queda mucho por hacer por los que no tienen voz, por los que no tienen hogar, por los que pasan hambre, sed y frío en las calles.

El abandono de perros en nuestro país es moneda corriente. Muchas personas los usan como juguetes para sus hijos, y cuando los cachorros crecen, los tiran a la calle; otras personas los abandonan porque están viejos o enfermos. Eso aumenta una población canina que anda deambulando por todo el país en una situación de abandono total.

Muchas ONG trabajan a pulmón; se trata de gente que ama a los animales, que mantienen refugios con mucho sacrificio y promocionan adopciones, sobreviviendo exclusivamente con sus aportes personales y el apoyo económico que hacemos las personas que protegemos a los animales. Ese es el apoyo económico que generalmente reciben. Pero tanto ellos como quienes colaboramos con todas esas ONG somos personas que estamos muy comprometidas con la erradicación de los animales abandonados en la calle, situación que nos causa una gran tristeza.

Nosotros entendemos que las políticas de protección animal en nuestro departamento y en todo el país deben tornarse más efectivas, eficientes y agresivas. Para mejorar la situación de los animales en situación de calle, el abandono de las crías y la disminución de la población canina en especial, es imprescindible aumentar la cantidad de castraciones, mejorar los refugios municipales para que los animales tengan el trato ético al que tienen derecho. Se dice que el mejor amigo del hombre es el perro, pero lejos, muy lejos estamos nosotros de ser sus mejores amigos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor intendente de Canelones, a todos los municipios del departamento, a la Dirección de Bienestar Animal de la Intendencia de Canelones, a APTEHA y a todos los medios de prensa acreditados ante este organismo.

**SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.**- Así se hará, señora edila.

## 11. INSEGURIDAD: UNA POLICÍA COMO LA DE LAS PELÍCULAS

**SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

**SEÑOR RIVERO.-** Señora presidenta: se acercan épocas electorales y es normal que los precandidatos a presidente y aquellos que se postulan a cargos electivos tomen las legítimas preocupaciones de la población y elaboren alguna propuesta, intentando posicionarse políticamente o ganar algún voto. Sin lugar a dudas, la seguridad, la inseguridad o la convivencia ciudadana es la mayor preocupación de los vecinos y las vecinas no solamente de Canelones, sino de todo el país.

Es por eso que, días pasados, el precandidato a presidente por el Partido Colorado Ernesto Talvi realizó algunas propuestas. Una de ellas es “tener una policía como la de las películas”, y para solucionar el problema de inseguridad, propone que “el personal subalterno y los oficiales tengan formación terciaria”. Talvi propone tener una policía como la de las películas. En realidad, no sabemos a qué tipo de policías se refiere: si es el policía que interpreta Bruce Willis en *Duro de matar*, si es el comisionado Gordon de *Batman* o algún otro.

Uno interpreta que el precandidato Talvi hace referencia a las películas de Hollywood, es decir, a la policía norteamericana, que es la que se representa en la mayoría de ellas. Por ello, decidimos investigar si la propuesta era positiva o negativa, y qué tan certera era la afirmación del economista de “tener una policía como la de las películas” cuyo personal tenga formación terciaria.

En el año 2017, en Estados Unidos, se realizó un estudio sobre el nivel educativo de los policías. Las cifras oficiales muestran que, quizás, los oficiales no tengan un nivel educativo tan alto como cree el economista Talvi.

El estudio analizó 958 dependencias policiales de todos los estados del país y arrojó algunos datos interesantes. Christine Gardiner, profesora del Departamento de Justicia Criminal de la Universidad Estatal de California, menciona que el 81,5 % de las dependencias estudiadas en el trabajo referido solo exige tener secundaria aprobada para ingresar. Quiere decir que más del 80 % de ellas no exige educación terciaria. Solamente el 1,3 % exige un título universitario de cuatro años de duración—una licenciatura—, nada más que el 10,5 % exige un título universitario de dos años duración —una tecnicatura— y solo el 6,6 % exige algunos créditos de educación terciaria. Asimismo, solamente el 13,3 % de las dependencias

han considerado exigir título universitario a los nuevos aspirantes y solo 5,4 % de los oficiales lo tienen.

Entonces, cuando analizamos los datos, nos damos cuenta de que la idea de Ernesto Talvi de que la policía sea “como en las películas”, en la que todos tienen educación terciaria, se cae por su propio peso. No existe. Es falso. No se adecúa a la realidad.

Además, la policía norteamericana, “la policía de las películas”, tiene algunos números vergonzosos. Por ejemplo, en el año 2018, la Policía de Estados Unidos mató —mató— a 1166 personas y en el año 2017 había matado a 1147 personas. Ese año, 2017, la mayoría de las muertes a manos de la policía, 729, fueron por acciones no violentas: infracciones de tránsito o casos en los que no se reportó ningún delito. Es decir, “la policía de las películas” mató a 729 personas por pasar con luz roja o manejar sin cinturón de seguridad. Además, la mitad de los muertos tenían armas de fuego, pero en el 20 % de los casos la persona no representaba una amenaza. Si la policía no hubiese matado a quienes no suponían una amenaza, la cantidad de muertos hubiera sido 57 % menor.

La seguridad nos preocupa y nos ocupa a todos, pero tiene que haber un eco de responsabilidad en el sistema político a la hora de hablar y de realizar propuestas. No se puede proponer “una policía como la de las películas”, cuyos integrantes tengan educación terciaria, cuando la policía norteamericana, que es la que se representa en las películas de Hollywood, no la tiene y, además, mata a miles de personas por año, la mitad de ellas desarmadas y muchas de ellas por haber pasado con el semáforo en rojo.

Hay que ser bastante más responsable que el economista Talvi con el tema seguridad.

**12. TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 15 DE FEBRERO DE 2019 PARA EL DÍA 22 DE LOS CORRIENTES A LAS 18:00 HORAS**

**SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.-** Se entra a la consideración del orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 15 DE FEBRERO DE 2019 PARA EL DÍA 22 DE LOS CORRIENTES A LAS 18:00 HORAS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-203-81-00001) (Rep. 0002)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 21. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 18:58)

**13. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE UR 325 (TRESCIENTAS VEINTICINCO UNIDADES REAJUSTABLES) A LA FIRMA LIDERCLEY S.A.**

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Edgardo Duarte)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora: 19:09)

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor presidente: solicito la alteración del orden del día para pasar a considerar el asunto que figura en 12° término.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 12° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE UR325 (TRESCIENTAS VEINTICINCO UNIDADES REAJUSTABLES) A LA FIRMA LIDERCLEY S.A. Mayoría 2/3 de componentes (21). (Exp. 2018-204-81-00137) (Rep. 0002)”.

En discusión.

**SEÑOR RIPOLL.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

**SEÑOR RIPOLL.-** Señor presidente: este es uno de los temas que, cuando llegan a sala, hacen que uno se sienta gratificado de que exista un cuerpo inspectivo en el departamento de Canelones que detecta este tipo de irregularidades, las que nos hacen recordar situaciones semejantes, dramáticas, ocurridas en la vecina orilla, como, por ejemplo, el caso Cromañón.

En el pasado, en muchas oportunidades, el cuerpo inspectivo no tenía respaldo de la jerarquía para trabajar, no tenía vehículos para realizar las inspecciones; mientras los inspectores de AGADU paneaban el departamento y encontraban irregularidades de todo tipo, nuestros inspectores no tenían en qué salir. Algunos, incluso debían usar sus vehículos particulares para realizar una inspección, por ejemplo, en el este del departamento.

Lo que se detectó acá fue —nada más ni nada menos— que la cantidad de personas en el local excedía en más del doble su capacidad locativa. Cabían 550 personas, pero allí había más de 1200. ¡Seguramente, en alguna hora pico, habría muchas más! Y si hubieran podido ejercer el control en forma totalmente sorpresiva, seguramente hubieran encontrado allí menores o alguna otra cosa.

Entonces, si bien no es grato votar la anuencia para aplicar una multa, sí es muy grato saber que las ordenanzas se cumplen en este departamento, sea quien sea el empresario al que se le aplique la multa, sea este del partido político que sea y sea amigo de quien sea. En este caso, sabemos de quién es amigo, de qué partido es y quién maneja el local, en particular.

En la noche de hoy, vamos a votar la anuencia para la aplicación de esta multa; multa que para ser aprobada, por su valor, requiere de los votos de dos tercios de los integrantes de este cuerpo; requiere que haya 21 ediles presentes en sala. De no ser así, el asunto debe pasar a cuarto intermedio. Digo esto porque vi a algunos ediles que presurosamente se levantaron y salieron de sala; de todas formas, creo que todavía tenemos *quorum* para votar este asunto.

Cuando asumimos el rol de legisladores, no lo hacemos solamente para recibir un aplauso, sino también para votar, a veces, cuestiones que no son del todo gratas.

En este caso, quiero decir que los jóvenes que son defendidos en su integridad, en su seguridad —porque este también es un tema de seguridad pública— necesitan que este parlamento se expida en forma favorable sobre esta multa como forma de dar un escarmiento a quienes, simplemente por ganar tres pesos más, ponen en riesgo las vidas de un montón de personas que lo que quieren es disfrutar de una noche de música y compañerismo.

**SEÑOR SILVA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

**SEÑOR SILVA.-** Señor presidente: si de ahora en más esta va a ser la temática, nosotros, con muchísimo gusto, la vamos a acompañar.

Pero se habla del cuerpo inspectivo, y este abarca un espectro muy amplio, por lo que nos gustaría que se actúe de igual forma con el tema de las picadas, lo que iría en defensa de los jóvenes...

**UN SEÑOR EDIL.-** Está fuera de tema, señor presidente.

**SEÑOR SILVA.-** Señor presidente: si me ampara en el uso de la palabra, se lo voy a agradecer.

Termino. Creo que también sería bueno abrir el abanico de cuerpos inspectivos de la Intendencia —que me consta que trabajan, y mucho— para ir en defensa de los jóvenes, porque cada dos por tres tenemos que lamentar alguna que otra víctima en accidentes de tránsito.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 24. AFIRMATIVA**

**14. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3°, 4°, 7° Y 10° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor presidente: mociono alterar el orden del día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 3° a 10° término.

**SEÑOR GARCÍA.-** Señor presidente: solicitamos el desglose de los asuntos que figuran en 5°, 6°, 8° y 9° término

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti, con los desgloses solicitados.

(Se vota:)

**23 en 24. AFIRMATIVA**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**3. COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DINAMA REMITE MANIFIESTO PÚBLICO CON INFORME DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL ESPECIAL PRESENTADA POR LA EMPRESA MONTELUR S.A. PARA SU PROYECTO FÁBRICA DE COMPUESTOS TERMOPLÁSTICOS UBICADA EN AVDA. LOS CEIBOS 5215 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL JOAQUÍN SUÁREZ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-200-81-01407) (Rep. 0002)**

**4. COMISIÓN PERMANENTE N° 11 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PROBLEMÁTICA DE FUNCIONAMIENTO QUE SE ESTÁ DANDO EN EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01372) (Rep. 0002)**

**7. COMISIÓN PERMANENTE N° 11 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INQUIETUD RELACIONADA CON**

CONCEJALES Y ALCALDES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-00772)  
(Rep. 0002)

**10. COMISIÓN ESPECIAL N° 2/15 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA SOLEDAD TAVARES REFERIDAS AL AFICHE DE INVITACIÓN DE LA 33ª FIESTA DE LA PATRIA GAUCHA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01296) (Rep. 0002)**

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 25. AFIRMATIVA**

**15. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 5°, 6°, 8° Y 9° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor presidente: mociono alterar el orden del día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 5°, 6°, 8° y 9° término.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 25. AFIRMATIVA**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**5. COMISIÓN PERMANENTE N° 11 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CREACIÓN DE UN MUNICIPIO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00380) (Rep. 0002)**

**6. COMISIÓN PERMANENTE N° 11 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA DELEGACIÓN DE VECINOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PRO-MUNICIPIO DE JUANICÓ. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-203-81-00091) (Rep. 0002)**

**8. COMISIÓN PERMANENTE N° 11 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DR. FERNANDO LÚQUEZ REMITE NOTA FELICITANDO AL SEÑOR PRESIDENTE POR SU ASUNCIÓN Y SOLICITA SER RECIBIDO JUNTO A UNA DELEGACIÓN DE VECINOS DE JUANICÓ POR LA COMISIÓN PERMANENTE N° 11 PARA INFORMAR E INTERCAMBIAR IDEAS SOBRE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE JUANICÓ. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00738) (Rep. 0002)**

**9. COMISIÓN PERMANENTE N° 11 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: FALTA DE COMUNICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00534) (Rep. 0002)**

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 25. AFIRMATIVA**

**16. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A EFECTOS DE LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE 9.590 M.C. DEL PADRÓN 3816 DE LA LOCALIDAD LAS PIEDRAS, A LA EMPRESA CORFRISA**

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor presidente: mociono alterar el orden del día para pasar a considerar el asunto que figura en 11° término.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 25. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 11° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A EFECTOS DE LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE 9.590 M.C. DEL PADRÓN 3816 DE LA LOCALIDAD LAS PIEDRAS, A LA EMPRESA CORFRISA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-204-81-00009) (Rep. 0002)”

En discusión

**SEÑOR REPETTO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señor presidente: solicito que la votación sea nominal.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alejandro Repetto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

**SEÑOR CARBALLO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR ACUÑA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR CÁCERES.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR CHIESA.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA LIMA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR GAROLLA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR MOLINARI.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR VILA.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA FRASSON.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA REYMUNDO.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA GARDERES.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA BALBIANI.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR ACOSTA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR RIVERO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR RIPOLL.-** Por la afirmativa y voy a fundamentar el voto.

Señor presidente: esta no es la primera oportunidad en la que se exonera a la empresa CORFRISA del pago de la contribución inmobiliaria. Esta empresa, de larga data en la ciudad de Las Piedras, últimamente ha incorporado tecnología de punta, instalando en su predio el primer molino urbano en el Uruguay. El tomar en cuenta la solicitud de exoneración podría ser un reconocimiento y una motivación, pero lo cierto es que la razón es otra. Junto a los padrones de CORFRISA hay un asentamiento que está en vías de regularización, pero varios de los padrones no se están utilizando desde hace bastante tiempo. Tenemos entendido que existe la voluntad de entregar parte de estos padrones para que se continúe con la regularización de un asentamiento donde la gente hoy ha recuperado la dignidad, porque a través de organización y trabajo solidario ya no solo cuenta con un salón donde socializar en paz y tranquilidad, sino que recientemente hemos podido apreciar otros avances y mejoras importantes. Es por eso que entendemos que cuando una empresa tiene ese tipo de actitudes — y lejos estamos de considerar a una empresa como enemiga del pueblo— y contribuye con parte de su propiedad para la mejora de la calidad de vida de otras personas, merece un

reconocimiento. Es por eso que hemos votado por la afirmativa la exoneración de contribución inmobiliaria.

**SEÑORA AGUIRRE.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA ESPINOSA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR GARCÍA.-** Por la negativa.

**SEÑOR GALIANO.-** Por la negativa.

**SEÑOR REPETTO.-** Por la negativa y voy a fundamentar el voto.

Señor presidente: en esta oportunidad queremos dejar una reflexión. En el departamento de Canelones hay decenas, centenas de emprendimientos, tanto de pequeñas como de grandes empresas, pero, en particular, hay pequeñas empresas que se están fundiendo y a esas no se las exonera de ningún tributo. Al contrario. Ante eso, cierran, debido a la gran carga tributaria que enfrentan en el departamento. Sin embargo, hoy, a una empresa que le va muy bien, que es excelente y tiene grandes réditos, sí se la exonera. Y más allá de que cuente con un padrón que utilice o no, acá se habla de exonerar a un privado.

**SEÑOR HERNÁNDEZ.-** Por la negativa.

**SEÑOR PÉREZ (Richard).-** Por la negativa.

**SEÑORA DE BORBA.-** Por la negativa.

**SEÑOR GOGGIA.-** Por la negativa.

**SEÑOR CERVINI.-** Por la afirmativa y voy a fundamentar el voto.

Señor presidente: hemos votado por la afirmativa porque conocemos el trabajo que realiza esta empresa y porque sabemos lo que aporta a la sociedad.

Creemos que es un buen momento para conceder esta exoneración por parte de la Intendencia, un momento en el que la empresa está buscando una expansión y produciendo energía para autoabastecerse. Sabemos de su trabajo que data de muchos años, la fuente de trabajo que representa para la zona y todo lo que vuelca al resto de la sociedad. Por eso es que votamos afirmativamente.

**SEÑOR SILVA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Por la afirmativa.

Han votado 21 señores ediles por la afirmativa y 7 por la negativa. En consecuencia, el resultado de la votación es **21 en 28. AFIRMATIVA.**

**17. RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS DIRECTORES GENERALES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, Y AL RESPONSABLE DEL ÁREA JURÍDICA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE INFORMAR RESPECTO A: TRATAMIENTOS DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y PLANTA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS**

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS DIRECTORES GENERALES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, Y AL RESPONSABLE DEL ÁREA JURÍDICA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE INFORMAR RESPECTO A: TRATAMIENTOS DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y PLANTA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-203-81-00004) (Rep. 0002)”.

En discusión.

**SEÑOR SANGUINETTI.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.**- Señor presidente: vamos a proponer el siguiente régimen de trabajo para recibir a los integrantes del ejecutivo departamental: un tiempo de sesenta minutos para que los directores invitados por este cuerpo realicen una exposición, prorrogable por treinta minutos en caso de que lo necesiten. Después, diez minutos para cada partido político para hacer preguntas en el siguiente orden: Partido Colorado, ediles independientes, Partido Nacional y Frente Amplio. Luego de planteadas las preguntas, solicitaremos un cuarto intermedio para que el Ejecutivo pueda ordenarlas y, posteriormente, se dará el tiempo necesario para que sean respondidas.

Hoy, en la reunión de coordinación llegamos al acuerdo de agregar a esta propuesta que si alguno de los sectores políticos necesita más tiempo para preguntar, después del turno del Frente Amplio, cada partido, en el mismo orden, podrá pedir tres minutos más. Las preguntas, en todos los casos —en los diez minutos y en la extensión del horario—, se realizarán previamente a que los directores den las respuestas.

Ese el régimen que proponemos.

Asimismo, vamos a mocionar prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti, en el sentido de prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59.

(Se vota:)

**28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑOR CERVINI.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.**- Señor presidente: como es de conocimiento de todas las bancadas de esta Junta, la bancada del Partido Colorado no coordina con esta presidencia. Vamos a proponer un régimen de trabajo al cuerpo y ver si se puede llegar a un acuerdo con lo que planteó recientemente el coordinador del Frente Amplio.

Nosotros estaríamos proponiendo un régimen de trabajo muy similar. La diferencia sería que luego de que los directores den sus respuestas se habilite un tiempo para repreguntar de diez minutos por partido, en el caso de que se entienda que no se ha contestado alguna pregunta o que no quedó del todo clara la respuesta.

Por tanto, la propuesta concreta sería la siguiente: el mismo tiempo de exposición para los directores, diez minutos por partido político para preguntas; luego, un tiempo para las respuestas de los directores y, posteriormente, diez minutos por partido en caso de que se entienda que las preguntas no fueron contestadas.

**SEÑOR SILVA.**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

**SEÑOR SILVA.**- Señor presidente: nuestro sector está representado en la coordinación de bancadas; el otro sector del Partido Colorado no concurre a las reuniones de coordinación. Quiero dejar bien en claro que el cincuenta por ciento del Partido Colorado ha estado presente siempre en el último año en las reuniones de coordinación. Lo quería aclarar porque si no, queda como que nadie hace nada por el sector al cual represento que pertenece al Partido Colorado.

**SEÑOR GOGGIA.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.**- Señor presidente: mi ánimo no es discrepar, dado que lo que se acaba de proponer fue lo que se habló en la reunión de coordinación. En dicha reunión no lo propuse,

pero lo voy a decir acá: una vez que finalice la exposición de los señores directores, vamos a solicitar un cuarto intermedio de diez minutos para ordenar las preguntas que vamos a realizar, porque puede ocurrir que alguna de las preguntas que teníamos preparadas hayan sido contestadas a lo largo de la exposición.

**SEÑOR SANGUINETTI.**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.**- Señor presidente: la potestad para pedir cuartos intermedios la tiene cualquier edil. O sea que está bien avisarlo, pero no es necesario incorporarlo a ninguna de las mociones. Cuando nosotros hicimos referencia a lo mismo, al plantear el régimen de trabajo, no fue como moción, sino para avisar, en el mismo tenor que lo hace el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la primera moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti: sesenta minutos de exposición, con opción de treinta minutos de prórroga, para los directores que nos visitan en el día de hoy; después, un régimen de preguntas de diez minutos por partido político en el siguiente orden: Partido Colorado, ediles independientes, Partido Nacional y Frente Amplio, y, seguidamente, si alguno de los sectores políticos necesita tres minutos más, se habilitaría esa prórroga.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **21 en 27. AFIRMATIVA**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el agregado formulado por el señor edil Walter Cervini, en el sentido de que luego de que los directores terminen de dar sus respuestas se habilite un tiempo para repreguntar en el caso que se entienda que alguna no fue contestada.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **6 en 27. NEGATIVA**

**SEÑOR CERVINI.**- Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.-** Señor presidente: he votado afirmativamente, porque en reiteradas ocasiones en que concurrieron a sala directores del Ejecutivo nos quedaron preguntas sin responder. Creemos que lo más lógico, una vez que tenemos a los directores en sala, es que se puedan aclarar todas nuestras dudas. Muchas veces, ya sea porque se realizan todas juntas una cantidad de preguntas a los directores o porque no se realizan por escrito, nos quedamos sin las respuestas que tanto queremos. El objetivo de esta visita es evacuar nuestras dudas y, reitero, en otras ocasiones nos hemos quedado con preguntas sin respuestas. Inclusive, alguna vez se nos ha prometido que nos enviarían las respuestas por escrito a nuestras bancadas, pero no llegaron. Es decir que la información nos queda por la mitad.

**SEÑOR GARCÍA.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA.-** Señor presidente: como coordinadores de la bancada del Partido Nacional, hemos votado afirmativamente esta moción, porque así lo acordamos. Estuvimos presentes en la coordinación, como lo hemos estado desde hace tres años y medio. Si algún compañero no puede asistir o no se siente representado, puede delegarnos su planteo. Yo voté una propuesta y nadie estuvo en contra, por tanto, acato, porque di mi palabra.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor presidente: mocionamos pasar a cuarto intermedio este asunto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 26. AFIRMATIVA**

**18. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 15°  
Y 18° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 13°, 15° y 18° término del orden del día.

**SEÑORA DE BORBA.-** Señor presidente: solicito que se desglose el asunto que figura en el 13° término.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el edil Miguel Sanguinetti, con el desglose solicitado.

(Se vota)

\_\_\_\_\_ **24 en 26. AFIRMATIVA**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**15. COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA Y AL MUNICIPIO DE CANELONES LAS ACTUACIONES DEL PRESENTE EXPEDIENTE QUE REFIEREN AL MULTIESPACIO ARENAS DE CARRASCO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01192) (Rep. 0002)**

**18. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES DEL PRESENTE EXPEDIENTE A EFECTOS DE EMITIR OPINIÓN RESPECTO A SOLICITUD DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE CANELONES Y URUGUAY EN LA 27ª NAVIDAD GAUCHA, FESTIVAL DE DANZA FOLKLÓRICA INTERNACIONAL, LA CUAL SE REALIZÓ LOS DÍAS 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2018 EN MONTE BUEY-CÓRDOBA-ARGENTINA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01263) (Rep. 0002)**

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 26. AFRIMATIVA**

**19. RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS DIRECTORES GENERALES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, Y AL RESPONSABLE DEL ÁREA JURÍDICA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE INFORMAR RESPECTO A TRATAMIENTOS DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y PLANTA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS**

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor presidente: mociono levantar el cuarto intermedio del asunto que figura en 2° término del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

**26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Continúa en discusión el asunto que figura en 2° término del orden del día: “RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS DIRECTORES GENERALES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, Y AL RESPONSABLE DEL ÁREA JURÍDICA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A EFECTOS DE INFORMAR RESPECTO A: TRATAMIENTOS DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y PLANTA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-203-81-00004) (Rep. 0002)”

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para que ingresen los señores directores a sala.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

**28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:38)

(Vueltos a sala)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:57)

Continúa en discusión el asunto que figura en 2º término del orden del día.

Se invita a pasar a sala a los representantes de la Intendencia de Canelones: el secretario general, contador Gabriel Camacho; el prosecretario general, doctor Francisco Legnani; el director general de la Secretaría Planificación, señor Sergio Ashfield; el director general de Gestión Ambiental, señor Leonardo Herou, y el asesor legal de la Secretaría General, el doctor Sergio Pérez

(Ingresan a sala los representantes de la Intendencia de Canelones)

(En comisión general)

Les informo a los invitados que se ha dispuesto un régimen de trabajo que consiste en otorgarles sesenta minutos, con opción a treinta más si lo necesitan, para que puedan realizar su exposición.

Tienen ustedes la palabra.

**SEÑOR HEROU.-** Buenas tardes para todos y para todas. Es un gusto estar nuevamente en esta casa y poder informarles sobre un tema que creo que es relevante para todo el departamento.

Sin duda, es muy importante compartir en esta casa, evaluar y pensar cómo avanzar sobre los temas ambientales que en este nuevo siglo tienen tanta fuerza en la agenda y, entre estos, los que tienen que ver con las competencias en limpieza y gestión de residuos.

En función de lo que nos han planteado, lo que vamos a hacer al inicio es repasar lo que dijimos en esta misma sala hace aproximadamente tres años, si no me equivoco, cuando presentamos la hoja de ruta para este período de gobierno en el marco del presupuesto quinquenal.

(Se proyecta presentación)

En aquella comparecencia en la que analizábamos la hoja de ruta para este año o para este período decíamos que nuestro objetivo era avanzar en la mejora de la limpieza pública incorporando equipos y resolviendo el tema relativo a la recuperación de residuos para reciclaje a través de una fuerte participación de vecinas y vecinos. Decíamos que era clave incorporar más y mejor equipamiento urbano, que esos equipos nos permitieran dar mejor servicio de respuesta rápida, de recolección de residuos especiales, de restos vegetales, que pudiéramos desarrollar un plan de recuperación y reciclaje de residuos, seguir trabajando con recuperación de aceite comestible, asociarnos y trabajar juntos en el Plan de Eliminación de Bolsas Plásticas —el que luego se pudo traducir en una ley nacional— y avanzar en la educación ambiental y el control. Lo que podemos decir hoy es que en lo que va del período de gobierno hemos hecho una inversión, entre el fideicomiso y los fondos presupuestales, de \$ 356.000.000 en equipamiento para limpieza y gestión de residuos. Realmente, es una inversión muy importante para este departamento. Como todos sabemos, este departamento no tiene una gran extensión, como suele decir el señor intendente, pero sí una gran complejidad y diversidad, lo que hace que tengamos que dotarlo de equipamiento suficiente para generar buenos servicios y atender su diversidad. Con esta inversión hemos incorporado 21 camiones recolectores, 3500 contenedores públicos, 119.000 contenedores domiciliarios, 2 barredoras de calles, 3 palas cargadoras, 10 camiones abiertos, camiones *roll-on / roll-off*, que van con 50 cajas, camión lavador de contenedores, 11 camiones utilitarios, chipeadoras de residuos vegetales, ecopuntos —han dado muy buen resultado y los vecinos se han adaptado a utilizarlos—, camiones grúa, motos y camionetas.

Si a partir de esta compra revisamos qué es lo que hoy tenemos instalado en todo el departamento, en lo que respecta a limpieza y gestión de residuos podemos decir que tenemos 5200 contenedores públicos instalados en todo el departamento. Vamos a llegar a 125.000 familias en pocos días. Hasta hoy hemos llegado a 121.000. En el verano preferimos hacer una pausa. Nos falta entregar contenedores domiciliarios en El Pinar, La Paz —en Viale—, en Toledo y en Barros Blancos. Así vamos a completar las 125.000 familias con

contenedores domiciliarios. Queremos que 13.000 de ellas realicen clasificación domiciliaria, algo que veíamos muy lejano, pero que ya estamos realizando en Canelones. Esto implica que tenemos o que vamos a tener en pocas semanas 138.000 contenedores entregados a familias del departamento. Se han ido distribuyendo cerca de mil papeleras. Insistimos con la cartelería de distinto tipo...

Vamos a dejar este material para que los señores ediles y señoras edilas puedan trabajar con él.

Continúo. Tenemos 52 camiones recolectores en todo el departamento —es una cifra más que importante—, 9 palas cargadoras, 2 barredoras de calles —son nuevas—, 14 camiones abiertos —los que se suman a los 7 *roll-on / roll-off* y a 3 de ellos que tienen un elemento adicional, el grapo, que tiene otras funciones—, 72 cajas, 36 ecopuntos, 19 camiones utilitarios, 11 camionetas, 3 camiones con grúa, 7 chipeadoras y 15 motos.

El despliegue de equipos en todo el departamento es muy importante.

En esta presentación, en función de lo que se nos planteó hicimos cuatro bloques. Queremos ser muy concretos en el tiempo que nos han otorgado.

El primer bloque se refiere a cómo está funcionando el servicio de limpieza pública; el segundo, a cómo están funcionando los programas de recuperación y reciclaje; el tercero está vinculado a la participación ciudadana, al control y a la vigilancia, y el último, a la disposición final de residuos. Este fue el enfoque que le dimos a la presentación hace tres años, cuando presentamos el presupuesto.

¿En qué avanzamos? Nos planteamos pasar de la imagen de las bolsitas de residuos en todo el departamento a la imagen de contenedores públicos en las zonas céntricas y balnearias, y contenedores domiciliarios en los barrios y localidades más pequeñas.

En el departamento tenemos siete servicios de este tipo. La recolección de residuos ya no es el servicio principal; hoy tenemos además el sistema de respuesta rápida, recolección de residuos especiales y podas, barrido, limpieza de playas, estación de transferencia y un servicio de control permanente.

En lo que respecta a la recolección, decíamos que tenemos 5200 contenedores públicos instalados y 121.000 contenedores domiciliarios entregados, los que en pocos días serán 125.000. En el mapa pueden ver cómo los estamos distribuyendo. Insisto: los contenedores públicos están en zonas balnearias o turísticas al sur de la ruta Interbalnearia y al este del arroyo Pando, y en las zonas céntricas de las principales ciudades. Los contenedores domiciliarios se encuentran en localidades pequeñas o localidades como Ciudad de la Costa, que por sus características de barrio lo permite, y en los barrios de ciudades grandes.

El siguiente cuadro no lo voy a repasar, pero debo decir que se lo presentamos a cada uno de los alcaldes en un trabajo articulado. Realmente, el trabajo que venimos haciendo con los 30 alcaldes en todos los temas, en particular el de limpieza y gestión de residuos, es muy bueno. La articulación permanente con los 20 alcaldes es muy buena. Esta definición de cómo implementar los servicios, los programas, se acordó con los concejos —alcaldes y concejales—, con el tercer nivel de gobierno, y hoy todos tienen esta distribución. Así están distribuidos los equipos. Como verán, los programas y servicios alcanzan todo el departamento de la misma forma. Respetando la diversidad y las distintas características, pero alcanzan todo el departamento.

Por otro lado tenemos el servicio de respuesta rápida. Para nosotros no es menor tener 13 móviles de este tipo —camiones chicos—. Ustedes, además de legisladores departamentales son vecinos y vecinas, así que seguramente los han visto. Esos vehículos están todo el día recorriendo nuestras ciudades, con el fin de resolver problemas o generar información sobre problemas. Tenemos un equipo permanentemente en la calle para arreglar contenedores. En la planilla que está en pantalla, que no se puede ver claramente —cuando la reciban la van a poder ver bien—, hay un registro de diez días de trabajo en el mes de febrero de este equipo que recorre las calles en vehículos livianos para arreglar —ya sea en la vía pública o en una base— y para hacer mantenimiento.

Hemos logrado fortalecer un servicio que es complejo en este departamento. Hace unos años era muy débil. Siempre me acuerdo —hace un rato lo hablábamos con el edil Goggia— de que hace algunos años teníamos un tractor chiquito y un camioncito para levantar las podas en la Ciudad de la Costa. Una Ciudad de la Costa, como toda la costa, compleja.

Hoy repasábamos algunos datos sobre los últimos eventos climáticos; en pocas horas esperamos un temporal importante —seguramente cuando salgamos ya lo vamos a sentir— que se extendería hasta el sábado o el domingo. Solamente para que tengan una idea, desde el 30 de diciembre hasta hoy han ocurrido seis eventos de este tipo en los que cayeron más de trescientos árboles, de los cuales alrededor de doscientos han sido en la costa. Esto le agrega una complejidad importante a la gestión cotidiana y, en particular, a la gestión de residuos. A los más de doscientos trabajadores que realizan el barrido y el papeleo de calles de forma manual hemos incorporado también dos barredoras mecánicas muy nuevas y modernas. El mapita que se ve en la diapositiva es el reporte del GPS. Lo recibo todas las mañanas, lo que nos permite controlar el trabajo. El barrido se hace en horario nocturno. A modo de ejemplo, el que figura en la imagen es el reporte realizado el 13 de febrero por uno

de estos equipos en Atlántida. También sumamos otros equipos realmente importantes, modernos y necesarios para un departamento como Canelones.

Incorporamos un lavador de contenedores, un segundo lavador, más chico, pero más eficiente. En cuanto al uso que hace del agua este equipo es mucho más eficiente que los que existían anteriormente. Además, por sus características, permite eliminar los microorganismos que suelen tener los contenedores domiciliarios con una eficiencia realmente muy alta. Nuestro equipo técnico de calidad ambiental evaluó la eficiencia de este equipo, y podemos decir que realmente es muy bueno y que coincide con lo que se nos había presentado al momento de la licitación.

El otro equipo que se muestra es una deshierbadora térmica, la que, básicamente, estamos utilizando en espacios públicos, que nos permite dar sustento a un objetivo que tenemos que es el de no utilizar productos químicos para limpiar espacios públicos. Se utiliza vapor, hace ya bastante tiempo que Canelones dejó de usar herbicidas en espacios públicos.

Estamos en un momento complejo y los eventos asociados a los temporales le agregaron complejidad, pero yo diría que tenemos un servicio de limpieza de playas todo el año, que en alta temporada es realizado por alrededor de cien funcionarios, y en baja temporada por algunos funcionarios menos. La mayor parte de la tarea se realiza, como ustedes pueden ver en la foto, en forma manual. Se recoge la basura en bolsas, las que luego son retiradas por tractores y trasladadas en camiones. Este sistema de limpieza manual, exclusivamente manual, nos permite tener las playas de Canelones limpias. Inclusive, llegamos a limpiar muchas veces la resaca, que en otras partes del mundo no se limpia. Intentamos que el vecino encuentre la playa de la mejor manera posible. Los problemas principales suelen estar asociados a los días posteriores a los temporales, cuando el río devuelve lo que, seguramente, le hemos aportado por malas prácticas quienes vivimos a lo largo de toda la costa, en decenas y decenas de kilómetros, no solo de Canelones.

Se encuentra en construcción una nueva estación de transferencia con la que se busca facilitar el transporte de residuos desde la zona oeste hacia el sitio de disposición final. Esta nueva planta incorpora tecnología moderna como la que se encuentra en otras plantas del mundo. Además, se ubica —ahora sí— en una zona que coincide con los lineamientos de ordenamiento territorial para el eje de la Ruta 5.

Si pudiéramos resumir lo que entendemos que son los aspectos claves en materia de servicios de limpieza pública, diríamos que la multiplicidad de servicios en todos los municipios es fundamental. Esa multiplicidad de servicios tiene que funcionar de manera coordinada, articulada, con equipamiento moderno y suficiente para que redunde en barrios y

ciudades más limpias, que era uno de los objetivos que les planteábamos hace tres años. Hoy ya nos encuentra prácticamente alcanzando el objetivo de las 125.000 familias que cuentan con contenedores domiciliarios.

Este cambio lo hemos hecho con los treinta municipios, con los treinta concejos, yendo a cada barrio a hablar con los vecinos. Antes de hacer cada uno de estos cambios nos reunimos con el alcalde, los concejales y los vecinos en cada barrio.

Hay un tema clave que sabemos que preocupa, más en este siglo... Hace poco, desde Canelones, nos sumamos a lo que es la campaña Mares Limpios, que es una campaña global que busca evitar la contaminación de nuestros mares y, fundamentalmente, la presencia de plástico, teniendo en cuenta problemas como el de la formación de un “continente” de plástico en el océano.

Hemos diseñado seis programas de recuperación y reciclaje: cinco para materiales o residuos de origen domiciliario o asimilables a domiciliario —o sea similares en sus características—, y un sexto dirigido a la valorización de los residuos vegetales.

Haré un breve repaso para luego ver la síntesis con algunos datos. Tenemos hoy más de 450 puntos de entrega voluntaria que responden a lo que es la Ley de Envases, que es un acuerdo entre la Cámara de Industrias, el MIDES, el MVOTMA y, en este caso, el Gobierno de Canelones. Los lugares donde los estamos instalando, luego de haber cubierto la mayoría de los grandes comercios, en todos los casos son acordados con los vecinos y vecinas de cada barrio. Hemos instalado ya 36 ecopuntos. Hemos sugerido en algún caso, pero siempre la definición del lugar de instalación fue tomada por el municipio y en diálogo fluido —nos consta porque lo hicimos juntos— con las comisiones barriales. La instalación de cada uno de estos ecopuntos se hizo en un marco de trabajo de educación ambiental con centros de estudio de cada municipio. Evitamos instalar un equipo importante como este y dejarlo ahí. Nuestro equipo de educación ambiental hizo, en todos los casos, un trabajo previo que lleva a que esté funcionando muy bien.

Ya contamos con unas seis familias que tienen doble contenedor, o sea, ya se está clasificando a nivel domiciliario. Hemos generado material de soporte, folletería, adhesivos, etcétera. Nuestro objetivo es llegar, en este período de gobierno, a que 13.000 familias clasifiquen a nivel domiciliario, y lo vamos a lograr.

Quienes integren el gobierno el próximo período tendrán las condiciones, si así lo entienden conveniente, para que todo el departamento pueda clasificar a nivel domiciliario. Esto es algo que veíamos como lejano. Recuerdo que alguien alguna vez dijo que no

estábamos en condiciones de hacerlo, pero nosotros estamos convencidos de que es posible, de que hay que trabajar mucho, pero es posible, y los números reafirman que es así.

Tenemos un programa dirigido a medianos y grandes generadores que, entre otras cosas, tiene previsto realizar la entrega anual de un sello de reconocimiento a industrias y otras empresas que realicen una correcta gestión de los residuos. Hay un control de parte de nuestro equipo, hay un nivel de recuperación importante y, sobre todo, hay un número creciente de empresas que se comprometen y abren sus puertas para que las auditemos, buscando obtener este sello que incluso utilizan para abrir mercados. Podríamos poner varios ejemplos, algunos muy cercanos a esta ciudad, de empresas que accedieron al sello ambiental canario a través de un trabajo importante y, luego, lo han utilizado como una carta de presentación en el exterior. Pongo como ejemplo a la ciudad de Canelones, pero no es la única, obviamente.

Esto ha ido de la mano de un cambio muy importante que hicimos con ustedes, que fue la nueva Ordenanza de Limpieza y Gestión de Residuos. Recordarán que hace alrededor de año y medio, mediante un trabajo importante entre el Legislativo y el Ejecutivo, y a través de varios talleres en los que participó muchísima gente, logramos aprobar una nueva ordenanza. Actualmente, estamos sumando muchos comercios de distinto porte a un servicio gratuito de recolección de residuos comerciales. Esta es una transición compleja que nos obliga a hacer crecer la logística destinada a estos temas, pero insisto en que es fundamental porque en este proceso de mejorar la gestión de los residuos, impulsando programas de recuperación y reciclaje va involucrando en forma creciente a un actor clave — no el único, pero sí muy importante—: los comercios de barrio.

Comenzamos a implementar el programa Ecooficinas. Recuerdo que lo hicimos junto con la presidenta Alejandra Goinheix. Actualmente, se lleva adelante en todas las oficinas de la Intendencia, en los municipios y, obviamente, en la Junta Departamental. Tenemos que lograr que funcione cada vez mejor e incluso debemos intentar extenderlo a otras oficinas públicas. Hay que seguir trabajando.

A continuación aparece un cuadro, que nos muestra lo que estamos recuperando. Los niveles de recuperación mayores están asociados a los módulos del programa de la Ley de Envases. Podría decir que dentro de no mucho tiempo se verá cómo aumentan los ecopuntos. Se terminaron de instalar en noviembre y diciembre, y seguramente en los próximos meses veremos resultados crecientes por cómo están funcionando.

Los datos quedan a su disposición para ser analizados y nosotros quedamos a las órdenes para seguir trabajando. Me imagino que la Comisión Permanente N° 9 es un ámbito interesante para trabajar en estos temas.

A grandes rasgos, figuran las cifras de los residuos generados en el departamento durante el año, la fracción de residuos potencialmente reciclables y lo que estamos recuperando por año.

Canelones ha llegado a un 5,8 % de recuperación. Si me preguntan mi opinión, es muy poco; pero si miramos el resto del país y la región, es mucho. Hay que ser conscientes de la parte llena del vaso. En un país y una región que no tienen historia ni pautas culturales asociadas a la recuperación de residuos, es muy importante haber llegado a esa cifra. Tenemos que seguir trabajando ante el desafío ambiental de acercarnos lo más posible al volumen realmente recuperable.

En cuanto a recuperación de restos vegetales, estamos trabajando en diversas experiencias, que buscan que el material recuperado se pueda chipiar, con el equipamiento que mencionamos, y agregarle valor. Hay una experiencia de trabajo con IPUSA, para generar compost entre el lodo papelerero de esa empresa y el chip de vegetales generado por nosotros. También tenemos acuerdos con algunas empresas que están innovando en nuestro país, como Bioterra, y estamos trabajando junto a productores orgánicos, en la zona este del departamento, porque ellos utilizan estos materiales como mejoradores de suelos. Queremos cerrar algunos acuerdos con avícolas, para hacer compost de cama de pollos y chips de ramas.

En definitiva, implementamos distintas estrategias para procesar y agregar valor a los restos vegetales que recuperamos.

Para mencionar, rápidamente, los aspectos clave de la recuperación de materiales, diremos que hemos desarrollado distintos programas, distintas modalidades de recuperación para los diferentes generadores de residuos. En ese sentido, para nosotros, hay un aspecto fundamental: desde el inicio, solamente en el área de reciclaje, hemos generado condiciones de empleo digno para setenta exclasificadores. Y si miramos otras áreas de la gestión ambiental, el número es mayor. Nos referimos a setenta exclasificadores que sobrevivían en condiciones bastante embromadas, recuperando residuos en la vía pública, y que hoy tienen un trabajo digno en una experiencia de recuperación y reciclaje que está asociada a un necesario y creciente cambio cultural en el manejo de los residuos.

En esa tendencia de aumento de recuperación de materiales, asociado a la presencia de los ecopuntos, queremos brindar un dato adicional. Si comparamos enero de 2018 con enero de 2019, 31 días contra 31 días —los dos eneros—, en enero de 2018

recuperamos 230 toneladas y en enero de 2019, 309 toneladas. Eso marca un aumento de 34 % en los programas de recuperación. Hay que seguir creciendo, estamos convencidos de que hay que seguir trabajando, pero en el escenario nacional y regional es una cifra bien interesante para los objetivos ambientales de este gobierno.

En cuanto a control y vigilancia ambiental, en este ámbito nos comprometimos a aprobar una nueva ordenanza para fortalecer los mecanismos de control y vigilancia. Se aprobó la nueva normativa y hay un equipo responsable del control. Hemos sacado comunicados respecto a las sanciones que hemos aplicado. Las hemos aplicado no porque nos interese sancionar, sino porque entendemos que es una herramienta que hay que utilizar en determinadas circunstancias. Y hemos generado distintos mecanismos para que el vecino pueda ser parte de las experiencias de control ciudadano, del cuidado del ambiente, detectando y aportando información, porque seguramente el vecino sea el primero en ver algunos problemas. No podemos tener un inspector o un policía en cada esquina. Entonces, tenemos que darle certeza al vecino de que, si denuncia, del otro lado alguien toma esa denuncia y actúa en consecuencia.

Para ello está disponible el número de teléfono 1828 y un celular que desde hace años tenemos para que los vecinos puedan denunciar por WhatsApp o por mensaje de texto. Pero, además, incorporamos una segunda aplicación, y tenemos la expectativa, junto con el director Sergio Ashfield, de tener una tercera en poco tiempo. La primera es el Sistema Integrado de Respuesta a la Emergencia —SIREC— y la segunda es el Sistema Integrado de Atención a Denuncias Ambientales —SIADA—. El SIADA es para utilizar la tecnología. Alguien dijo que la tecnología no es ni buena ni mala, sino que depende para lo que se use. Hay muchos ejemplos en el mundo de un mal uso de la tecnología, pero cuando la tecnología le permite al vecino acercarse a la gestión, tener mejores vías de comunicación y diálogo, y resolver los problemas de la zona donde vive, tiene un buen uso.

Hoy se puede bajar el SIADA de las aplicaciones de Android o IOS. Este sistema tiene distintas posibilidades, como denunciar la presencia de un basural, la tala indebida de árboles, por ejemplo, o solicitar determinados servicios. Y eso se traduce en mapas y planillas. En la presentación figura un plano de cómo nos llega la información georreferenciada y aparece una planilla al costado que desarrolla cuál es el problema. Quiere decir que hay un ordenamiento fundamental de la información para poder responder, en tiempo y forma, a los planteos que hacen los vecinos, en este caso, con el uso de aplicaciones para celulares.

Respecto a la comunicación y educación ambiental, en la presentación se ve algo muy lindo que pasó hace unas semanas, como es la experiencia Verano Educativo, en Atlántida, pero cabe aclarar que hay un equipo permanente, durante todo el año, integrado por maestras y una antropóloga, que trabaja muy bien. Hemos desarrollado programas para escuelas y liceos, folletería, páginas de Facebook, entre otros, que hacen a una tarea clave: la educación y la comunicación ambiental. El cambio cultural necesario para avanzar en estos temas no se da si no avanzamos en políticas y programas de educación ambiental.

En relación con estos aspectos claves en el control, la vigilancia y la participación ciudadana, en los últimos doce meses se han hecho más de trescientas reuniones con municipios y vecinas y vecinos de todo el departamento. Repasando la agenda de educación ambiental podemos decir que han sido miles de gurises y gurisas que han participado en los programas de educación ambiental, y hemos ido incorporando tecnología para facilitar la comunicación y el monitoreo ciudadano.

En otro orden de cosas, respecto a la disposición final de residuos, veremos siete aspectos fundamentales: los antecedentes de disposición final en el departamento de Canelones, los antecedentes de proyectos que buscaron mejorar la disposición final en el departamento en la región y a nivel nacional; la gestión del actual sitio, las características del llamado que estamos procesando, la selección de la zona para la instalación de la planta, un análisis del proceso de licitación y la situación actual de la licitación pública.

En el primer punto, los antecedentes de la disposición final en el departamento de Canelones, figura un cuadro con la evolución histórica del tema. En la década de los ochenta esto no está asociado a intencionalidades, el mundo tenía otro nivel de conocimiento sobre estos temas, y recién algunas zonas del mundo se empezaban a dar cuenta de la importancia de algunas cosas. Recordemos que la Cumbre de la Tierra, en Río de Janeiro, se hizo en el año 1992. En la década de los ochenta, ustedes lo saben mejor que nosotros, cada pueblo tenía su vertedero. Podríamos nombrarlos, y nombraríamos unos cuantos.

Sobre fines de la década de los noventa se dejaron de usar varios de ellos y la disposición final se centralizó en dos lugares: el vertedero que existía en Las Piedras, que conocimos como Maritas, y Cañada Grande, en la zona este; no en el sitio actual, sino en uno que estaba un poco al sur, pero en la misma zona.

A partir del año 2008, cumpliendo con directivas de la DINAMA, pasamos a centralizar la disposición final de residuos en un único sitio: Cañada Grande. No fue nada fácil porque estuvo asociado a algunas tareas fundamentales. Por ejemplo, a generar condiciones de empleo digno para las 70 familias que trabajaban en condiciones muy

complicadas dentro de Maritas. No creímos que fuese una solución cerrar Maritas y dejar a esas 70 familias sin ningún ingreso. Fue complejo solucionarlo. Los vecinos que trabajaban allí querían seguir haciéndolo, porque era lo que habían hecho durante toda su vida, pero se pudieron incorporar a otras experiencias como las de barrido y reciclaje. Logramos así cerrar Maritas, construir la primera estación de transferencia y centralizar la disposición final en un único sitio, que fue Cañada Grande.

Paulatinamente, comenzamos a generar algunas estrategias de recuperación mayor. El ejemplo paradigmático es el de Rincón, en Santa Lucía, lugar al que, durante muchos años, fueron a parar los residuos. De a poco, el gran predio de Rincón en el que estaba el vertedero, ha sido recuperado por los vecinos, las escuelas, el concejo —participó todo el concejo—. Si hoy van hasta allí, no van a visualizar nada del viejo vertedero. También hay senderos de interpretación en la zona, así que se incorporó un área a la gestión de un parque dentro de un área protegida.

Como les decía, la DINAMA recomendó lo que les decía recién respecto a centralizar la disposición final. En el 2008 logramos cerrar el vertedero de Las Piedras, que involucraba a más de 70 personas dentro de él, incluso niños, y pusimos en funcionamiento la estación de transferencia que pueden ver en el mapa, que busca que el transporte de los residuos desde ese lugar hasta el sitio de disposición final, en Cañada Grande, sea más eficiente.

Nos ha tocado conocer bastante la realidad del tema residuos en la región y podemos decir que hay buenas experiencias, si bien aún hay, en términos generales, dificultades, como también las hay a nivel nacional.

En el año 2004, se comenzó a trabajar con las intendencias, y ello fue una fortaleza muy grande. Con las intendencias de San José, Canelones y Montevideo —en ese momento, con tres partidos políticos diferentes a cargo de cada una de ellas—, se comenzó con el Plan Director de Residuos Sólidos de Montevideo y Área Metropolitana. Se realizó un gran estudio y se proyectó un relleno sanitario metropolitano, que iba a quedar al noreste del actual sitio, pero, por distintas razones —podríamos extendernos en esto—, no hubo condiciones para concretarlo.

En el año 2008, cuando no prosperaba el tema a nivel metropolitano, planteamos construir un relleno sanitario en el lugar en que está hoy, que era adónde ya se estaban llevando los residuos. Por tanto, el entonces intendente Marcos Carámbula y el entonces secretario general, hoy intendente, Yamandú Orsi, en diálogo con la comunidad de Empalme Olmos —en el que nos tocó participar—, por distintas razones, plantearon buscar una

alternativa para que la disposición final de residuos estuviera en otro punto. Por ejemplo, porque la obra tenía que ser una obra de ingeniería nueva. También se tuvo en cuenta que por muchos años —por falta de conocimiento, no por intencionalidad—, los residuos se quemaban y la comunidad de Empalme Olmos sufría de problemas respiratorios.

Comenzamos con un acuerdo del Congreso de Intendentes, de todos los partidos, con el gobierno nacional, en el sentido de que se haría una planta que generaría energía en Montevideo con rellenos sanitarios del interior, lo que por diferentes razones no se pudo concretar. También podríamos analizar eso.

Entonces, entramos en la etapa final y empezamos a explorar algunas alternativas con Alcoholes del Uruguay —ALUR—. Las cementeras precisan combustible y por ello importaban coque, que es un carbón para las cementeras. En el mundo se ha desarrollado lo que se denomina CSR, que es el combustible sólido recuperado. Esa era una posibilidad, y, asociado a ello, empezamos a trabajar en lo que luego se concretó como el llamado a licitación para la construcción y operación de una planta de tratamiento de residuos, que es la actual licitación.

Ahora consideraremos algunos aspectos que son importantes. Por ejemplo, cuál es la situación de Cañada Grande hoy, que es algo que preocupa, y está bien que así sea.

El sitio de disposición final de Cañada Grande no es un relleno sanitario. No fue construido —cuando se concibió, allá a inicios del año 2000— como la obra de ingeniería que se requería para que funcionara como un verdadero relleno sanitario, más allá de que desarrollamos una serie de programas o lineamientos de trabajo cotidiano que hacen a lo que en gestión de residuos se conoce como vertedero controlado. No es un relleno sanitario, tampoco es un vertedero a cielo abierto, de los que hay muchos en la región.

Entonces, ¿qué quiere decir *vertedero controlado*? Que hay un control de ingreso de materiales y de personas, que hay cobertura periódica de los residuos —hemos trabajado mucho con el concejo de Empalme Olmos en esto—, que hay excavación continua para extraer material de cobertura, conformar taludes y asegurar que el sitio mantenga, como se ve en la foto, lo que es una buena gestión; tiene también estructura para escape de gases —lo que se conoce como venteo de gases, el biogás que genera el vertedero de los residuos—. Cuenta con gestión de lixiviados. Hemos construido, con apoyo de los técnicos de la DINAMA, lo que se ve en la foto, que es un sistema de piletas para el tratamiento de lixiviados. Asociado a esto, hay monitoreo de agua y de lixiviados. Hemos enviado, permanentemente, al gobierno local de Empalme Olmos los resultados de estos estudios. Se cuenta con monitoreo y control de vectores, que es algo muy importante en este tipo de sitios. Y algo que para nosotros es

clave es que allí no hay presencia de clasificadores informales, ni dentro ni en el entorno. Eso sería un problema porque es una actividad con un montón de riesgos. Creemos que clasificar residuos y recuperarlos dentro de un vertedero, de un relleno sanitario es una actividad insalubre e inhumana; no se puede permitir, más allá de que es una realidad que se sigue viendo en nuestra región. Entendemos que la clasificación informal dentro de un sitio de disposición final de residuos es algo que no se puede permitir. En Cañada Grande no tenemos eso; lo teníamos en Maritas, pero lo logramos resolver.

Con respecto a la situación de Cañada Grande, el espacio no sería un problema para seguir trabajando o llevando residuos allí. El problema es que Cañada Grande no fue concebido como un relleno sanitario, por tanto, hay que construir una nueva obra de ingeniería que permita que la disposición final de residuos no genere impactos ambientales negativos.

Se asumió el compromiso público de retirarnos de ese sitio y desarrollar una obra de ingeniería que cumpla con lo que mencionamos recién y que cumpla con las más exigentes normativas, nacionales e internacionales. Estamos seguros —ya está sucediendo y consideramos que está bien— que lo que hagamos será observado, controlado por autoridades y vecinos para que funcione como una obra moderna y exigente; así debe ser en este siglo.

Entonces, se mejoró el manejo del actual sitio de disposición final y trabajamos para ir hacia una nueva planta de tratamiento de residuos.

Hay algunos conceptos que se han familiarizado. Por ejemplo, el de megabusero. Este concepto apareció cuando estaba el proyecto metropolitano, y hay dos conceptos incluidos allí que nos parece importante analizar. Uno de ellos es el de escala. Cualquier sector u organismo especializado en la gestión de residuos va a indicar que es necesario, importante que la escala sea la mayor posible para aprovechar al máximo los recursos, para poner los mejores equipos en la planta y que así sea más eficiente.

Aclaremos que, más allá de eso, la escala de la nueva planta de este llamado a licitación pública será la misma que la del actual sitio de disposición final. O sea que van los residuos de Canelones. El intendente lo ha dicho varias veces.

Por otro lado, lo que se construirá es una planta de tratamiento con relleno sanitario. Es una obra de ingeniería robusta, conocida. En la medida que se construya y opere como debe operar, va a funcionar sin generar impacto ambiental negativo en el entorno. Como decía, el objetivo del llamado fue asegurar la correcta disposición final de los residuos. Ese es el aspecto que entendemos falta resolver para cerrar el ciclo de residuos. Esto es con relleno sanitario de última generación que capte el biogás, que asegure el tratamiento de los

lixiviados —si ambas cosas no se realizan correctamente, se puede generar impacto ambiental—, que tenga las condiciones o instalaciones necesarias para tratar el biogás, ya sea con o sin valorización energética —sobre eso vamos a hablar más adelante— y que pueda incorporar una planta de recuperación de materiales para sumar a lo que ya estamos haciendo con seis programas, con números que avalan que venimos creciendo. Entendemos que es bueno que exista una planta que permita recuperar aún más antes de asegurar la disposición final.

¿Cuál fue el modelo de negocio —como solemos plantear en estos llamados— que se presentó en este ámbito? Una propuesta por la que el oferente realizara la inversión que luego operara la planta, trasladando a la Intendencia un precio por la gestión por tonelada de residuos que se reciba en la planta y con un contrato por 20 años, con la posibilidad de ampliarlo dos años más. O sea, por 22 años. El oferente debe presentar en la licitación el predio o los padrones donde se va a construir la planta, predio o padrones que deben estar dentro de un área definida por la Intendencia en coordinación con la DINAMA, y cuáles son los equipos que se van a afectar a la propuesta. Luego de la adjudicación, lo que queda firme una vez que firma el intendente, es decir, de que hay una resolución sobre la adjudicación, el adjudicatario debe conseguir las habilitaciones ambientales correspondientes ante DINAMA. Estas son tres: la viabilidad ambiental de localización —tiene un plazo—, la autorización ambiental previa —tiene otro plazo—, y luego de que se terminen las obras, para empezar a operar debe conseguir lo que se conoce como AAO —autorización ambiental de operación—. El plazo máximo que tiene luego de la adjudicación es de 18 meses para el inicio de las obras.

En lo que tiene que ver con los procedimientos para elegir la zona donde se va a instalar una planta de estas características, debo decir que no existe un procedimiento establecido en la legislación para definir cuáles son las áreas que tengan la aptitud o las características para recibir este tipo de actividad. Tampoco hay una reglamentación específica para los sitios de disposición final que defina cuál es el procedimiento. Lo que sí hay es una ley de presupuesto, la Ley 18.719, que incorpora algún elemento a lo que define la Ley de Ordenamiento Territorial, Ley 18.308. Establece que los sitios o plantas de tratamiento de disposición final de residuos, así como los parques generadores eólicos, los cementerios parque o aquellas complementarias se deberán instalar en suelos o padrones de categoría rural. Por lo tanto —esto es algo que trabajamos con los compañeros de Planificación y en consulta con la DINOT—, la instalación de una planta de tratamiento de residuos sólidos en suelo rural no exige un cambio de categoría de uso de suelo ni la creación de un instrumento específico de ordenamiento territorial que requiera una evaluación ambiental estratégica.

En cuando a cuál es la normativa que regula y define las autorizaciones necesarias para esta planta, está condicionado por lo que define la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, Ley 16.466. Por eso, debe recorrer el proceso que mencionamos recién. La DINAMA debe otorgar, en la medida que la empresa presente la documentación y certezas necesarias, las distintas autorizaciones ambientales. En ese proceso se crearán instancias de evaluación y de participación con la población. En Canelones tenemos una experiencia bastante importante en este sentido porque hemos pasado por distintas instancias de este tipo, que son coordinadas por DINAMA, la autoridad nacional. Insisto que responden a las exigencias y definiciones de la Ley de Impacto Ambiental. Tenemos en cuenta algo que ha definido la DINAMA en el marco de las recomendaciones de la COTAMA, que es la Comisión Técnico Asesora de Medio Ambiente, y de la normativa internacional: los criterios de aptitud que se aplicaron en todo el departamento luego del análisis de sus distintas zonas, lo que se hizo antes de la elaboración de los pliegos. Cuando comenzamos a trabajar con ALUR, uno de los estudios que pedimos fue a la empresa LKSur, la que tenía experiencia, ya que había trabajado en el Plan Director. Le solicitamos que evaluara el departamento y las zonas que podían ser aptas para instalar una planta de disposición final de residuos. En la pantalla ven algunas zonas que están incluidas en el informe de LKSur. Como verán, la concentración mayor de padrones o lugares posibles para implantar coincide con las zonas que definió la Intendencia. De hecho, también nos plantea otras zonas un poco más alejadas, más hacia el este, las que descartamos por algunos criterios que vamos a ver a continuación. Al momento de aplicar los criterios de aptitud y de exclusión definidos por DINAMA, que son referencia a nivel internacional, —lo pueden ver en el cuadro que dice “distancia a límites de centros urbanos: mayor a 4000 metros; distancia de cuerpos de aguas superficiales: mayor a 200 metros; distancia de toma superficial de OSE: mayor a 5000 metros; distancia a toma de agua subterránea de OSE: mayor a 5000 metros; distancia de escuelas: 3000 metros; distancia de aeropuertos:...” Lo que hicimos fue incorporar estas restricciones al territorio del departamento. En la imagen, el fondo blanco de todas las manchas que aparecen representa las zonas que quedan habilitadas por cumplir con estos criterios. No son zonas afectadas por los criterios de exclusión definidos por DINAMA. En amarillo está la zona definida por la Intendencia en coordinación, en diálogo y en trabajo conjunto con DINAMA. Nunca dijimos —sería imposible hacerlo con esta realidad— que en toda esa zona no hubiera predios que tuvieran alguna exclusión. Es una zona en la que, mayoritariamente, los predios o padrones no estaban afectados por criterios de exclusión. Esto fue parte de un estudio previo y de un trabajo más amplio que viene realizando la Intendencia. En verde está la zona definida para

instalar la planta. En este caso, lo que se analizan son los padrones, y como ven en el mapa, en esa zona se encuentran los padrones de mayor tamaño del departamento.

En el siguiente mapa presentamos la superficie promedio de los predios y de las explotaciones. Como verán, esta zona es la que tiene mayor superficie promedio de explotación y, por tanto, menor densidad de viviendas. Estas fueron una de las cosas que se analizaron y que se incorporaron al trabajo previo realizado con la DINAMA.

Si analizamos la concentración de población, según el censo 2011, es una de las zonas con menor densidad de población del departamento.

Uno de los componentes que, sin duda, teníamos que tener en cuenta desde el punto de vista de la logística de la gestión y del transporte de los residuos era la distancia a los lugares donde se genera la mayor cantidad de residuos. O sea, tuvimos en cuenta la cercanía, ya sea de la vía férrea o vía terrestre, de los lugares de mayor generación de residuos que, principalmente, es el área metropolitana. La reducción de los costos del transporte hace a la eficiencia del sistema de limpieza pública y gestión de residuos.

Otro de los aspectos que se analizaron tiene que ver con las características de la producción y la vocación de esta zona, como así se ha llamado en algunos de los planes de ordenamiento territorial; una vocación que tiene una fuerte impronta que se vincula a lo forestal y que, por lo tanto, es un sector de menor intensidad en cuanto a lo que es la cantidad de mano de obra dedicada a la tarea productiva.

Otro aspecto que se tomó en cuenta tiene que ver con las características del suelo. En la presentación figura una extracción del informe del trabajo que se hizo, de la carta geológica de la zona, en la que se analizan las formaciones geológicas predominantes y, dentro de ellas, la formación Libertad que tiene una fuerte presencia de arcilla. Es realmente importante contar con arcilla en el lugar donde se va a implantar un relleno sanitario, por sus características de impermeabilidad. Más allá de que se puede traer de otro lado, es bueno que se pueda contar con un suelo arcilloso.

Una vez que se identifique el padrón, hay que incorporarle los cateos correspondientes que son parte de la información que hay que presentar en el marco de las autorizaciones ambientales que otorga la DINAMA. Pero la zona, que es lo que definió la Intendencia con la DINAMA, por sus características, tiene suelos poco permeables y con una importante acumulación de arcilla. Esto también formó parte del análisis previo que hicimos para la selección de la zona.

En cuanto al proceso de licitación, decimos que entre los meses de agosto y diciembre de 2016 elaboramos los términos de referencia y se definió la localización de la planta.

El 16 de diciembre, se hizo una presentación pública de los pliegos de la licitación, en donde estuvieron presentes la ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el director de la DINAMA, el director de la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático, Carlos Colacce; ediles departamentales, otras autoridades, prensa, etcétera.

El 24 de febrero de 2017, el expediente ingresó a la Junta Departamental. Fue tratado por las comisiones correspondientes y, en abril de 2017, se otorgó la anuencia para realizar el llamado a licitación. Se estableció una condición principal que era que el gasto no excediera los US\$ 30 por tonelada enviado a la planta, o sea que el costo por tonelada que pagara la Intendencia no fuera superior a US\$ 30.

El 7 de junio de 2017, se publican los pliegos, no solamente en la página de la Intendencia, sino también en la página [comprasestatales.gub.uy](http://comprasestatales.gub.uy). Si entran a estas páginas hoy, van a ver los pliegos publicados y todas las consultas con sus correspondientes respuestas.

En el período en que estuvo publicado y en que estaba en proceso el llamado, se recibieron más de ciento cincuenta consultas de los potenciales oferentes. Se respondieron todas las consultas, y las respuestas también están publicadas en ese sitio.

Todo este proceso comenzó con la conferencia de prensa, pasó por la Junta Departamental, donde el cuerpo lo pudo analizar y definir, y ha estado permanentemente publicado en las páginas del Estado de forma transparente. Publican todo lo que tiene que ver con las compras y llamados.

El 28 de noviembre de 2017, se hizo la apertura de ofertas y se recibieron tres ofertas con una diversidad de opciones. Se analizaron por la Comisión Asesora de Adjudicaciones que había designado el Intendente y se evaluaron en el marco de lo establecido en el pliego particular de condiciones.

Algunas semanas después, el 12 de enero, la Comisión Asesora, con el aval del intendente, resuelve hacer un llamado a mejora de ofertas. Se establecieron varias condiciones en el llamado a mejora de ofertas. Una de ellas fue mantener los parámetros de seguridad y control de los aspectos ambientales generados en el marco de la construcción y operación de la planta. En ningún momento, en lo que fue el proceso de mejora, se planteó la posibilidad de disminuir las exigencias en lo que tiene que ver con la certeza que debe evitar impactos ambientales negativos en el entorno.

Otra condición fue incorporar en las propuestas la infiltración en el terreno como una alternativa, casi que principal, para el destino final de los lixiviados tratados. Es una alternativa más eficiente y de menor impacto, avalada por la DINAMA.

Otra condición fue incorporar en la oferta una nota de UTE —que veníamos trabajando, pero apareció después—, que plantea un valor de referencia para la venta de energía eléctrica generada a partir del biogás de relleno sanitario.

(Timbre que indica la finalización del tiempo dispuesto para los directores)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- El régimen de trabajo aprobado consistía en otorgar a los directores sesenta minutos para que realizaran su exposición, con opción a treinta más. Por tanto, no es necesario solicitar prórroga del tiempo, puede seguir por treinta minutos más.

**SEÑOR HEROU.**- Si repasamos el cronograma, verán que la nota de UTE llegó un poco después, el 18 de diciembre de 2017, y planteamos que se podía incorporar al análisis de la posible oferta.

Asimismo, planteamos que, en la medida de que la planta de clasificación era opcional, se buscaran alternativas que minimizaran el contacto de los operarios con los residuos, alternativas con y sin planta de clasificación. En el caso que fuera con planta, que fuera con una tecnificación importante, a efectos de que los operarios tuvieran el menor contacto posible con los residuos.

Planteamos también que incorporaran un contrato a 22 años, que era parte de lo que estaba avalado por la Junta Departamental.

Establecimos un límite algo menor al autorizado por la Junta. Se definió como límite económicamente viable para la Intendencia US\$ 25 por tonelada de residuos ingresados en la planta.

Se abrió la posibilidad —el compañero Camacho me corregirá si me equivoco— de proponer alternativas a lo que son los ajustes de los precios y paramétricas que se estaban planteando.

Las condiciones para el llamado a mejora de ofertas no modificaron en absoluto el objeto del llamado ni las exigencias a la obra de ingeniería del relleno sanitario como solución para la disposición final de residuos.

El 27 de febrero, se hace la apertura del llamado a mejora de ofertas. El 9 de julio, hay una resolución de adjudicación al consorcio Aborgama-Favelan-Ebital; adjudicación que, de acuerdo a la resolución del intendente, será *ad referendum* del Tribunal de Cuentas de la

República y absolutamente condicionada a las autorizaciones ambientales que debe definir la DINAMA en el marco de lo estipulado en la Ley de Evaluación del Impacto Ambiental. Luego, se da vista del informe de la comisión asesora.

A continuación, en la presentación, se resume la propuesta, que incluye lo siguiente: relleno sanitario que cumple con los requisitos del pliego, el tratamiento del biogás —la Intendencia define pasar a una segunda etapa de la valorización energética, aspecto que retomaremos más adelante— y una planta de tratamiento de lixiviados, que incluye la infiltración a terreno a través de un riego, cumpliendo con el Decreto 253/79 y con los requisitos que imponga la DINAMA.

Estamos participando de algo muy importante, como es la Ley Nacional de Residuos, que tiene como uno de sus objetivos resolver la disposición final en todo el país. Seguramente, en otros departamentos, se incorporaron rellenos sanitarios, algo que Canelones ya está resolviendo. Por ello, en ese marco, acordamos con la DINAMA que la planta de clasificación se incorpore una vez que sea aprobada la ley y de acuerdo con las definiciones que esta plantee. O sea que la planta se incorporará de acuerdo a lo que se implemente a partir de la aprobación de la Ley Nacional de Residuos, que, por lo que tengo entendido, está en el Parlamento y hay un acuerdo importante de todos los partidos políticos. Es información que ustedes conocerán mejor que yo.

Respecto a la localización de la propuesta que presentó el consorcio, una vez analizado el proyecto con los padrones que presentaron, se vio que respetaban los criterios de exclusión, con algunas zonas con restricciones. En términos generales, se respetaban los criterios de distancia a centros urbanos, a cuerpos de agua superficiales y a tomas de OSE. Había una parte afectada por una toma de OSE, pero no era todo el predio, por lo tanto, en el diseño del relleno, que es lo que está afectado por las restricciones, había espacio para eso.

Cuando tuvimos la definición del área, hubo un elemento que no estuvo sobre la mesa: la posibilidad de que OSE realizara un embalse en esa zona; pero, cuando surge ese elemento, la Intendencia consulta a la DINAMA. Este aspecto lo retomaré más adelante, para poder seguir con el orden cronológico.

El 3 de octubre, el Tribunal de Cuentas emite una resolución, que observa el gasto, básicamente por dos o tres aspectos.

Por un lado, porque no había un cuadro comparativo de la evaluación primaria de las propuestas. En realidad, la comisión asesora entendió que ese aspecto no había sido relevante en la medida en que dos de los tres oferentes habían quedado descalificados por distintos problemas en la propuesta.

Por otro lado, porque no se visualizaban bien los componentes medioambientales y de antecedentes de la evaluación. En este sentido, el cuadro figura en el pliego —ustedes pueden verlo—. Hay una evaluación importante del componente ambiental, del componente social y de los antecedentes, pero era claro que estábamos en un llamado —no lo mencioné al principio, pero es importante aclararlo— que dejaba abierta la puerta a otras tecnologías. Seguramente el desarrollo principal que se nos iba a presentar era de relleno sanitario, pero se dejaba abierto otro tipo de tecnología y, por lo tanto, la evaluación tenía que permitir evaluar tecnologías alternativas. En definitiva, la evaluación se hizo.

Además, hubo una observación sobre algunos aspectos de la evaluación de la oferta económica. En la evaluación —el secretario general, Gabriel Camacho, podrá corregirme si me equivoco—, los aspectos económicos fueron tan importantes como los aspectos técnicos, porque había una clara señal del legislativo sobre las limitantes que teníamos al momento de la adjudicación; no podíamos adjudicar a cualquier valor.

También había cuestiones relacionadas con las autorizaciones necesarias. En ese sentido, sin duda, la Intendencia solicitará todas las que correspondan una vez firmado el contrato.

¿Cuál es la situación actual de la licitación? Se le realizó una consulta formal a la DINAMA —en términos de consulta, insisto— sobre posibles incompatibilidades entre un relleno sanitario y una propuesta que tiene como anteproyecto OSE. Más allá de no tener definición ni plazo de ejecución, OSE tiene un anteproyecto para construir un embalse de agua en la zona. La localización del proyecto de OSE coincide, en gran parte, con el sitio que propuso el consorcio Aborgama-Favelan-Ebital y, por lo tanto, aplica como criterio de exclusión. En ese sentido, la DINAMA nos recomendó —sin tener el proyecto— que analizáramos posibles alternativas a la ubicación. Se dio vista a la empresa, que evaluó el informe realizado por la DINAMA y nos presentó una localización alternativa.

A modo de repaso, en el caso de que la adjudicación se concretara —se concreta cuando hay una resolución firmada por el intendente que la respalda—, el contratista deberá presentar la viabilidad ambiental de localización —VAL— ante la DINAMA, con un plazo de treinta días. Una vez conseguida, tendrá que aportar la información para conseguir la habilitación ambiental previa. Aquí también se darán los espacios de participación ciudadana en la zona. Luego de conseguir estas autorizaciones y de construirse la planta, se deberá contar con la autorización ambiental de operación —AAO—. Es con estas tres autorizaciones ambientales, que por ley le corresponden a la DINAMA, que recién la planta podrá comenzar a funcionar.

El intendente plasmó en todas las resoluciones, desde el primer momento, que la adjudicación quedara sujeta al informe del Tribunal de Cuentas y a las autorizaciones ambientales de la DINAMA.

Hay un análisis inicial de la propuesta que ha presentado la empresa. Está a estudio; no hay una definición de la Intendencia. El predio que presenta el consorcio como alternativo comprende tres padrones que suman 174 hectáreas y conecta tanto al camino Minas, desde la Ruta 11, como a la Ruta 8, desde el camino Soca. Está a unos 7 kilómetros al norte de la Ruta 8 y a unos 12 o 13 kilómetros al este de la Ruta 11. Obviamente que los aspectos de trazado de caminerías deberán analizarse cuando la empresa nos aporte el segundo nivel de información, que aún no tenemos, que es el diseño de la planta. Lo que tenemos en este momento es la propuesta de predio alternativo.

Analizados los criterios de exclusión definidos, como indica la normativa, en este caso, afectan a una parte del predio. Sí podemos establecer, cuando se le aplican los criterios de aptitud y de exclusión, que hay una parte importante del predio que no está afectada y, por lo tanto, puede ser apta para la instalación de la planta.

Desde el punto de vista de la geología y del tipo de suelos, se mantiene lo que habíamos planteado en el análisis de la zona; en este caso, de acuerdo al estudio que mencionamos hoy y al trabajo que se realizó con el equipo, en esta zona se podrían encontrar zonas con formación Libertad, zonas arcillosas y de baja permeabilidad, lo cual es muy importante para este tipo de emprendimientos; esto hay que reafirmarlo con los cateos correspondientes que tendrá que presentar la empresa.

Si tuviéramos que resumir el análisis del predio propuesto como alternativo, en la etapa del análisis en que estamos y de acuerdo a la información preliminar, diríamos que el predio cuenta con la superficie suficiente para instalar la planta y con un área *buffer* importante para minimizar la afectación de predios linderos; insisto, no hemos terminado, porque falta analizar cómo se consolida la planta, cómo se distribuye el espacio, dónde va a estar el relleno efectivamente, dónde va a estar la zona para el tratamiento de lixiviado con el riego posterior, etcétera.

A los efectos de la accesibilidad, repito, habrá que ajustar su análisis con el proyecto definitivo.

En lo que tiene que ver con las zonas y las actividades que allí se desarrollan, entendemos que, por las características del área y por ser un predio tan grande, no deberían ser afectadas por la instalación de la planta; igualmente, esto hay que trabajarlo con el proyecto definitivo y con el informe que presente el consorcio.

El destino final de los efluentes, de acuerdo a la normativa, será el riego en el terreno, lo cual es un avance —que estaba en el proyecto anterior y se mantiene en este caso— que evita el vertido a un curso de agua. Sí habrá, obviamente, un control respecto a que la infiltración se dé de acuerdo a lo que indica la normativa y a las exigencias que además vaya a marcar la DINAMA.

Repito, más allá de que es necesario realizar cateos en los lugares específicos donde se vaya a instalar el relleno y donde va a funcionar la planta, para evaluar el suelo y el subsuelo, la información preliminar —en consonancia con lo que hemos trabajado previamente— indica que podría haber buenas condiciones para la utilización del material local para la conformación de la primera capa impermeable, que sería la base del relleno; hay que confirmarlo con los cateos. Obviamente, en esta etapa siguiente, debemos pasar a un estudio detallado de la planta que se instalaría en estos padrones y, en el caso de que el intendente decidiera —en función de la evaluación de toda la información— adjudicar la licitación a esta propuesta, debemos recordar, nuevamente, que el consorcio debe obtener las habilitaciones o las autorizaciones ambientales correspondientes por parte de la DINAMA.

Decidí agregar un cuadro que tiene que ver con algo que está incluido en el pliego. Si ustedes lo bajan, verán que hay un capítulo que está destinado a esto y que se relaciona con la posibilidad y la importancia del tratamiento del biogás y la posibilidad de generar energía. Si miramos las noticias de lo que ocurre, las decisiones y las discusiones que hay a nivel global, sin duda, vamos a entender la importancia de este aspecto que tiene que ver con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, que es una apuesta fundamental en este siglo. En el anexo, que tiene los pliegos que ustedes pueden bajar, el proyecto planteó reducir la huella de carbono a través de tres mecanismos.

Desde el punto de vista de la captación y la quema del biogás —compuesto mayoritariamente por metano y  $\text{CO}_2$ —, lo que se busca es transformar el metano en  $\text{CO}_2$  mediante la quema o mediante la generación de energía. En lo que respecta a la eficiencia del objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, las alternativas son iguales. Obviamente que no es lo mismo generar energía que no generarla, pero eso no cambia esta ecuación referida a la transformación del metano en  $\text{CO}_2$ , que es el objetivo que nos habíamos planteado.

Por supuesto que queremos transformar y generar energía; tenemos un país que ha cambiado notoriamente la matriz energética. Hoy no tenemos la dependencia del petróleo que teníamos hace no muchos años. En ese marco, la incorporación de nuevas fuentes de energía no es sencilla desde el punto de vista de su viabilidad, y ahí vuelvo a referirme al

planteo de UTE con respecto a la posibilidad de pagar por la energía que se genere en el relleno. Por eso decimos que la propuesta define y cumple el requisito de reducir las emisiones de gas de efecto invernadero mediante la quema del metano. Nos queda el desafío de generar las condiciones, en este caso con UTE y con el Ministerio de Industria, que permitan generar energía en una segunda etapa.

Por otro lado, está la ecuación que se relaciona con el peso que tienen las otras alternativas en lo que es la reducción; esa información queda disponible. Si les interesa, la podemos desarrollar; es parte del capítulo que está incluido y publicado con los pliegos, y nos parece bien importante.

Para terminar, queremos referirnos a algunos conceptos clave de esta propuesta que nos parece importante matizar. Para nosotros es clave —así lo ha definido el intendente y así lo presentamos en esta sala— mejorar los estándares de limpieza pública. Entendemos que con la inversión, con el desarrollo de nuevos servicios y con el trabajo —fundamentalmente con los municipios, las vecinas y los vecinos—, estamos en ese camino.

Otro objetivo es profundizar las políticas y los programas de recuperación y reciclaje; no vamos a explicar la importancia de esto en la actualidad. Hoy, Canelones se ubica en los rangos más importantes de recuperación a nivel nacional. Falta mucho, pero eso que falta requiere de un fuerte trabajo con nuestras vecinas y vecinos, y de un fuerte cambio cultural. Podemos poner muchos ecopuntos, muchos contenedores, pero tenemos que lograr que se incorporen las nuevas pautas culturales, la clasificación y el reciclaje, en los hábitos cotidianos.

Vamos a construir una planta que asegure la disposición final, moderna y segura, que es un compromiso que hemos asumido, que asumió el intendente, que asumió el gobierno; estamos en ese proceso. Entendemos que la variedad y las características del equipamiento utilizado son claves por la diversidad del departamento y el desafío de que los servicios respondan a esa diversidad.

Insisto en que a partir de algo muy importante, que fue el cambio de la normativa que realizamos con ustedes, implementamos programas de control y vigilancia que están teniendo resultados; algunos los hemos publicado. Hay que seguir trabajando porque es clave. Recuerdo esas trescientas reuniones que hicimos en un año, esa cantidad de actividades de educación ambiental... El cambio cultural es fundamental para dar sostén y credibilidad a toda esta transformación que estamos buscando generar en Canelones en lo que refiere a la gestión de residuos.

Muchas gracias.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor presidente: formulo moción para solicitar un cuarto intermedio de quince minutos para que los partidos políticos ordenen las preguntas a realizar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

**26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 21:18)

(Vuelto a sala)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:58)

Continúa en discusión el asunto que figura en 2º término del orden del día.

De acuerdo al régimen de trabajo acordado, cada partido dispondrá de diez minutos para formular preguntas.

Va a comenzar el Partido Colorado.

Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

**SEÑOR SILVA.-** Buenas noches, señores directores. Bienvenidos. Su presencia no obedece a un llamado a sala sino a una invitación, así que gracias por estar aquí.

También quiero agradecerles a los vecinos que han hecho el esfuerzo para estar en este plenario.

Dicho esto, voy a formular mis preguntas.

1) ¿Existe una resolución formal y oficial de la DINAMA observando la localización propuesta por el Consorcio Aborgama S.A.? En caso afirmativo, ¿fue notificada a la Intendencia de Canelones? ¿En qué fecha?

2) El ingeniero Nario, director de la DINAMA, ha manifestado en distintos medios que nunca recibió el proyecto de la propuesta ganadora. Se quiere saber, concretamente, si la Intendencia de Canelones envió la propuesta de Aborgama S.A. a la DINAMA, tal como lo dispuso el intendente Orsi, según resolución del 9/11/2018, para que la DINAMA expresara si era compatible la propuesta ganadora de la licitación con el reservorio de OSE previsto desde el 2013 por resolución de Presidencia de la República.

3) En caso afirmativo, ¿en qué fecha fue enviada la propuesta de Aborgama a la DINAMA?

4) ¿La Intendencia de Canelones ha controlado que el consorcio de las tres empresas se haya conformado efectivamente entre las mismas?

5) La Intendencia de Canelones, por resolución del 9/7/2018, adjudicó la licitación al consorcio en formación de las empresas Aborgama S.A., Favelan S.A. y Ebital S.A. Por resolución del 9/11/2018, publicada un mes después, se toma conocimiento de que la Intendencia reitera el gasto de la licitación que había sido observado por el Tribunal de Cuentas por falta de previsión presupuestal, de financiamiento, violando el artículo 30 del TOCAF. Se pide que se aclare definitivamente de dónde va a sacar la Intendencia de Canelones los rubros para financiar la construcción y pago de los privados del SDF.

6) ¿Lo piensa hacer con el próximo presupuesto quinquenal? ¿Lo piensa hacer con los fondos que se originen a partir de la sanción del Proyecto de Ley de Envases, a estudio del Parlamento?

Estuve mirando un pedido de informes del señor senador Pedro Bordaberry, quien ha trabajado muy bien sobre el tema *medioambiente* —es el creador del proyecto sobre bolsas de residuos— y le he copiado algo.

7) Ante la observación de la DINAMA y todo lo que se ha preguntado, ¿qué pasos está dando actualmente la Intendencia de Canelones con la licitación pública que determina el SDF? ¿Qué pasos está dando el consorcio ganador que le haya comunicado a la Intendencia de Canelones?

8) En virtud de la observación de la DINAMA, ¿la Intendencia de Canelones y el consorcio ganador están buscando conjuntamente un lugar alternativo dentro o fuera de la zona predefinida por la Intendencia de Canelones para la licitación?

9) ¿Se está considerando como lugar alternativo el padrón o lugar que habían propuesto las empresas perdedoras?

¿Es uno, son dos o son tres padrones? Me gustaría que me lo aclararan.

Esta pregunta está dirigida al director Leonardo Herou. Se dice que se reduce la huella de carbono, pero, en realidad, se está quemando combustible similar al supergás. Me gustaría que se explique bien ese tema porque no me quedó claro.

10) En concreto, ¿quién propone la nueva localización? ¿Es la Intendencia de Canelones o el Consorcio Aborgama S.A. - Evital S.A. - Favelan S.A.?

11) ¿El pliego general y particular de esta licitación pública permite legalmente considerar un lugar alternativo? ¿Cuál es el fundamento jurídico para ello?

12) Si se busca un lugar alternativo diferente al de la propuesta ganadora, las otras empresas que habían sido desestimadas podrían realizar nuevas propuestas alternativas por una razón de igualdad de oportunidades y tratamiento. ¿Tal posibilidad fue considerada por la Intendencia de Canelones?

Señor presidente: como tengo que respetar los cinco minutos que le corresponden a mi compañero de bancada, voy a plantear las preguntas que me faltan en el minuto y medio que me va a quedar.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.**- Señor presidente: quisiera agradecer a los directores por estar hoy aquí brindándonos la información que requerimos. Lamentamos —no solo por nosotros, sino por los vecinos que requieren información— que por parte de los ediles oficialistas se nos haya negado la posibilidad de invitar a los directores de OSE y de la DINAMA, quienes podrían habernos evacuado unas cuantas dudas más.

Por supuesto, el edil que me antecedió ya hizo una cantidad de preguntas. Queremos preguntar específicamente si el lugar alternativo propuesto por ABORGAMA S.A. era el que habían planteado las empresas perdedoras de la licitación, cuyo propietario era el señor Bener, actualmente fallecido. En caso de que la respuesta sea afirmativa, nos gustaría saber si se tiene conocimiento sobre si está en contacto con algún curso de agua que pueda tener algún ramal con el arroyo Solís Chico o el arroyo Los Mosquitos.

También queremos saber si dentro de los parámetros de la licitación se contempló o estaba establecido qué podía suceder ante un cambio en la ubicación propuesta. Por varios motivos: por ejemplo, por si se pudiera generar algún problema legal con las otras empresas que se hubieran presentado, en el caso de que quisieran reclamar igualdad de oportunidades ante una nueva licitación.

Asimismo, queremos saber si, ante la generación de nuevos problemas, la Intendencia considera la posibilidad de dejar desierta la licitación y dar lugar a otra licitación que asegure igualdad de condiciones para todas las empresas que se presentaron.

Otra duda que tenemos es si se tiene conocimiento de cuántos litros de agua se necesitan por kilo de residuo para la generación de biogás. Creemos que el director Leonardo Herou, con el conocimiento que tiene, nos la puede evacuar. En la licitación se hablaba de entre cuatrocientas y seiscientas cincuenta toneladas de residuos. Según información que pudimos recabar, se gastarían aproximadamente tres litros de agua por cada kilo de residuo para la generación de biogás, lo que significaría más de dos millones de litros de agua por día. Entonces, en caso de ser cierta esta información, quisiéramos saber de dónde se tomaría el agua. Evidentemente, al usar tanta agua para producir biogás se generan residuos líquidos en abundancia, y nos gustaría saber si estos se verterían en algún curso de agua cercano. Eso también nos preocupa.

Con respecto a la Resolución 321 del año 2011 del Poder Ejecutivo y el Decreto departamental N° 26 del año 2011, que establece que más de un departamento podría tener participación en la cuestión de la disposición final de los residuos, queremos saber, primero, si necesariamente el sitio de disposición final tiene que estar ubicado en Canelones; segundo, si ese sitio, estando ubicado en Canelones, puede recibir residuos de otros departamentos del área metropolitana y, tercero, si se puede ubicar el sitio de disposición final en otro departamento.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que disponía el orador)

Evidentemente el tiempo no me alcanzaba, pero trataremos de hacer las preguntas en los siguientes tres minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Es el turno de los ediles independientes.

Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.**- Buenas noches a los señores directores, les doy la bienvenida nuevamente a esta Junta Departamental; siempre es grato verles la cara, aunque tengo que ser sumamente sincero al decirles que este tema nos tiene muy preocupados desde su inicio.

Hoy, escuchábamos al director Herou dar un montón de explicaciones como introducción al tema; le llevó casi una hora la introducción, luego sí entró en el tema. Recuerdo que el día que se solicitó la anuencia para aprobar este llamado a licitación, nosotros nos opusimos a ella y dijimos que el Tribunal de Cuentas iba a observar el gasto por

falta de previsión y por algunas otras cosas. Y hubo una resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 3 de octubre de 2018 que realizó observaciones por algunas de las cosas que habíamos dicho nosotros y, también, por determinadas decisiones que había tomado la Comisión Asesora de Adjudicaciones. Al final del dictamen dice que comete al contador delegado a decir cómo se va a pagar, en caso de que se reitere el gasto, y a qué rubro se le va a imputar. Nosotros no tenemos información de que esto haya sido contestado al Tribunal de Cuentas, no tenemos información acerca de si la Intendencia de Canelones ya informó sobre cómo iba a pagar. Si ya lo informó al Tribunal de Cuentas, queremos que también nos remita una copia por escrito. Si tienen a bien contestarnos algo hoy, les agradeceríamos muchísimo.

Sobre el sitio de disposición final, los que estamos preocupados por este tema ya sabemos cuál es la alternativa, sabemos dónde está, estuvimos visitándolo, sabemos que se están haciendo cateos. Nos parece que puede llegar a ser un sitio mejor que el planteado en primera instancia, pero, evidentemente, seguimos teniendo nuestras preocupaciones porque no sabemos si luego la Comisión Asesora de Adjudicaciones hará algún cambio. Más allá de la muy exquisita y vasta información que nos ha brindado hoy el señor director de Gestión Ambiental, no sabemos si el proyecto final va a ser tal cual o va a surgir algún cambio. Nos gustaría que hoy los directores se expresaran sobre si también esta nueva locación podría ser cambiada.

Es todo cuanto tenía para decir, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Es el turno del Partido Nacional.

Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.**- Señor presidente: nuestro planteo va a ser muy sintético y clarito.

La primera pregunta es para el señor director Herou: ¿Por qué faltó a la verdad cuando compareció en la Comisión Permanente N° 1, en oportunidad de venir a explicar el proceso licitatorio, al decir que la DINAMA estaba enterada de todo, que era la que había seleccionado el territorio en el cual se debía instalar el emprendimiento, cuando a la postre es la misma DINAMA la que hace fracasar el emprendimiento por la localización del proyecto? Están las versiones taquigráficas de la Comisión Permanente N° 1 que respaldan lo que decimos.

La segunda pregunta es la siguiente: ¿Cuál es el sustento técnico y quién fue que asesoró a la Intendencia para que en el sistema de disposición final de residuos se utilice el método de enterramiento, lo cual descalifican las mejores empresas a nivel mundial en el tratamiento final de residuos?

La tercera pregunta es la siguiente: ¿Por qué, si era una gran licitación que iba a cambiar la historia de la higiene del departamento, solo se presentaron tres empresas? Dos de ellas eran extranjeras y quedaron eliminadas por no tener los avales, lo que demuestra que fue una licitación a medida y digitada por la tecnología que se iba a utilizar.

La cuarta pregunta es cuál es la experiencia de la empresa Aborgama operando en este sistema y cómo la empresa, en el proceso licitatorio, justifica tener el lugar indicado, que a la postre fue el menos indicado.

La quinta pregunta es si la empresa presentó viabilidad ambiental de localización. Si lo hizo, ¿fue a través de la DINAMA, o no?

La sexta pregunta es la siguiente: ¿Cuál es la explicación para que la DINAMA, en comparecencia ante el Poder Legislativo, haya mencionado que nunca fue consultada por este proyecto? Lo mismo que sucedió respecto de OSE, como dijeron otros compañeros.

La séptima pregunta es cuál es el costo por tonelada, para los vecinos de Canelones, luego de haberse realizado el proceso licitatorio. Hablamos de todo el proceso, desde la recolección hasta la disposición final. ¿Cuál es el costo de todo el paquete?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

**SEÑOR PÉREZ (Richard).-** Señor presidente: tengo algunas dudas.

En determinado momento, el señor director que dio las explicaciones sobre el tema ambiental dijo que la selección del predio fue hecha con la DINAMA. Pero aquí tengo la versión taquigráfica de la comparecencia del ingeniero químico Alejandro Nario ante la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados y allí el ingeniero Nario dice: “Nosotros no participamos de ningún proceso de selección. Lo que hicimos fue darle a la Intendencia los criterios. Eso es muy distinto a participar en el proceso de selección y muy diferente a seleccionar el sitio.”

También me llama la atención la descoordinación, por llamarlo de alguna manera, entre la Intendencia y OSE, porque en la comparecencia de los directores de OSE, el señor Milton Machado dijo: “Desde el 2008, aproximadamente, se llegó a la conclusión de que la mejor solución para tener una reserva de agua que fuera fuente para más tarde abastecer de agua potable a toda la Costa de Oro era una reserva del arroyo Solís Chico, en los padrones que están identificados (...)”.

Además, en el 2013 se firma el decreto —por parte del presidente en ejercicio de ese momento, el contador Danilo Astori— en el que se establece que esa reserva de agua estaría en el mismo lugar en que se intentaba hacer el sitio de disposición final. Por tanto, nos llama la atención la descoordinación existente. Tengamos en cuenta que según las normas

internacionales, como indicaba el señor director hoy, las tomas de aguas no pueden estar a una distancia menor de cinco mil metros de un lugar en que haya depósito de basura.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Le corresponde preguntar a la bancada del Frente Amplio.

No va a hacer uso de su tiempo. Por tanto, se pasa a los tres minutos de extensión para la bancada del Partido Colorado.

Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

**SEÑOR SILVA.-** Continúo con las preguntas.

14) ¿Cómo se llama el técnico que realizó el mapeo de las zonas de exclusión de todo el departamento de Canelones, que se tomó en cuenta para determinar el polígono donde las empresas debían buscar locaciones? Dicho técnico, ¿pertenece a la Intendencia de Canelones o fue contratado por esta? ¿Cuál es la especialidad de ese técnico?

15) En la nueva localización que se busca, ¿se van a respetar los mismos criterios de exclusión de zonas *buffer* sugeridas por la DINAMA para esta licitación? ¿Se van a tener en cuenta las normas de ordenamiento territorial departamental como son el Plan de Ordenamiento Territorial de la Costa de Oro o el proyecto de ordenanza de Ruralidades Canarias?

17) ¿Por qué se opone la Intendencia de Canelones a la formación del Comité de Cuenca del arroyo Solís Chico ante la DINAMA y la DINAGUA?

20) ¿La Intendencia de Canelones ha considerado la posibilidad de declarar desierta la licitación pública? ¿Cuál es la razón social de la empresa Aborgama y cuál su nombre de fantasía?

22) ¿El lugar alternativo necesariamente debe ser dentro del departamento de Canelones?

23) ¿La Intendencia de Canelones tiene voluntad jurídica y política de buscar una solución alternativa metropolitana, pero lo que la ampara el decreto del Poder Ejecutivo 321/2011 y el Decreto departamental N° 26, del 18 de agosto de 2011?

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos para que los señores directores puedan ordenar las respuestas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

---

**28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 22:20)

(Vueltos a sala)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:40)

A continuación se van a responder las preguntas.

Tiene la palabra el señor Francisco Legnani, prosecretario general de la Intendencia.

**SEÑOR LEGNANI.-** Buenas noches a todas y todos.

Vamos a explicar el orden que vamos a seguir para responder. En primer término, vamos a responder las preguntas planteadas por la bancada del Partido Colorado, siguiendo el orden que se nos proporcionó por escrito. La bancada de ediles independientes formuló dos preguntas que están emparentadas, por lo cual vamos a hacer un paréntesis cuando estemos respondiendo al Partido Colorado para contestarles a los ediles independientes. Posteriormente vamos a proceder a responder las preguntas realizadas por el Partido Nacional.

Las interrogantes que nos proporcionaron por escrito están numeradas, por lo cual vamos a responder una a una para no saltar ninguna.

Le cedo la palabra al doctor Sergio Pérez, quien va a comenzar a responder.

**SEÑOR PÉREZ (Sergio).-** Buenas noches. Muchas gracias por la invitación.

Voy a contestar las preguntas 1 a 4 de la bancada del Partido Colorado.

Teniendo en cuenta que dicha bancada también les proporcionó por escrito las preguntas a las taquígrafas, me voy a remitir a mencionar el número de la pregunta para dar la respuesta.

En relación a la pregunta número 1 contestamos que existe una comunicación de la DINAMA, incorporada al expediente de licitación, con fecha 24 de diciembre de 2018.

A referencia a la pregunta número 2 respondemos que se remitió oficio, con fecha 15 de noviembre de 2018, conteniendo Resolución 18/07723, dirigida a la DINAMA.

En cuanto a la pregunta número 3, dado su contenido, nos remitimos a la respuesta de la pregunta anterior.

La contestación a la pregunta número 4 es la siguiente. A la altura en la que está el proceso de licitación, por las razones explicadas *in extenso* por el señor director, aún no se ha firmado contrato que vincule a las partes.

**SEÑOR CAMACHO.-** Buenas noches. Gracias por la invitación.

Voy a responder las preguntas 5 y 6 del Partido Colorado. También le voy a contestar al señor edil Goggia la pregunta sobre la observación del Tribunal de Cuentas y los aspectos económicos. No sé si es una pregunta tramposa o se está poniendo a prueba el cansancio a esta hora de la noche, pero voy a permitirme leer el artículo 30 del TOCAF porque, evidentemente, hay un problema de numeración. Dice lo siguiente: “Los ordenadores primarios y secundarios podrán delegar la competencia para ordenar gastos en funcionarios de su dependencia. Los delegatarios actuarán bajo supervisión y responsabilidad del ordenador delegante.”

Yo descarto que la observación se interpretó en función del artículo 15 del TOCAF, que habla de la imposibilidad, en este caso del intendente, de comprometer gasto sin disponibilidad suficiente.

Por otro lado, respecto a la observación del Tribunal de Cuentas nombrada con fecha 3 de octubre de 2018, con el número 3150, tenemos la novedad de que no observó el gasto por falta de disponibilidad, si fuera el caso. Por eso entiendo que la pregunta o la conclusión partió de una distinta interpretación de la resolución planteada. Si leemos el acuerdo del Tribunal de Cuentas, el dictamen sobre esta licitación, observa el gasto por lo expresado en los considerandos 6 y 7. El considerando 6 dice que si bien se hace referencia a un cuadro comparativo de evaluación primaria, este no se adjunta a las actuaciones, por lo cual no constan puntajes asignados. En fin, habla sobre el pliego.

El considerando 7 dice: “Que asimismo el factor componente ambiental, el factor antecedentes del artículo antes citado en el pliego no contiene elementos que permitan asignar puntajes”.

En ninguno de los casos se observa por parte del Tribunal de Cuentas, como dijera el señor edil Goggia, la no previsión presupuestal o eventual desbalance del presupuesto de la Intendencia de Canelones. Por lo tanto, creo que, como siempre, es buena la comparecencia y uniformizar esta información en todo el gobierno departamental.

Me voy a permitir hacer algunas consideraciones sobre expresiones que se plantearon. Cuando hablamos de la existencia de tres oferentes, como en este caso, consorcios —alguno con empresas del exterior—, y como se ha establecido en muchos ejercicios jurídicos y económicos que se ha planteado este gobierno departamental, hay tres factores que son básicos: la confianza política en el departamento y en el gobierno departamental —llámese intendente y Junta Departamental—, la confianza jurídica y la confianza económica. Como ustedes saben, tal cual se dio la anuencia en su momento, con una mayoría muy importante de 27 ediles en 31 —digámoslo: con los votos del Frente Amplio más la mayoría de la oposición—, da certeza política, porque estamos hablando de un contrato de 22 años o, por lo menos, de 20 con opción a 2 más. Eso incluye por lo menos cuatro administraciones distintas.

Por otro lado está lo jurídico. A medida que se brinden las respuestas se darán las señales adecuadas. Vuelvo a lo mismo: es importante la confianza de un tercero, o de tres que en su momento se presentaron, en este caso sobre la generación del flujo de pago a futuro de este gobierno departamental. En este caso tampoco hay una cesión de crédito, que ha sido en gran parte la forma de pago que hemos propuesto en procesos de tan largo plazo como este. Por lo tanto, de nuevo, es fundamental la confianza que ha generado este gobierno departamental. Es distinto a lo que pasaba antes del 2005, cuando hubo que hacer frente a deudas, por ejemplo, con quienes brindaban servicio de recolección en Las Piedras, en la costa —llámese Ramón Álvarez, Cliba—. Esta Junta Departamental validó los mecanismos para hacer frente a las deudas con un fideicomiso en el año 2012.

Me voy a permitir opinar, ya que en esencia se pregunta cuál va a ser la forma de pago o cómo piensa financiar el gobierno departamental —el presente y el futuro—, con la misma certeza que tienen de que este gobierno seguirá por unos cinco años más.

Primero, enfocándonos en los números, queremos compartir la buena noticia de que si bien la Junta otorgó la anuencia con un tope de hasta US\$ 30 por tonelada, la oferta que estamos analizando —que está en proceso de adjudicación de acuerdo a todos los otros controles que hay que exigir, principalmente medioambientales— está un tercio por debajo del tope que nos puso la Junta Departamental. Si comparamos eso con los costos actuales del valor por tonelada de Cañada Grande, lo anualizamos y lo comparamos con nuestro presupuesto, vemos que implica menos del 1 % de un presupuesto anual; me refiero a ese mayor costo de la Intendencia de Canelones. Hoy, diría que esa confianza se ha generado porque en los últimos seis años ha existido un superávit en cada una de nuestras rendiciones de cuentas, el cual es el doble o triple de este mayor costo de que estamos hablando.

Básicamente, creo que ese era el espíritu de la pregunta, porque entiendo que la cuestión formal el Tribunal de Cuentas se interpretó de distinta manera.

Había una pregunta puntual del señor edil Goggia sobre cuál era el valor de adjudicación, y decimos que es de \$ 666 por tonelada.

**SEÑOR LEGNANI.-** Continuando con las preguntas formuladas por la bancada del Partido Colorado, yo voy a contestar en esta oportunidad las preguntas 7 al 13.

“7) Ante la observación de la DINAMA y todo lo que se ha preguntado, ¿qué pasos está dando actualmente la Intendencia de Canelones con la licitación pública (...) y qué pasos está dando el consorcio (...)?” La Intendencia de Canelones dio vista del informe de la DINAMA al consorcio. Este presentó, con fecha 14 de febrero del corriente, una nueva propuesta de predio. En este momento, la Intendencia se encuentra realizando el análisis de la propuesta formulada por el consorcio.

“8) En virtud de la observación de la DINAMA, ¿la Intendencia de Canelones y el consorcio ganador están buscando conjuntamente un lugar alternativo (...)?” Esto lo contestamos recién. Fue el consorcio el que procuró un nuevo predio dentro del perímetro establecido en la licitación en primera instancia por la Intendencia de Canelones. Lo presentó a la Intendencia, como dijimos recién, con fecha 14 de febrero.

“9) ¿Se está considerando como lugar alternativo el padrón o lugar que habían propuesto las empresas perdedoras?” El predio presentado sí es uno de esos padrones anteriores. “En caso afirmativo, ¿la Intendencia ya tomó alguna resolución?” No. Se está a estudio. “¿La misma fue notificada?” Se está a estudio el predio propuesto por parte de consorcio.

“10) ¿Quién propone la nueva localización?” Tiene que estar enmarcada dentro del perímetro establecido en la licitación, pero fue el consorcio quien nos acercó su propuesta del predio actual.

“11) ¿El pliego general y particular de esta licitación permite legalmente considerar un lugar alternativo? ¿Cuál es el fundamento jurídico para ello?” Vamos a proceder a leer cuál es la posición institucional al respecto, ya que se solicita un fundamento jurídico.

En primer lugar, la Intendencia de Canelones ha actuado dentro de las competencias que le asigna la Ley 9515, Ley Orgánica Municipal, de 28 de octubre de 1935 y la Ley 18.308, Ley de Ordenamiento Territorial, de 18 de junio de 2008.

En segundo lugar, cabe destacar que la nueva ubicación de la planta no contraviene lo dispuesto en la Resolución 18/04577 en su numeral 3º del resuelve. Si bien dicho

numeral expresa que la adjudicación se encuentra condicionada a que el proyecto sea aprobado desde el punto de vista de la DINAMA, ello no deviene en que la adjudicación deba caer, y con ello el acto administrativo de la adjudicación, cuando la planta se realice en otro sitio, siempre que el mismo se encuentre dentro del radio delimitado— que es lo que estábamos referenciando en la pregunta anterior— a dichos efectos y naturalmente cuente con la aprobación de DINAMA.

Vale decir que si el predio anterior no contaba con la aprobación necesaria para su instalación, correspondía delimitar un nuevo emplazamiento, tal como se hizo, sin que con ello se viera afectada la adjudicación, dado que la ubicación de la planta es un elemento que hace al espacio donde se realizarán las actividades propias del objeto de licitación, sin que ello desvirtúe el acto de adjudicación. En efecto, la adjudicataria ya tendría una nueva ubicación para la planta, para lo cual agregó un contrato preliminar suscrito el día 14 de febrero de 2019, sin perjuicio de que habrá que estar a la consiguiente escrituración traslativa del dominio de dichos predios, a los efectos de poder comenzar a operar. En definitiva, una vez aceptada por la Intendencia la nueva localización de la planta y sin perjuicio de que se deberá contar con la aprobación de DINAMA —numeral 3 de la Resolución 18/04577— se entiende ajustado a derecho la nueva relocalización de la misma.

“12) Si se busca un lugar alternativo diferente al de la propuesta ganadora, ¿las otras empresas que habían sido desestimadas podrían realizar nuevas propuestas alternativas (...)?” La respuesta es no. Las empresas fueron descalificadas. El acto de adjudicación se encuentra firme por no haber sido impugnado por las empresas descalificadas con anterioridad.

“13) ¿La Intendencia de Canelones consideró la posibilidad de que podría enfrentar reclamaciones judiciales de las otras oferentes en caso de permitir que Aborgama S.A. busque una alternativa no prevista en las condiciones del pliego de licitación?” El señor edil formuló seguramente esta pregunta..., un abogado tal vez no la hubiera formulado. Usted me puede hacer una reclamación a mí, y yo a usted, por cualquier motivo, pero de ahí a que prosperen es otra cosa. Nosotros no podemos confirmar ni desestimar que se puedan iniciar acciones jurídicas; confiamos, por haber actuado ajustados a derecho, en que en caso de iniciarse no van a prosperar.

Es cuando tenía para manifestar por el momento.

**SEÑOR HEROU.-** Hay dos preguntas con el número 14. La primera consulta sobre el técnico que actuó en el proceso y, la segunda, sobre si de existir un lugar alternativo este necesariamente debe ser dentro de la zona predeterminada en la licitación.

En cuanto a la primera, debo decir que en realidad no participó un técnico, sino un equipo de técnicos. No tengo todos los nombres acá, pero con gusto le informaremos a la Junta de todo el equipo de técnicos que participaron en este proceso. No fue un técnico, sino varios los que participaron en este proceso.

En cuanto a la segunda pregunta 14, la respuesta es sí. Recién lo decía Francisco Legnani; sí, sin dudas. ¿Por qué? Por todo lo que expusimos en la presentación. Es la zona que, después de una evaluación que presentamos *in extenso*, entendemos conveniente para implantar el sitio de disposición final de residuos de Canelones.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Voy a dar respuesta a las preguntas 15, 16 y 17, y solo a los efectos de abreviar las intervenciones, a la 25.

Las preguntas 16 y 17 están asociadas, básicamente, a lo que establecen los instrumentos de ordenamiento territorial aprobados en el departamento o en proceso de aprobación: el plan de Costa de Oro, en particular, y el plan de Ruralidades Canarias.

En la presentación, se hace mención específica a lo que indica el artículo 610 de la Ley de Presupuesto en cuanto a la interpretación del artículo 39 de la Ley de Ordenamiento, que lo que hace, en realidad, es echar luz claramente a los usos admitidos en suelo rural, entre los cuales se establecen los sitios de disposición final.

En ese sentido, la lámina 7 del plan de la Costa de Oro —que lo pueden ubicar en la página web de la Intendencia de Canelones— establece la categorización del suelo. La lámina 8 establece la zonificación de la Costa de Oro y, en particular, del ámbito al cual se hace referencia sobre el Solís Chico.

La categorización del suelo es rural-productivo para el caso específico del perímetro que está establecido en el marco de la licitación. Y en la zonificación se establecen, entre otras, en el marco del Solís Chico, las zonas de conservación de valorización ambiental, que en ninguno de los casos están enmarcadas en el perímetro de actuación de esta licitación.

Por ende, efectivamente, la localización de la planta cumplirá con los lineamientos que estipula el plan de ordenamiento, tanto el de Costa de Oro como el de Ruralidades, y tomará en cuenta las zonas de exclusión que defina la DINAMA, en particular, si dichas zonas son superiores a las ya definidas en el marco del plan de Costa de Oro.

Esto lo queremos plantear en esos términos porque, en algunos casos en particular —y lo vamos a asociar a la consulta 17, relacionada con las comisiones de

cuenca—, en el marco del trabajo de la Comisión de la Cuenca del Río Santa Lucía, con la DINAMA y el Poder Ejecutivo, se trabajó muy fuertemente en las trece medidas del río Santa Lucía, las zonas *buffer* y las distintas acciones que se fueron tomando por parte del gobierno nacional y, en particular, de los integrantes de la Comisión del Santa Lucía.

En el caso del departamento de Canelones se establecieron zonas *buffer* en los márgenes del departamento para el río Santa Lucía y sus principales afluentes, que son superiores a las que se establecieron en su momento en el marco de las medidas que había tomado el Poder Ejecutivo. Esto se hizo, primero, a través de las medidas de protección de las cuencas hídricas del departamento —que, entre otras, tomaba el río Santa Lucía y sus afluentes— y, después, a través de la modificación de las directrices departamentales, que se aprobó el año pasado en la Junta Departamental.

Con el mismo criterio, la Intendencia ha participado activamente de la Comisión de Cuenca de la Laguna del Cisne, que ha sido uno de los procesos más reconocidos por los distintos actores sociales y entes que participan en esta. En la mayoría de los casos, son los mismos actores que participan en la Comisión de la Laguna del Sauce. En distintas actas de esa comisión, se reconoce una especie de “¡Ojalá todas las comisiones de cuenca que funcionan en el país tuvieran el nivel de compromiso que tiene la Comisión de Cuenca de la Laguna del Cisne y el mismo nivel de aporte, controles y propuestas!” Incluso, propuestas normativas, porque esta Junta Departamental ha votado, primero, las propuestas de control y, luego, en el marco del plan de la Costa de Oro, estas pasaron a ser norma departamental.

Por lo tanto, la Intendencia de Canelones participa en todos los ámbitos que reúnan las condiciones necesarias para que quien tiene la obligación de convocarla lo pueda hacer. Entendemos que, de reunirse las condiciones necesarias para que la Comisión de la Cuenca del Solís Chico sea convocada, la Intendencia participará como ha participado en el resto de las comisiones y aportará, en la medida de sus posibilidades, todos los elementos que tiene para que dicha comisión se desarrolle y profundice en los lineamientos que necesite hacerlo.

Y por último, con relación a la consulta 25, sobre si la nueva localización va a tener previamente una evaluación ambiental estratégica, en este caso, lo que queremos plantearles es que no requiere una nueva evaluación ambiental estratégica, en el marco de lo definido en los instrumentos de ordenamiento. Sí la va a tener o va a tener su proceso en el marco de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, donde recorrerá todos los caminos que se establecieron en la presentación y que ya se han ido reiterando desde la valoración ambiental de localización, la de operación, las audiencias públicas, etcétera, y todas ellas son

instancias en las cuales la Intendencia va a participar, pero que son conducidas y promovidas por la DINAMA.

**SEÑOR LEGNANI.-** Voy a responder a las preguntas 18 a la 22, formuladas por la bancada del Partido Colorado.

“18. ¿Qué seguridad y certeza jurídica existe de que la nueva localización sea aceptada por la DINAMA?” Nosotros tenemos seguridades y certezas del proceder de la Intendencia de Canelones; sobre las seguridades y certezas jurídicas de lo actuado por la DINAMA, se tendrán que expedir los técnicos de DINAMA y compete a ellos evaluarlo. Nosotros, reiteramos, estamos actuando conforme a derecho y confiamos plenamente en el accionar de la Intendencia de Canelones. Por la DINAMA, debe responder la DINAMA.

“19) En atención a que la DINAMA objetó la localización propuesta, ¿la Intendencia de Canelones está dispuesta a anular la licitación pública?” Ya se dijo que no y se abundó en motivos en las respuestas precedentes.

“20) ¿La Intendencia de Canelones ha considerado la posibilidad de declarar desierta la licitación pública?” Esta pregunta es reiterativa; la respuesta es no.

“21) ¿Cuál es la razón social de la empresa Aborgama y cuál es su nombre de fantasía?” Ducelit S.A. es la razón social y el nombre de fantasía, Aborgama.

“22) ¿El lugar alternativo debe ser necesariamente en el departamento de Canelones?” La respuesta es sí, porque el perímetro establecido en el llamado a licitación era dentro del departamento de Canelones y, necesariamente, el lugar alternativo debe ser, no solo dentro del departamento de Canelones, sino dentro del perímetro establecido oportunamente en la licitación.

Le cedo la palabra al señor director Herou, para responder la pregunta 23.

**SEÑOR HEROU.-**“23) La Intendencia de Canelones tiene voluntad jurídica y política de buscar una solución alternativa metropolitana que la ampara el Decreto 321/2011 del Poder Ejecutivo y el Decreto departamental 26 del 18 de agosto de 2011?” Como ha dicho con claridad el señor intendente, estamos trabajando para resolver la disposición final del departamento de Canelones con una planta que va a estar instalada en dicho departamento por los próximos 22 años.

“26) ¿En la nueva localización, en el caso de ser dentro del perímetro ya determinado, se van a tener en cuenta los cursos de agua afluentes del Solís Chico?” Se van a tomar en cuenta, obviamente, los cursos de agua que estén presentes allí, en el marco de la normativa definida por la DINAMA y de los criterios de exclusión y aptitud establecidos por la DINAMA, tal como lo presentamos al inicio en el informe que realizamos.

**SEÑOR CAMACHO.-** Voy a responder la pregunta número 24: “La nueva localización del SDF, en caso de ser dentro de Canelones, la Intendencia abonará los mismos costos previstos para esta licitación no mayor a US\$ 30 por tonelada recibida?”. En las dos preguntas anteriores se planteaba una solución alternativa de tipo metropolitano o fuera de Canelones. En este caso, la solución es a nivel departamental; por lo tanto, la planta es en Canelones. El valor de la tonelada es el que comentamos: alrededor de US\$ 20 dólares. Es menos de los US\$ 30 que se plantearon. Si la pregunta se refiere al cambio de lugar dentro del perímetro establecido en los pliegos, debo decir que el precio de la adjudicación sigue siendo el mismo. No hay un cambio de valor por tonelada.

**SEÑOR LEGNANI.-** Pasamos a dar respuesta a las preguntas del Partido Nacional. Comienza el señor director Leonardo Herou.

**SEÑOR SILVA.-** Perdón. Yo planteé una pregunta en la que hacía referencia a que se reduce la huella de carbono. ¿La tiene?

**SEÑOR HEROU.-** La tenemos presente. El tema es que ninguna de las dos estaba en la hoja, por eso la dejamos para el final.

Con respecto al tema del biogás, hay un documento, que está publicado conjuntamente con el pliego, en el que se hace referencia a la importancia que tiene la captura, la destrucción del metano y su transformación en CO<sub>2</sub>, como una forma de aportar a la reducción de los gases de efecto invernadero. En la presentación hay un detalle muy claro.

El biogás se genera por la degradación anaeróbica de la fracción orgánica de los residuos. Lo que se busca con ese biogás, que no requiere agua —se utiliza el agua que tienen los propios residuos, es decir, no requiere incorporación de agua externa— y que tiene una curva ascendente con el tiempo de operación... O sea, el primer día que se empieza a trabajar, la generación de biogás va a ser cero, luego va a empezar a aumentar y cuando termine de operar la planta vamos a seguir teniendo biogás por un tiempo. Eso se llama gestión de pasivo ambiental. El tratamiento que se realiza es clave en los rellenos sanitarios. La obra de ingeniería de relleno sanitario es capturar ese biogás adecuadamente y, a partir del metano, que es el que genera el mayor aporte en los gases de efecto invernadero, transformarlo en CO<sub>2</sub>.

Insisto, es interesante leer el informe que incorporamos al pliego sobre estos temas. Hoy no quise extenderme porque se me terminaba el tiempo. En la presentación, que queda a la orden, hay algunos números, pero me parece que no eran el objetivo de la pregunta.

Pasamos a las preguntas del Partido Nacional. Entre otras cosas, se plantea si lo que se informó a la Comisión Permanente N° 1 fue verdad o no, si la DINAMA estaba enterada.

Me voy a remitir a un documento al que recién hacía referencia el compañero Sergio Pérez. Es la nota a través de la cual el ingeniero químico Alejandro Nario responde a nuestra consulta. En una parte dice: “Con relación a estos aspectos consultados, esta dirección realiza las siguientes consideraciones” y en la primera consideración dice:

(...) los criterios de localización incorporados en el proceso de licitación por parte de la Intendencia fueron elaborados con participación de la DINAMA en el marco de la asistencia técnica desarrollada por el proyecto Estrategia Nacional y Municipal para Gestión Integral de Residuos en Uruguay, financiado por el programa de Naciones Unidas para medioambiente. Dichos criterios y las zonas seleccionadas contemplan los aspectos básicos para iniciar después los procesos de instalación de emprendimientos de estas características, incorporando tanto aspectos de carácter ambiental como aspectos vinculados a la gestión de residuos.

Del proceso de instalación —es lo mismo que informamos más temprano con más detalle y que Sergio Pérez mencionaba—, dice:

(...) involucra una segunda fase, donde se realiza el estudio de detalle por el proponente que, de acuerdo a la normativa ambiental vigente involucra la realización de un estudio de impacto ambiental para solicitar la viabilidad ambiental de localización y la autorización ambiental previa ante el MVOTMA. En este proceso la DINAMA realizará la evaluación de impacto ambiental correspondiente al proyecto en el sitio que se seleccione.

Creo que con esto se responde en forma clara la pregunta número uno.

El ingeniero químico Alejandro Nario planteó —no tengo las versiones taquigráficas, pero lo hemos hablado, tengo una articulación muy fuerte con la DINAMA— que la DINAMA no tenía, y no tiene —ya lo explicaron los compañeros— información en detalle del predio o los predios planteados por la empresa, porque, tal cual se explicó recién, es el paso que sigue luego de adjudicado.

La segunda pregunta dice: ¿Cuál fue el sustento técnico y quién fue el que asesoró a la Intendencia para que en el sistema de disposición final de residuos se utilice el método enterramiento, lo cual descalifican las mejores empresas a nivel mundial en tratamiento final de residuos?

Sobre mejores o peores no tengo evaluación. Lo que digo es que el sistema no se llama enterramiento; es relleno sanitario. El sistema de enterramiento es de otras épocas, de otros criterios y de otras eficiencias. En realidad, el relleno sanitario es una obra de ingeniería

robusta, que tiene antecedentes serios a nivel mundial. Nosotros hemos generado articulaciones con gobiernos que tienen una historia en esto. Por ejemplo, el País Vasco tiene, entre otras cosas, un relleno sanitario. El relleno sanitario construido y operado adecuadamente, como lo vamos a hacer en Canelones, es una sólida y robusta solución a la disposición final de los residuos.

Quiero decir además —y esto lo vinculo con la pregunta que plantea si esta es la gran licitación que va a cambiar la historia de la higiene del departamento— que cuando hicimos una introducción, analizamos la gestión de los residuos con todos sus componentes.

En realidad, creo que estamos cambiando la historia de la higiene del departamento, pero la estamos cambiando desde el principio, resolviendo algunos temas de limpieza o trabajando con la población —con las vecinas y los vecinos—, incorporando programas de reciclaje, incorporando servicios y, también, como uno de los componentes centrales, resolviendo la disposición final. La historia se cambia entre todos, y no solo la disposición final.

Con respecto a que “dos de ellas quedaron eliminadas por no tener los avales, lo que demuestra que fue una licitación a medida”, debo decir que las cuestiones a medida no forman parte de la historia de este gobierno.

El llamado a licitación dejó abierta la posibilidad de que se presentaran distintas tecnologías, no solamente relleno sanitario, pero las tres empresas que se presentaron —dos extranjeras y una nacional—, presentaron como tecnología para resolver la disposición final el relleno sanitario.

Con respecto a la experiencia de Aborgama, creo que es sabido que en nuestro país los rellenos sanitarios o las experiencias de disposición final son un problema. Por lo tanto, en nuestro país hay pocos antecedentes. Pueden repasar lugar por lugar de nuestro país y ver dónde está resuelto efectivamente. Maldonado tiene un relleno sanitario que lo está gestionando Aborgama.

Otra pregunta dice: ¿La empresa presentó viabilidad ambiental de localización? No, porque no corresponde a esta etapa. En la próxima etapa, deberá presentar ante la DINAMA —no ante nosotros— la documentación necesaria para obtener la viabilidad ambiental de localización. Si la obtiene, luego deberá obtener la autorización ambiental previa, y si la obtiene, una vez construida, para empezar a operar, deberá obtener la autorización ambiental de operación. Sin esas tres autorizaciones ambientales, tal como el intendente dejó expresamente definido en su resolución, la planta no podrá operar.

¿Cuál es la explicación de que la DINAMA, en su comparecencia ante este legislativo, haya mencionado que nunca fue consultada? En ese sentido, acabo de leer una nota de la DINAMA firmada por su director.

La pregunta relativa al costo, la va a responder el compañero Gabriel Camacho.

**SEÑOR CAMACHO.-** En cuanto a la pregunta de cuál sería el costo de todos los servicios planteados para cada uno de los canarios, más allá de este caso del sitio de disposición final, se me ocurrieron rápidamente tres cuentas.

Una sería tomar el presupuesto actual de la Dirección de Gestión Ambiental, que incluye, además de estos específicos, todos los demás servicios —hoy unos \$ 607:000.000—, y contrastarlo con las 182.500 toneladas que se mueven anualmente, lo que da \$ 3326 anuales.

Pensando un poquito más sobre la pregunta del señor edil, le agregaría el aumento del costo —si eventualmente existiera una adjudicación de la planta de la que estamos hablando hoy—, y se llegaría a un costo por tonelada de \$ 3709 anuales. Es decir, que habría un incremento de los costos por tonelada del 11 % en el total de los servicios.

Como no todo lo que hace la Dirección se resume en toneladas, me permití hacer un par de cuentas distintas. Una sería \$ 607:000.000 dividido los 520.000 habitantes, ahí estaríamos hablando de \$ 1167 por año, algo así como \$ 97 por mes.

Si bien nuestros contribuyentes son los canarios, en realidad son los padrones urbanos y suburbanos de nuestro departamento, por lo tanto, el costo por padrón y por año son \$ 240. Si lo llevamos a días, realmente es un valor demasiado bajo.

**SEÑOR LEGNANI.-** Para cerrar, me voy a referir a una precisión que había hecho el edil Richard Pérez en cuanto a la Resolución N° 596/013 del ejecutivo departamental. Esa resolución no solo no ha sido ejecutada, sino que ella no determina el lugar en que OSE realizará la toma de agua que se proyecta. Por consiguiente, esta puede o no ser afectada por la instalación del relleno sanitario licitado en la ubicación del predio ofertado por el adjudicatario oportunamente. Si bien el señor edil no formuló pregunta sino una apreciación al respecto, queríamos hacer la aclaración.

En nombre del ejecutivo les agradecemos por recibarnos en este recinto, el órgano democrático por excelencia, y tratarnos siempre con el respeto habitual.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 27. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 23:25)

(Vueltos a sala)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:46)

(En sesión ordinaria)

Continúa en consideración el asunto que figura en 2º término del orden del día.  
Ha llegado una moción a la mesa que va a ser leída por secretaría.

(Se lee:)

**VISTO:** la comparecencia del equipo del Ejecutivo Departamental, a iniciativa de la Bancada del Frente Amplio de la Junta Departamental de Canelones, a los efectos de informar sobre el tratamiento de los residuos sólidos urbanos y el desarrollo del proceso de instalación de una planta de disposición final de residuos departamental;

**CONSIDERANDO:**

- I) que de la exposición del Sr. Director General de Gestión Ambiental se constata un considerable avance en materia de recolección y tratamiento de los residuos sólidos y asimilables, urbanos , sub urbanos y rurales;
- II) que se constata un creciente desarrollo en los programas de recolección y reciclaje que ubica al departamento entre las experiencias más exitosas
- III) que estos avances responden a la acertada definición de políticas públicas departamentales en materia de recolección y tratamiento de residuos y a una histórica inversión en materia de infraestructura y maquinaria superior a los doce millones de dólares;
- IV) que es definición del Gobierno Departamental avanzar en la solución definitiva de la disposición final de los residuos sólidos y asimilables, urbanos , sub urbanos y rurales en el Departamento;
- V) que en función de lo anterior se comenzó un proceso de implementación del proyecto de construcción y funcionamiento de la planta de disposición final de residuos que incluye la determinación de la ubicación territorial de dicha planta ;
- VI) que el Gobierno de Canelones desde el inicio del proyecto de instalación de la planta de disposición final de residuos condicionó dicha instalación al pronunciamiento definitivo de los organismos de contralor nacionales;
- VII) que en función del pronunciamiento de los organismos de contralor nacionales y con el respaldo de los informes técnicos y jurídicos solicitados, el gobierno de canelones determinará una nueva posible ubicación de la planta de conformidad con el pliego especial de la licitación que se someterá a los controles correspondientes;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental de Canelones,

**RESUELVE:**

- 1.- **DECLARAR** ampliamente satisfactoria la información y explicaciones vertidas en torno a la nueva realidad de la recolección y tratamiento de residuos en el departamento.
- 2.- **RECONOCER** que en el proceso de implementación del proyecto de construcción y funcionamiento de la planta de disposición final de residuos sólidos y asimilables, urbanos y sub urbanos en el Departamento, se han tenido en cuenta las determinaciones de los organismos de contralor nacionales.
- 3.- **MANIFESTAR** que la construcción y puesta en funcionamiento de la planta de disposición final de residuos, dentro del marco de los cuidados ambientales que se imponen en estos emprendimientos completará, de manera definitiva, el tratamiento de los residuos en el departamento para la mejor calidad de vida de los habitantes del departamento.
- 4.- **COMUNICAR** y registrar.

*Handwritten signatures and notes:*

- Ubaldo Aita N° 11*
- Julio C. Rivarola N° 26*
- Maximiliano Rivarola*
- Manuel...*
- Ignacio...*
- Verónica Veiga N° 34*
- 47*
- 103*
- N° 3*

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **19 en 24. AFIRMATIVA**

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-**Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor presidente: mociono que se siga sesionando en el día de mañana.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**20. REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS OBRADOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE QUE REFIEREN AL ALUMBRADO PÚBLICO Y SEGURIDAD EN SOLYMAR**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 13° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS OBRADOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE QUE REFIEREN AL ALUMBRADO PÚBLICO Y SEGURIDAD EN SOLYMAR. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01347) (Rep. 0002)”.

En discusión.

**SEÑORA DE BORBA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

**SEÑORA DE BORBA.-** Señor presidente: este expediente nace como consecuencia de palabras vertidas en sala por esta edila con respecto al alumbrado público de Solymar y la relación de este con la seguridad de esa zona.

Había una zona en la que hacía siete meses que se habían puesto las columnas para el alumbrado y más de tres meses que se habían puesto los picos, pero no se habilitaba la iluminación. Al día de hoy, como todos sabrán, esa zona ya está alumbrada, aunque aún quedan partes de Solymar sin iluminar.

Debemos decir con mucha pena que la iluminación no sirvió en absoluto para solucionar el tema de la seguridad, pues Solymar es permanentemente azotado por la delincuencia.

Agradezco a la comisión que haya accedido a enviar esto a la Dirección de Obras y al Municipio de Ciudad de la Costa para que tomen conocimiento.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

**23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**21. RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 15° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA: REMITIR A LA INTENDENCIA Y AL MUNICIPIO DE CANELONES LAS ACTUACIONES DEL PRESENTE EXPEDIENTE QUE REFIEREN AL MULTIESPACIO ARENAS DE CARRASCO**

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor presidente: solicito la reconsideración del asunto que figura en 15° término del orden del día, el cual fue votado en un bloque.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **19 en 23. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 15° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA Y AL MUNICIPIO DE CANELONES LAS ACTUACIONES DEL PRESENTE EXPEDIENTE QUE REFIEREN AL MULTIESPACIO ARENAS DE CARRASCO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01192) (Rep. 0002)”.

En discusión.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor presidente: mocionamos que se modifique el destino al que se envía el expediente. En lugar de decir “Municipio de Canelones” debe decir “Municipio de Paso Carrasco”.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con la modificación propuesta por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

## 22. UGLES MARTÍNEZ: SU FALLECIMIENTO

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor presidente: solicito que se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno y a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por ediles integrantes de la bancada del Partido Colorado al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, febrero 22 de 2019.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-  
**Edil EDGARDO DUARTE.**  
 Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias a los familiares del **Sr. UGLES MARTINEZ** quien fuera Edil de esta casa durante dos periodos consecutivos y querido dirigente de nuestro Partido Colorado.

Quienes lo conocimos pudimos disfrutar de su don de gente, su pasión por todas las actividades que emprendía. Nuestra colectividad política y el departamento todo, perdió un valiosísimo ser humano, carismático, de alta nobleza y sencillez, amigo de sus amigos.

Queremos expresar nuestra congoja y tristeza ante este lamentable suceso, acercándonos a sus seres queridos en esta más que difícil circunstancia.

Vaya para sus allegados un respetuoso y fuerte abrazo ante tan irreparable pérdida.

Solicitamos, que se realice un minuto de silencio

Aspuro  
31

Edil 93  
123

Walter Cervini  
Edil 60

123  
123

123  
123

123  
93

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑOR RIPOLL.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-**Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

**SEÑOR RIPOLL.-**Señor presidente: el señor Ugles Martínez fue un destacado edil especializado fundamentalmente en los temas de tránsito. Se desarrolló comercialmente como gerente de Centro Eléctrico en esta ciudad y en una rotisería de la ciudad de Santa Lucía, donde residía.

Fue un gran tipo, una persona con la cual, en más de una oportunidad, pudimos no solo conversar sino también acordar; un batllista de ley, diría yo. Por eso quería sumarme a las expresiones vertidas por la bancada del Partido Colorado y solicitar que se hagan llegar a sus familiares las condolencias de todo el cuerpo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie, y realizar un minuto de silencio en memoria del señor Ugles Martínez.

(Así se hace)

**23. CARLOS ESTRAMIL: SU FALLECIMIENTO**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por integrantes de la bancada del Partido Colorado al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, febrero 22 de 2019.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-  
**Edil EDGARDO DUARTE.**  
Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias a los familiares del Sr. **CARLOS ESTRAMIL.**

Quienes lo conocimos pudimos disfrutar de su calidad humana de su compromiso como pocos con su zona, trabajador incansable por la misma y el mundo de la política a la que dedico su vida.

Queremos expresar nuestra congoja y tristeza ante este lamentable suceso, acercándonos a sus seres queridos en esta más que difícil circunstancia.

Vaya para sus allegados un respetuoso y fuerte abrazo ante tan irreparable pérdida.

Solicitamos, que se realice un minuto de silencio

Five handwritten signatures of council members, each with a number below it: 29, 61, 60, 123, and 93.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se lee:)

\_\_\_\_\_ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie, y realizar un minuto de silencio en memoria del señor Carlos Estramil.

(Así se hace)

## 24. MILTON PÉREZ CANZANI: SU FALLECIMIENTO

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 22 de febrero de 2019.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

**EDIL: EDGARDO DUARTE.-**

S/Despacho.-

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, manifiestan las condolencias ante la desaparición física de MILTON PÉREZ CANZANI.

El pasado 20 de febrero falleció en Santa Lucía, en edad avanzada y luego de una prolongada enfermedad. Oriundo de Rincón de Velázquez, curso estudios secundarios en la localidad de Santa Lucía y preparatorios en el liceo Tomás Berreta de la ciudad de Canelones, ingresado a la Facultad de Notariado en 1955, realizó carrera administrativa en la Comisión Administradora de los Servicios de la Estiva(CASE), jubilándose en el desempeño de una jefatura con calificaciones de excelencia.

Milito desde 1954 en las filas del Partido Nacional y en la representación política de la Agrupación Herrera-Santoro, Lista 2 que orientaba Walter Santoro, ingreso a la Junta Departamental de Canelones con actuación destacada, siempre sensible a las necesidades y requerimientos de la población del departamento de Canelones.

Inclinado además a la Literatura, fue ameno escritor, destacándose su producción de cuentos, muchos de ellos premiados en cotejos departamentales. Fue poeta de sensible cuerda, cuyas creaciones fueron reunidas en libro, sobre el cual también fue galardonado.

Hombre de bien y de honradez acrisolada, constituyo sobre sólidas bases éticas integrada por su esposa, dos hijos varones y una mujer, así como varios nietos. A ellos solicitamos que llegue la expresión de sentido pesar de ésta corporación, ante la irreparable pérdida de uno de sus miembros que, sin mengua de su modestia de maneras y su trato amable y cordial, puede quedar en la memoria colectiva como uno de los trabajadores más bien inspirados de la política Departamental.

*[Firma]*  
a. 19

*[Firma]*  
MARIO CANEP  
Edil 90

*[Firma]*  
Eduardo Luraci  
N. 51

*[Firma]*  
IGNACIO TORENA DE ARNAS  
EDIL Nº 87

*[Firma]*  
ALEJANDRO D. REPETTO VIGNOLA  
Edil 23

*[Firma]*  
FERNANDO

*[Firma]*  
Eduardo Matthei  
Nº 114

*[Firma]*  
Nº 225

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**25. CONGRATULACIONES POR RECONOCIMIENTO AL MAESTRO  
DARÍO GRENI OLIVERI**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 22 de febrero de 2019.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

**EDIL: EDGARDO DUARTE.-**

Presente.-

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con EL MAESTRO DARIO GRENI OLIVERI.-

Este próximo 19 de marzo Dario Grenni viajará a Dubái a representar a la educación uruguaya por primera vez en la historia. El maestro de la escuela rural N° 88 de Las Violetas, Canelones, Uruguay, quien estuvo en Austin como parte del intercambio de docentes, gracias a la Comisión Fulbright Uruguay, recibirá su reconocimiento por el Global Teacher Prize tras haber quedado dentro de los 40 mejores maestros del mundo.

Mientras el calendario marca que son sus vacaciones, el docente toma clases de 8 horas por día con el fin de lograr sus masters en la Universidad de la República, realmente un ejemplo a seguir.

Solicitamos se envíen estas palabras al Sr. Dario Greni, a la Escuela N° 88.-

RICHARD PEREZ  
N° 25

Edo Montalvo  
N° 114

Silvia de Zito  
N° 28

TENACIO TORRENS DE ARMAS  
EDIL N° 62

Alejandro D. Repetto Vignola  
Edil 23

Mónica Lago  
EDIL N° 85

Pedro Speranza  
N° 29

a 119

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**26. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

26



Junta Departamental  
de Canelones

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, 22 de febrero de 2019

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,  
**Edil EDGARDO DUARTE.**  
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°5 Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

**2019-204-81-00012**

Intendencia de Canelones solicita anuencia para extender el plazo del comodato de parte del padrón 4769 de la localidad catastral Salinas, que se señala como fracción A, por 30 años a ANEP-CODICEN .

Sin otro particular, le saludan atentamente.

N° 80      C/11      N° 15  
 N° 21      N° 13

**Expediente N.º 2019-204-81-00012 N.º Act. 6**  
**COMISION PERMANENTE 5**



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 6 de febrero de 2019

**VISTO:** los presentes obrados radicados en expediente 2018-81-1080-00145 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para extender el plazo del comodato de parte del padrón 4769 de la localidad catastral Salinas, que se señala como fracción A, por 30 años a ANEP-CODICEN.

**RESULTANDO: I)** que el Gobierno Departamental ha asumido como compromiso colaborar con la Administración Nacional de Educación Pública- Consejo Directivo Central para continuar avanzando en programas y proyectos que garanticen un sistema educativo equitativo y de calidad;

**II)** que para ello desde la intendencia se vienen realizando diferentes coordinaciones y articulaciones con direcciones generales y municipios, con el objetivo de ceder predios en comodato a favor de ANEP para la construcción de nuevos centros educativos en el departamento;

**III)** que en actuación 17 del citado expediente se adjunta Resolución N.º71/2018 del Municipio de Salinas, avalando la gestión para ceder en comodato una fracción del padrón 4769 a ANEP-CODICEN para la ejecución de un Centro Educativo Abierto (CEA);

**IV)** que en actuación 11 del mencionado expediente se anexa croquis de división para cesión de área en comodato, por parte del ingeniero agrimensor Luis Méndez Zeballos;

**V)** que de acuerdo a lo informado en actuación 19 del expediente de referencia, la Dirección General de Desarrollo Humano solicita se gestione el comodato por un plazo de treinta años.

**CONSIDERANDO:** que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º5 Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda, aconseja la aprobación del siguiente

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

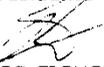
1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para extender el plazo del comodato por 30 años a ANEP-CODICEN de parte del padrón 4769 de la localidad catastral Salinas, que se señala como fracción A en el croquis de división por parte del ingeniero agrimensor Luis Méndez Zeballos anexo en actuación 11 del

cuadrados, para la ejecución de un Centro Educativo Abierto (CEA).

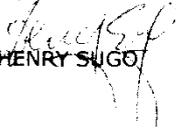
2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

  
HUGO ACOSTA  
Vicepresidente

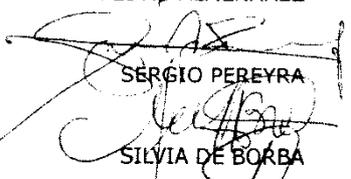
  
HÉCTOR FIGUEROA

  
CECILIA MARTÍNEZ

  
HENRY SUGO

  
MIGUEL SANGUINETTI  
Presidente

  
PEDRO ALMENÁREZ

  
SERGIO PEREYRA

  
SILVIA DE BORJA

  
LUIS GOGGIA

  
Andrea Rodríguez  
Jefe de segmento

**SEÑOR PRESIDENTE:** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 26º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º lugar.

(Se lee:)

22



Junta Departamental  
de Canelones

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, 22 de febrero de 2019

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,  
**Edil EDGARDO DUARTE.**  
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°5 Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

**2019-204-81-00011**

Intendencia de Canelones solicita anuencia para desafectar las áreas destinadas a calles, pasajes y plaza generadas en el plano del Ing. Agrim. Enrique Infanzozzi, a los efectos de realizar fusión al padrón 6163 que se anexa en actuación 41 del expediente 2013-81-1090-00020, y aprobar nuevo proyecto de fraccionamiento Parque Metropolitano de La Paz.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

Handwritten signatures and initials, including:  
 - Top left: Initials "ED" with "N° 4" below.  
 - Top middle: Initials "S" with "N° 80" below.  
 - Top right: Initials "ED" with "N° 15" below.  
 - Middle left: Signature "Henrique" with "N° 2" below.  
 - Middle right: Signature "S" with "N° 28" below.  
 - Bottom right: Large signature with "N° 13" below.

**Expediente N.º 2019-204-81-00011 N.º Act. 6**  
**COMISION PERMANENTE 5**



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 6 de febrero de 2019

**VISTO:** los presentes obrados radicados en expediente 2013-81-1090-00020 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar las áreas destinadas a calles, pasajes y plaza generadas en el plano del Ing. Agrim. Enrique Infanzozzi, a los efectos de realizar fusión al padrón 6163 que se anexa en actuación 41 del citado expediente, y aprobar nuevo proyecto de fraccionamiento Parque Metropolitano de La Paz anexado en la actuación 41, de acuerdo a Proyecto Ejecutivo adjunto, el cual se financia a través de convenio con MTOP por expediente 2017-81-1010-03506.

**RESULTANDO:** I) que se han llevado a cabo actuaciones en expediente 2013-81-1090-00020 y agregado relacionadas con el Proyecto Urbano Socio Habitacional del Parque de La Paz;

II) que por Resolución Nº17/09304 de fecha 22/12/17 anexada en actuación 2 de expediente 2017-81-1010-03506 se ratifica el convenio firmado el 21/12/17 con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cuyo archivo se anexa en actuación 1, referido a la ejecución de las obras en el Plan Territorial para la Microrregión Nº7, consolidando la propuesta de espacios verdes denominado Parque Metropolitano de La Paz, con el involucramiento de los habitantes de La Paz, Las Piedras, 18 de Mayo, Progreso y el departamento de Montevideo;

III), que la Gerencia de Área Fraccionamiento en actuación 41 del expediente 2013-81-1090-00020 anexa último proyecto de plano de fraccionamiento.

**CONSIDERANDO:** que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

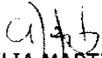
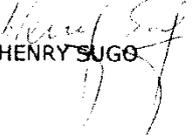
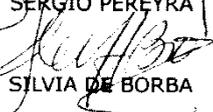
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº5 Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda, aconseja la aprobación del siguiente

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para:
  - a) desafectar las áreas destinadas a calles, pasajes y plaza generadas en el plano del Ing. Agrim. Enrique Infanzozzi adjunto en actuación 39 del expediente 2013-81-1090-00020, a los efectos de realizar fusión al padrón 6163 que se anexa en actuación 41 del citado expediente y
  - b) aprobar nuevo proyecto de fraccionamiento Parque Metropolitano de La Paz

**2. Registrar.**

Aprobado por mayoría (8 votos en 9)

  
HUGO ACOSTA  
Vicepresidente  
HÉCTOR FIGUEROA  
CECILIA MARTÍNEZ  
HENRY SUGO  
MIGUEL SANGUINETTI  
Presidente  
PEDRO ALMÉNAREZ  
SERGIO PEREYRA  
SILVIA DE BORBA  
Andrea Rodríguez  
Jefe de segmento

**SEÑOR PRESIDENTE:** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 27º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3º lugar.

(Se lee:)

28



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 22 de febrero de 2019

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,  
**Edil EDGARDO DUARTE.**  
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°5 Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

**2017-204-81-00114**

Intendencia de Canelones solicita anuencia para desafectar del uso público la fracción 161 en plano del agrimensor Carlos Asuaga registrado en la DNC con el N°172 el 09/2012 adjunto en actuación 49 del citado expediente con una superficie de 5194,70 m.c. y ceder en comodato por el período de diez (10) años, a favor de la Asociación Pro-Cultura San Jacinto, para la concreción del Proyecto de Teatro de Verano.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

**Expediente N.º 2017-204-81-00114 N.º Act. 21**  
**COMISION PERMANENTE 5**



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 6 de febrero de 2019

**VISTO:** los presentes obrados radicados en expediente 2015-81-1240-00047 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público la fracción 161 en plano del agrimensor Carlos Asuaga registrado en la DNC con el N.º172 el 9/2012 adjunto en actuación 49 del citado expediente con una superficie de 5194,70 m.c. y ceder en comodato por el período de diez (10) años, a favor de la Asociación Pro-Cultura San Jacinto, para la concreción del Proyecto de Teatro de Verano, con las contrapartidas detalladas en nota anexa a actuación 22 del citado expediente.

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N.º634 de fecha 20/10/17 de esta Junta Departamental en su numeral 2 se desafecta del uso público la fracción señalada con la letra A del croquis adjunto en actuación 24 del referido expediente con una superficie de 4.487,45 m.c., la cual surge de la fracción 162 indicada como espacio libre en el plano del Ing. Agrim. Pablo Asuaga;

II) que en el mismo acto se cede en comodato por el período de diez años a favor de la Asociación Pro- Cultura San Jacinto, para la conceción del proyecto Teatro de Verano con las contrapartidas detalladas en nota anexa en actuación 22 de dicho trámite;

III) que en actuación 43 del citado expediente se informa por parte de la Dirección de Acondicionamiento Urbano que se mantiene reunión con delegación de vecinos de MEVIR de San Jacinto donde plantean diferencias respecto a ubicación definida para implementación del proyecto Teatro de Verano San Jacinto;

IV) que desde ese momento se mantienen diferentes coordinaciones con la Secretaría de Desarrollo Local, Dirección de Acondicionamiento Urbano y el Gobierno Local;

V) que atendiendo a todas las partes se dispone realizar una modificación en el lugar a designarse para tal fin, proponiendo la fracción 161 como alternativa de ubicación para el proyecto de infraestructura cultural propuesto;

VI) que en actuación 48 el Municipio de San Jacinto anexa Resolución N.º125/018 con la aprobación de construcción en dicho predio;

VII) que en actuación 51 la oficina de Cartera de Tierras informa que el predio en el que se pretende reubicar el proyecto del referido teatro es fracción 161 en plano del ingeniero agrimensor Carlos Asuaga registrado en la Dirección Nacional de Catastro con el N.º172 el 9/2012 adjunto en actuación 49 con una superficie de

**CONSIDERANDO:** que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda, aconseja la aprobación del siguiente

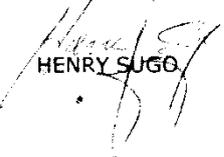
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1. Dejar sin efecto la Resolución N°634/017 de fecha 20/10/17 por los fundamentos expuestos en el proemio de la presente resolución.
  2. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público la fracción 161 en plano del ingeniero agrimensor Carlos Asuaga registrado en la DNC con el N°172 el 9/2012 adjunto en actuación 49 del expediente 2015-81-1240-00047 con una superficie de 5194,70 m.c. y ceder en comodato por el período de diez (10) años, a favor de la Asociación Pro-Cultura San Jacinto, para la concreción del Proyecto de Teatro de Verano, con las contrapartidas detalladas en nota anexa a actuación 22 del citado expediente.
  2. Registrar.
- Aprobado por mayoría (8 votos en 9)

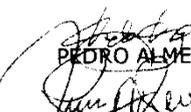
  
HUGO ACOSTA  
Vicepresidente

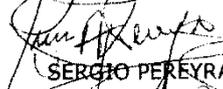
  
HÉCTOR FIGUEROA

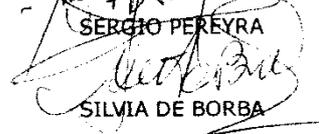
  
CECILIA MARTÍNEZ

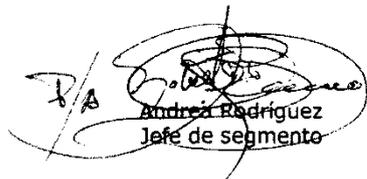
  
HENRY SUGO

  
MIGUEL SANGUINETTI  
Presidente

  
PEDRO ALMENÁREZ

  
SERGIO PEREYRA

  
SILVIA DE BORBA

  
Andrés Rodríguez  
Jefe de segmento



**SEÑOR PRESIDENTE:** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 28° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° lugar.

(Se lee:)

2a



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 22 de febrero de 2019

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,  
**Edil EDGARDO DUARTE.**  
S/Despacho.

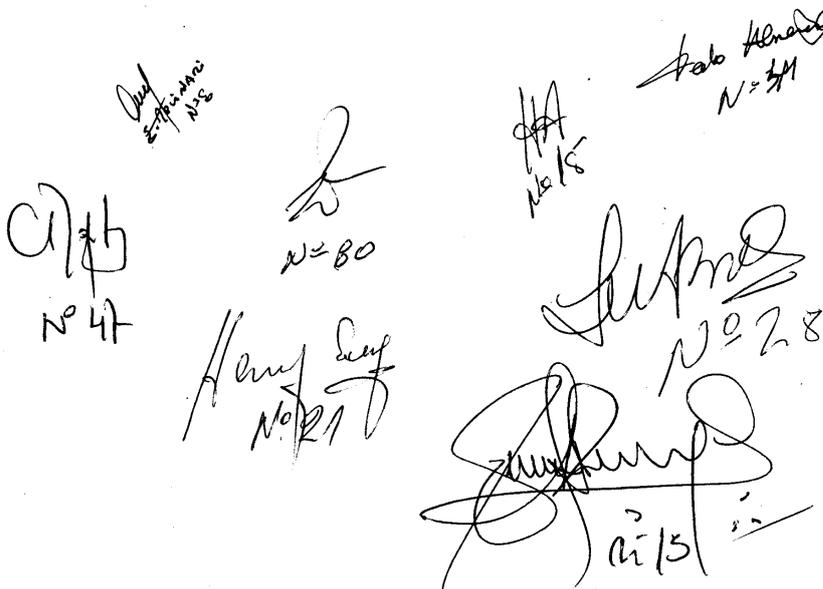
De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente Nº5 Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

**2019-204-81-00010**

Intendencia de Canelones solicita anuencia para aprobar las obras destinadas a vivienda, sitas en el padrón 10349, con frente a la calle Luis Batlle Berres entre calles García Arocena y Nº23 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de los señores Luis Enrique Mercader y Nora Sanchez.

Sin otro particular, le saludan atentamente.


  
 [Signature] Nº 47
   
 [Signature] Nº 80
   
 [Signature] Nº 15
   
 [Signature] Nº 28
   
 [Signature] Nº 21
   
 [Signature] Nº 15

**Expediente N.º 2019-204-81-00010 N.º Act. 5**  
**COMISION PERMANENTE 5**



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 6 de febrero de 2019

**VISTO:** los presentes obrados radicados en expediente 2018-81-1330-00779 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aprobar las obras destinadas a vivienda, sitas en el padrón 10349, con frente a la calle Luis Batlle Berres entre calles García Arocena y N.º23 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de los señores Luis Enrique Mercader y Nora Sanchez, C.I. 1.261.589-5 y C.I. 1.476.772-3 respectivamente.

**RESULTANDO:** I) que de formulario de solicitud de tolerancia anexado en actuación 19 del citado expediente, surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de la Edificación, solicitando en el mismo, propietarios y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando los interesados el recargo en la contribución inmobiliaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de dicha ordenanza, declarando que la tipología y sistema constructivo impide técnicamente revertir las infracciones que dieran lugar a la precariedad, así como nota adjunta en actuación 1 solicitando la consideración de este legislativo departamental;

II) que cuenta con informe de la Gerencia de Sector Gestión Territorial del Municipio de Ciudad de la Costa en actuación 20 del mencionado expediente;

III) que en función de lo expuesto la Dirección General de Gestión Territorial en actuación 21, informa que corresponde solicitar consideración de tolerancias para autorizar las obras de ampliación con área construida a regularizar mayor al 20% de las obras anteriores habilitadas con precariedad por expediente 2010-81-1221-00904, según planos antecedentes anexos en actuación 2 del expediente 2018-81-1330-00779.

**CONSIDERANDO:** que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º5 Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda, aconseja la aprobación del siguiente

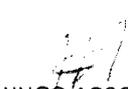
### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aprobar las obras destinadas a vivienda, sitas en el padrón 10349, con frente a la calle Luis Batlle Berres entre calles García Arocena y N.º23 de la localidad catastral Ciudad de la

proemio de la presente resolución.

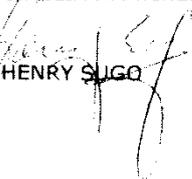
2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

  
HUGO ACOSTA  
Vicepresidente

  
HÉCTOR FIGUEROA

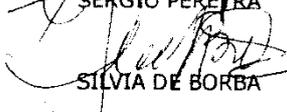
  
CECILIA MARTÍNEZ

  
HENRY SUGO

  
MIGUEL SANGUINETTI  
Presidente

  
PEDRO ALMENÁREZ

  
SERGIO PEREYRA

  
SILVIA DE BORBA

  
LUIS GOGGIA

  
Andrea Rodríguez  
Jefe de segmento

**SEÑOR PRESIDENTE:** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 29° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° lugar.

(Se lee:)



**SEÑOR PRESIDENTE:** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 30° término.

**27. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DEL EJECUTIVO COMUNAL PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PREDIO INDICADO EN CROQUIS ANEXADO EN EL EXPEDIENTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES 2017-81-1310-00112, A EFECTOS DE LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN KIOSCO, GESTIÓN PROMOVIDA POR LAS SEÑORAS MIRIAN RODRÍGUEZ Y MARÍA INÉS PICERNO**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 14° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DEL EJECUTIVO COMUNAL PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PREDIO INDICADO EN CROQUIS ANEXADO EN EL EXPEDIENTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES 2017-81-1310-00112, A EFECTOS DE LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN KIOSCO, GESTIÓN PROMOVIDA POR LAS SEÑORAS MIRIAN RODRÍGUEZ Y MARÍA INÉS PICERNO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00140) (Rep. 0002)”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 23. AFIRMATIVA**

**28. HOMENAJE A WILSON FERREIRA ALDUNATE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 100° ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO**

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 30° término, ingresado como grave y urgente en 5° lugar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 23. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 30° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 5° lugar: “HOMENAJE A WILSON FERREIRA ALDUNATE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 100° ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO. Inquietud de los ediles integrantes de la Comisión Especial N°1/15.”

En discusión.

**SEÑOR RIPOLL.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

**SEÑOR RIPOLL.-** Señor presidente: vamos a acompañar este proyecto, pero con un sabor amargo. No participo de la comisión que realiza el planteo y quiero decir algo porque lo siento. Además, a veces es muy feo quedarse con algunas cosas en el buche. Vamos a acompañar la solicitud porque corresponde, no solo por disciplina partidaria. Y decimos que tenemos un sabor amargo porque en el caso de un defensor de la democracia, de un líder como fue Ferreira Aldunate, colocar una placa recordatoria en la bancada de su partido está bien, pero es poco. Si es eso solo, es poco. Es como empujear la figura de Wilson. No quiero ser ofensivo, simplemente digo lo que siento en mi corazón. Me parece que hay algunos líderes con quienes uno discrepa, a veces con pasión, porque piensa distinto o porque tiene objetivos distintos en política, priorizando otros sectores de la población, pero creo, firmemente, que Wilson merecería un homenaje de este departamento de otro porte.

Le pido disculpas al cuerpo, pero quería decir esto porque, a veces, es bueno decir lo que se piensa y lo que se siente.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**29. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 16º, 17º, 19º, 20º, 21º, 22º, 26º, 27º, 28º Y 29º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR SANGUINETTI.**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.**- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se voten en bloque los asuntos que figuran en 16º, 17º, 19º, 20º, 21º y 22º término, y los que figuran en 26º, 27º, 28º y 29º término, ingresados como graves y urgentes.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

**21 en 23. AFIRMATIVA**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

**16. COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:**  
SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 13ª FIESTA DEL VINO EDICIÓN 145º ANIVERSARIO DE LA INICIACIÓN DEL PROCESO FUNDACIONAL DE VILLA JUANICÓ, LA CUAL SE DESARROLLÓ EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-204-81-00130) (Rep. 0002)

**17. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:**  
SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS DESCREÍDOS Y CIRCO OLVIDADO, LAS CUALES SE LLEVARON A CABO EN LOS MESES DE DICIEMBRE 2017 Y FEBRERO 2018 EN EL ESCENARIO NATURAL DE LA BAJADA A LA PLAYA EN LA RAMBLA COSTANERA Y AVENIDA CENTRAL-EL PINAR. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00017) (Rep. 0002)

**19.** COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO DENOMINADO LA FIESTA DE LA FLOR Y FESTIVAL JAPONÉS, QUE SE LLEVA A CABO TODOS LOS AÑOS EN LA CIUDAD DE LA PAZ. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00117) (Rep. 0002)

**20.** COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL MES DE SETIEMBRE COMO MES DE LA EDUCACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00127) (Rep. 0002)

**21.** COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL DOCUMENTAL FE EN LA RESISTENCIA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00084) (Rep. 0002)

**22.** COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: COMUNICAR A LA EMPRESA TRANSPROJEKT LA ACTUACIÓN DE LA REFERIDA COMISIÓN Y LA RESPUESTA RECIBIDA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES RESPECTO AL TEMA PROYECTO EN URUGUAY SOBRE PLANTA DE TRATAMIENTO DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y SANITARIOS PARA PROCESAR EN TODA EL ÁREA METROPOLITANA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00623) (Rep. 0002)

**26.** INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA EXTENDER EL PLAZO DE COMODATO DE PARTE DEL PADRÓN 4769 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SALINAS, QUE SE SEÑALA COMO FRACCIÓN A, POR 30 AÑOS A ANEP-CODICEN. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Expediente 2019-204-81-00012.

**27.** INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DESAFECTAR LAS ÁREAS AFECTADAS A CALLES, PASAJES Y PLAZA GENERADAS EN EL PLANO DEL ING. AGRIMENSOR ENRIQUE INFANTOZZI, A LOS EFECTOS DE REALIZAR FUSIÓN AL PADRÓN 6163 QUE SE ANEXA EN ACTUACIÓN 41 DEL EXPEDIENTE 2013-81-1090-00020, Y APROBAR NUEVO PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO PARQUE METROPOLITANO DE LA PAZ. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Expediente 2019-204-81-00011.

**28.** INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO LA FRACCIÓN 161 EN PLANO DEL AGRIMENSOR CARLOS ASUAGA REGISTRADO EN LA DNC CON EL N°172 EL 09-2012 ADJUNTO EN ACTUACIÓN 49 DEL CITADO EXPEDIENTE CON UNA SUPERFICIE DE 5194,70 METROS CUADRADOS, Y CEDER EN COMODATO POR EL PERÍODO DE DIEZ AÑOS A LA ASOCIACIÓN PRO CULTURA SAN JACINTO PARA LA CONCRECIÓN DEL PROYECTO TEATRO DE VERANO. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Expediente 2017-204-81-00114.

**29.** INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA APROBAR LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA, SITAS EN EL PADRÓN 10349, CON FRENTE A LA CALLE LUIS BATLLE BERRES ENTRE CALLES GARCÍA AROCENA Y N° 23 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE LOS SEÑORES LUIS ENRIQUE MERCADER Y NORA SÁNCHEZ. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Expediente 019-204-81-00010.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**30. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 23°, 24° Y 25° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR SANGUINETTI.**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.**- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se voten en bloque los asuntos que figuran en 23°, 24° y 25° término del orden del día.

(Se vota:)

                     **22 en 23. AFIRMATIVA**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**23. SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI, EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2019.** Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00078) (Rep. 0002)

**24. SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA, EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2019.** Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00079) (Rep. 0002)

**25. SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI, EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2019.** Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00091) (Rep. 0002)

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.**- La mesa aclara que, en el asunto que figura en 23° término del orden día, donde dice *Miguel Sanguinetti* debió decir *Eduardo Molinari*. Ya se ha corregido el error administrativo, pero igualmente hacemos la aclaración a los ediles.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto, con la corrección planteada.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**31. SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agotada la consideración del orden del día se levanta la sesión.

(Es la hora 00:16)

EDIL EDGARDO DUARTE

**Presidente**

AGUSTÍN MAZZINI

**Secretario general**

CLAUDIA CUITIÑO

**Gerenta de sector**

**Sector Taquigrafía**